

Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023 junto con el Informe de Auditoría

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Innovative Solutions Ecosystem, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2023, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención respecto a la Nota 2.1.3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se indica que el Grupo ha generado pérdidas en los últimos ejercicios, que al 30 de junio de 2023 el patrimonio neto y el fondo de maniobra eran negativos y que precisa la obtención de liquidez para hacer frente a sus obligaciones de pago. Adicionalmente, tal como se indica en dicha nota, en el ejercicio 2024 se ha producido la discontinuidad de las operaciones de la sociedad dependiente Scytl Election Technologies, S.L. y sus filiales. Estas circunstancias, junto con otras descritas en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos mantenidos para la venta y de los ingresos y gastos de operaciones interrumpidas

Descripción Tal y como se indica en las Notas 2.1.2 y 2.1.3 de la memoria consolidada adjunta, la Dirección del Grupo ha registrado como activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta, y como operaciones interrumpidas, los principales activos y pasivos e ingresos y gastos, respectivamente, relacionados con las operaciones de Scytl Election Technologies, S.L.U. y sus sociedades dependientes (Grupo Scytl) tras la solicitud de concurso de acreedores de Scytl Election Technologies, S.L.U. con la intención de liquidar dicha sociedad debido a la imposibilidad de dar continuidad a su negocio y al cumplirse las condiciones recogidas en la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas”.

De acuerdo con dicha consideración, los activos netos correspondientes a operaciones interrumpidas han sido valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta y no están sujetos a amortización.

El Grupo tiene registrados a 30 de junio de 2023, en los epígrafes “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” del estado consolidado de situación financiera 2.779 y 13.594 miles de euros, respectivamente, relativos a activos y pasivos vinculados a las operaciones que realizaba el Grupo Scytl, y en el epígrafe “Resultado del ejercicio después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas” de la cuenta de resultados consolidada 7.575 miles de euros (pérdidas) correspondientes a los resultados del citado grupo.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de los saldos y las transacciones involucrados, que han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para la clasificación de los activos y pasivos como mantenidos para la venta y de los ingresos y gastos como resultados de operaciones interrumpidas.
- ▶ Revisión de la documentación que soporta la clasificación de los activos y pasivos del Grupo ScytI como operaciones interrumpidas.
- ▶ Análisis de la razonabilidad del resultado y los flujos de efectivo derivados de las operaciones interrumpidas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Con fecha 28 de junio 2023 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 25 de junio de 2024.

Periodo de contratación

El Registro Mercantil de Madrid el 23 de agosto de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, como procedimiento excepcional previsto en el artículo 356 del Reglamento del Registro Mercantil.

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya


ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 20/24/13782

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Alfredo Equilagaray
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 19068)

25 de junio de 2024

INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2023

En euros		30/06/2023	30/06/2022
ACTIVO	Nota		
Inmovilizado material	9	-	65.371
Derecho de uso	10	-	878.740
Fondo de comercio	11	-	2.139.217
Otros activos intangibles	11	1.607	3.969.742
Activos financieros no corrientes	13	67.365	633.209
Total activo no corriente		68.972	7.686.279
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	2.779.293	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	694	2.049.975
Otros activos financieros corrientes	13	96	102.802
Otros activos corrientes	14	96.218	478.001
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	15	81.442	181.504
Total activo corriente		2.957.743	2.812.282
TOTAL ACTIVO		3.026.715	10.498.561
PASIVO	Nota		
Patrimonio neto de la Sociedad Dominante:			
Capital		576.881	576.881
Reservas		(9.496.170)	(4.034.231)
Diferencias de conversión		(99.765)	(81.593)
Resultado del periodo		(7.451.548)	(5.462.681)
Otros instrumentos de patrimonio		740.092	711.892
Patrimonio neto	16	(15.730.510)	(8.289.732)
Subvenciones	17	-	227.370
Obligaciones convertibles	18	957.760	936.152
Otros pasivos financieros	18	3.312.003	9.821.715
Pasivos por impuestos diferidos	22	-	187.565
Otros pasivos no corrientes	20	-	998.059
Pasivo no corriente		4.269.763	12.170.861
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	8	13.593.943	-
Otros pasivos financieros	18	133.679	133.679
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	742.791	3.178.331
Otros pasivos corrientes	20	17.049	3.178.500
Provisiones	21	-	126.922
Pasivo corriente		14.487.462	6.617.432
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.026.715	10.498.561

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023

En euros	Nota	2023	2022 (reexpresado)
Importe neto de la cifra de negocios	24	-	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo	24	-	-
Otros ingresos de explotación	24	93.374	12.973
Total ingresos		93.374	12.973
Aprovisionamientos	25	-	-
Margen bruto		93.374	12.973
Gastos de personal	26	(135.121)	(145.099)
Otros gastos de explotación	26	(616.127)	(367.031)
Otros resultados	26	689.981	-
Amortizaciones	9,10,11	(1.085)	(1.085)
Pérdidas por deterioro de activos	9,10,11	-	-
Resultado neto de explotación		31.022	(500.242)
Ingresos financieros		238.242	-
Gastos financieros		(174.880)	(71.610)
Diferencias de cambio (neto)		282	(203)
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros		29.000	(84.539)
Resultado financiero neto	27	92.644	(156.352)
Resultado antes de impuestos procedente de operaciones continuadas		123.666	(656.594)
Gasto por impuesto sobre las ganancias	22	-	-
Resultado procedente de operaciones continuadas		123.666	(656.594)
Resultado del ejercicio después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas	8	(7.575.214)	(4.806.087)
Resultado del ejercicio		(7.451.548)	(5.462.681)
Resultado atribuible a:			
La entidad dominante		(7.451.548)	(5.462.681)
Intereses minoritarios		-	-
Beneficio por acción	23		
Básico		(0,13)	(0,09)
Diluido		(0,10)	(0,08)
Beneficio por acción por operaciones continuadas			
Básico		0,00	(0,01)
Diluido		0,00	(0,01)

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado consolidado del resultado global correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023

En Euros	2023	2022
Gastos de emisión de capital	-	(500)
Resto de ingresos y gastos que no se reclasifican al resultado del periodo	-	9.980
Efecto impositivo	-	(2.495)
Otro resultado global – partidas que no se reclasifican al resultado	-	6.985
Diferencias de conversión imputadas directamente en reservas (nota 16.4)	(18.172)	(100.381)
Otro resultado global – partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado	(18.172)	(100.381)
Resultado consolidado del periodo	(7.451.548)	(5.462.681)
Resultado integral total del periodo	(7.469.720)	(5.556.077)
Atribuible a:		
La entidad dominante	(7.469.720)	(5.556.077)
Intereses minoritarios	-	-

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Movimiento en el Patrimonio neto para el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023

En Euros	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras reservas			Diferencias de conversión	P&L retenido atribuible a la Soc. Dom.	Otros instrumentos de patrimonio	Total patrimonio
			Reserva legal	Acciones propias	Otras reservas				
A 1 de julio de 2021	576.881	56.245.029	109.690	(1.450)	263.887.215	18.788	(324.281.700)	711.892	(2.733.655)
Ingresos y gastos reconocidos									
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	(5.462.681)	-	(5.462.681)
Otro resultado integral	-	(500)	-	-	7.485	(100.381)	-	-	(93.396)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(500)	-	-	7.485	(100.381)	(5.462.681)	-	(5.556.077)
Operaciones con socios o propietarios									
Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A 30 de junio de 2022	576.881	56.244.529	109.690	(1.450)	263.894.700	(81.593)	(329.744.381)	711.892	(8.289.732)
Corrección de registro contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A 1 de julio de 2022	576.881	56.244.529	109.690	(1.450)	263.894.700	(81.593)	(329.744.381)	711.892	(8.289.732)
Ingresos y gastos reconocidos									
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	(7.451.548)	-	(7.451.548)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	(18.172)	-	-	(18.172)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(18.172)	(7.451.548)	-	(7.469.720)
Operaciones con socios o propietarios									
Otras variaciones	-	-	-	-	742	-	-	28.200	28.942
Total operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	742	-	-	28.200	28.942
A 30 de junio de 2023	576.881	56.244.529	109.690	(1.450)	263.895.442	(99.765)	(337.195.929)	740.092	(15.730.510)

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023

En Euros	Nota	2023	2022
Resultado antes de impuestos procedentes de operaciones continuadas		123.666	(656.594)
Resultado antes de impuestos procedentes de operaciones interrumpidas		(7.675.354)	(4.808.895)
Resultado antes de impuestos		(7.551.688)	(5.465.489)
Ajustes del resultado:		3.123.614	1.857.329
Amortización del inmovilizado	9,10,11	1.085	1.938.464
Deterioro de activos intangibles		7.299.331	139.906
Trabajos realizados por el grupo para su activo		(502.863)	(450.686)
Condonación de pasivos financieros		(3.737.000)	-
Cancelación de pasivos financieros		(689.981)	-
Otros ajustes al resultado		753.042	229.645
Cambios en el capital corriente		272.051	(607.657)
Variación de deudores y otras cuentas a cobrar		388.357	(852.691)
Variación de otros activos corrientes		(527.962)	(7.032)
Variación de acreedores y otras cuentas a pagar		1.907.448	751.315
Variación de otros pasivos corrientes		(1.495.792)	(499.249)
Otros flujos de las actividades de explotación		(9.585)	(44.663)
Pagos por impuesto sobre beneficio		(9.585)	(44.663)
Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación		(4.165.608)	(4.260.480)
Adquisiciones de activos fijos materiales e intangibles	9,10,11	(65.353)	(148.387)
Otros activos financieros		645.429	(336.948)
Otros activos		-	(252.282)
Enajenaciones de inversiones		-	36.156
Flujos netos de efectivo empleados en las actividades de inversión		580.076	(701.461)
Costes asociados con la emisión de patrimonio		-	(500)
Pagos de pasivos financieros		-	(829.400)
Disposiciones de deuda financiera a largo plazo	18.3	3.541.985	5.583.254
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		-	65.182
Flujos netos de efectivo de la actividad de financiación		3.541.985	4.818.536
Flujos netos totales		(43.547)	(143.405)
Variación del tipo de cambio		(18.081)	(111.988)
Variación de efectivo y otros medios líquidos		(61.628)	(255.393)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a principios del periodo	15	181.504	436.897
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del periodo (operaciones continuadas)	15	81.442	181.504
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del periodo (operaciones interrumpidas)	15	38.434	-

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

1. Actividad e información general

Innovative Solutions Ecosystem, S.A. (en adelante, “ISE”, “Innovative Ecosystem”, la “Sociedad Dominante” o la “Sociedad”) y sus **Sociedades Dependientes** integran el **Grupo Innovative Solutions Ecosystem** (en adelante “Grupo Innovative Ecosystem”, “Grupo Innovative” o el “Grupo”). Desde octubre de 2017, la Sociedad tiene su domicilio social en Salcedo 6, de Madrid (España).

La Sociedad Dominante fue constituida con la forma mercantil de Sociedad Anónima en España en el año 1969, adoptando su denominación actual por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2021. La Sociedad cotiza en las bolsas de Madrid y Barcelona. Actualmente, las acciones se encuentran suspendidas de negociación como consecuencia de la remisión tardía de las cuentas anuales individuales y consolidadas de ISE del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023.

Hasta finales de 2020, la actividad del Grupo consistía en la prestación de servicios de reprografía digital en centros propios y en las instalaciones de clientes (“Facility Management”) y gestión documental. Tras la adquisición de Scytl Election Technologies en el octubre de 2020, proporciona servicios de software de modernización electoral y voto online seguro.

A 30 de junio de 2022 y 2023 las filiales controladas e incluidas en el perímetro de consolidación son: Scytl Election Technologies, S.L. y sus filiales participadas, y Globalgrafixnet S.A. (sin actividad).

Los servicios operativos ofrecidos actualmente por el Grupo comprenden básicamente:

Software de modernización electoral y voto online seguro: a finales de octubre de 2020, una filial de ISE de nueva constitución, denominada Scytl Election Technologies, SLU (“Scytl”) compró el negocio de Scytl, la empresa de referencia mundial en software de modernización electoral y voto online seguro. La adquisición incluye las filiales de Scytl en Estados Unidos, Canadá, Australia, Francia y Grecia y la integración de Civicit, su plataforma de participación ciudadana. En el ámbito concreto del voto online, se ha comprobado la especial relevancia que está cobrando este mercado en un momento en el que existe un interés creciente tanto por parte del sector público como del sector privado por aplicar soluciones innovadoras.

Esta adquisición supuso un primer paso en la transformación estratégica de Innovative Ecosystem, para convertirse en una plataforma global líder en el ámbito de las tecnologías de transformación digital, gestión y seguridad de datos, tecnologías criptográficas y voto online.

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, tal y como se explica en la nota 31 sobre hechos posteriores, la filial directa de ISE, Scytl, ha solicitado concurso voluntario de acreedores al hallarse en situación de insolvencia y sin apoyo financiero adicional del accionista de referencia de ISE (Grenadier Holdings o “Grenadier” (anteriormente Paragon)). En virtud del auto de fecha 11 de abril de 2024, se declaró el concurso voluntario de Scytl, determinando que las facultades de administración y disposición de Scytl quedasen intervenidas por el Administrador Concursal.

2. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 han sido elaboradas y formuladas por los Administradores, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 11 de junio de 2024 de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, “NIIF”), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 del Grupo han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad Dominante han considerado el impacto que las siguientes cuestiones podría tener: la guerra en Ucrania, el entorno macroeconómico global y el riesgo climático. Debido al sector en que opera el Grupo, se considera mínima el potencial impacto.

2.1.1 Imagen fiel

Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 30 de junio de 2023, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de resultado global y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

2.1.2 Comparación de la información

A efectos de comparación de la información, el Grupo presenta en el estado consolidado de situación financiera, el estado consolidado de resultados, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado consolidado de resultado global, el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023, las correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2022.

En las presentes cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 ha sido necesario realizar algunas modificaciones en la presentación del ejercicio comparativo terminado el 30 de junio de 2022.

Tal y como se explica en la nota 31, en marzo de 2024, como consecuencia de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de ScytI Election Technologies SLU, en particular la relativa a la solicitud de concurso de acreedores de dicha filial, no habiendo encontrado solución alguna que posibilite la viabilidad y continuidad de la misma, y de acuerdo con la normativa vigente, se presentan los resultados y los flujos de efectivo de ScytI y sus filiales como operaciones interrumpidas para los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023.

Asimismo, los activos de ScytI Election Technologies SLU y sus filiales se presentan en una única línea del activo: “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y los pasivos en una única línea del pasivo: “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”.

Adicionalmente, en el estado de situación financiera de 30 de junio de 2022, se ha reclasificado un saldo por importe de 75 miles de euros del epígrafe “otros pasivos corrientes” a “pasivos por impuestos diferidos” con el fin de proceder a su registro correcto.

2.1.3 Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir asumiendo que la actividad del Grupo continuará en el futuro. Dada la situación actual del Grupo, existen algunas circunstancias que constituyen una incertidumbre material sobre la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, si bien existen otras que mitigan las dudas originadas por aquéllas. A continuación se enumeran ambos tipos de circunstancias o factores:

Factores causantes de duda sobre la capacidad del Grupo para continuar con su actividad:

- La situación actual de incertidumbre económica.
- Déficit de capital circulante y pérdidas en los últimos ejercicios: a 30 de junio de 2023, el Grupo presenta un patrimonio neto y un fondo de maniobra negativos por importe de 15.730.510 euros y 11.529.719 euros, respectivamente. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo mantiene un fondo de maniobra negativo y precisa de la obtención de liquidez necesaria, principalmente de Grenadier Holdings, para poder hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo.

Igualmente, al 30 de junio de 2023 la Sociedad dominante presenta un patrimonio neto negativo y fondo de maniobra negativo por importe de 4.880.616 y 676.825 euros, respectivamente, estando en causa de disolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de capital.

- Discontinuidad de las operaciones de Scytl y sus sociedades dependientes: tal y como se explica en la nota 31, en fecha 28 de febrero de 2024, el Consejo de Administración de Scytl Election Technologies, S.L. ha sido informado sobre la decisión del accionista de la Sociedad dominante de no continuar con el apoyo financiero de Scytl Election Technologies, S.L. y sus Sociedades dependientes. Dicha decisión ha venido motivada por las elevadas necesidades de financiación e inversión adicionales a las ya realizadas en estos últimos años, para mantener la viabilidad de dicha empresa y sus filiales.

En fecha 21 de marzo de 2024 como continuación a las decisiones adoptadas por el Consejo de administración de la Sociedad del 28 de febrero, en particular, la relativa la preparación de la solicitud de concurso de acreedores, y no habiéndose obtenido ninguna solución que posibilite la viabilidad y continuidad de la compañía, pese a los múltiples contactos y trabajos efectuados a tal efecto, y como consecuencia de la situación (i) de insolvencia actual de la compañía, y (ii) de fondos propios negativos que es de ver en las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023, Se ha procedido a solicitar concurso de acreedores de Scytl Election Technologies, S.L.U. con la intención de liquidar la sociedad y sus sociedades dependientes habida cuenta de la imposibilidad de dar continuidad al negocio de la Sociedad, todo esto derivado de la no obtención de financiación por parte de Paragon Financial Investments Limited (perteneciente a Grenadier Holdings) accionista mayoritario de Innovative Solutions Ecosystem, S.A.

Sin perjuicio a lo anterior, ISE continuará como empresa en funcionamiento y presentará la información financiera regulada con el fin de levantar la suspensión de cotización de sus acciones, y proseguir en la búsqueda de nuevas oportunidades de inversión.

Factores que mitigan la duda sobre la capacidad del Grupo para continuar con su actividad:

- La generación de pérdidas de Scytl y por consiguiente el patrimonio neto y el fondo de maniobra negativo del Grupo consolidado es consecuencia de su proceso de concurso de acreedores en el año 2020, durante el cual no se podía generar suficiente volumen de cifra de negocio para cubrir sus gastos estructurales, especialmente debido a la imposibilidad de la empresa de presentarse a licitaciones públicas. Se han llevado a cabo reestructuraciones de plantilla y reducciones de costes,

pero sin tener el efecto deseado en el corto plazo, culminándose en la retirada del apoyo financiero de Grenadier Holdings sobre el negocio de Scytl.

- Los administradores de la Sociedad dominante, considerando las necesidades de tesorería que se prevén para los próximos 12 meses, estiman que será necesario el apoyo financiero de Paragon Financial Investments Limited (perteneciente a Grenadier Holdings) accionista mayoritario de Innovative Solutions Ecosystem, S.A., de la misma forma que dicho apoyo se ha dispuesto en los últimos ejercicios y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El accionista que posee el control del Grupo, ha estado prestando apoyo financiero y comercial a ISE y su grupo de sociedades, desde el momento en que adquirió la deuda derivada del préstamo sindicado, dotando al grupo de la solvencia necesaria para permitir la continuidad de las operaciones. Como prueba de ello, desde el 1 de julio de 2023 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, empresas del Grenadier Holdings han aportado financiación adicional por importe de 1.334 miles de euros. Asimismo, tal y como se informa en la nota 15.3.5, con fecha 8 de junio de 2023, y con el fin de reestablecer la situación patrimonial de Scytl Election Technologies S.L., Grenadier Holdings acordó condonar créditos por importe de 3,5 millones de euros a Scytl, manteniendo el importe restante de créditos concedidos a dicha compañía como crédito corriente.

Adicionalmente, con fecha 30 de junio de 2023, y con el fin de reestablecer la situación patrimonial de Innovative Solutions Ecosystem, S.A., antes de haber reconocido el deterioro de la participación de ISE en Scytl y de los importes pendientes de dicha filial, Grenadier Holdings ha acordado condonar créditos a por importe de 237 miles de euros a ISE, manteniendo el importe restante de créditos concedidos a dicha compañía como crédito no corriente.

Asimismo, y como prueba adicional del Grenadier Holdings se están tomando medidas para mantener el equilibrio patrimonial de la Sociedad Dominante tal y como se explica en la nota 31, con fecha 11 de junio de 2024, las sociedades Grenadier Holdings Ltd y Paragon Financial Investments Limited han acordado la conversión en préstamo participativo los préstamos pendientes de pago por importe de 4,2 millones de euros y un préstamo participativo adicional por 24 miles de euros que está a disposición de la Sociedad Dominante para su desembolso a solicitud de las necesidades de la misma durante junio, julio y agosto de 2024 (ver Nota 31).

Por todo lo comentado en los párrafos anteriores, las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad continuará en el futuro.

2.1.4 Cambios en la normativa contable

Normas, interpretaciones y modificaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2023.

En el ejercicio 2023 han entrado en vigor las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones publicadas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones

Nuevas normas

NIIF 17 Contratos de seguro (publicada en mayo de 2017); incluyendo enmiendas de la NIIF 17 (emitida el 25 de junio de 2020)	Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros.	Aplicación obligatoria a partir de 1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 1	Clasificación de pasivos entre corriente y no corriente	Aplicación a partir de 1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 8	Políticas contables, cambios de estimaciones y errores: definición de estimaciones contables	Aplicación a partir de 1 de enero de 2023
Enmienda a la NIC 12	Impuesto sobre ganancias: Impuesto diferido sobre activos y pasivos resultante de una única transacción	Aplicación a partir de 1 de enero de 2023

La aplicación de estas normas e interpretaciones no han tenido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comienza el 1 de julio de 2023

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

Enmienda de la NIIF 16	Transacciones de venta con arrendamiento posterior	Aplicación a partir de 1 de enero de 2024
Enmienda a la NIC 1	Pasivos no circulantes con convenants	Aplicación a partir de 1 de enero de 2024

Para las normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB y que todavía no han entrado en vigor, los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

2.2 Principios de consolidación

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo. Son sociedades dependientes aquellas en las que la sociedad dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de toma de control de las mismas.

El Grupo contabiliza cada combinación de negocios mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios es la suma de los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos transferidos por la adquirente, los pasivos incurridos por la adquirente con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por la adquirente. La contraprestación que la adquirente transfiere a cambio de la adquirida incluye cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. El Grupo valora los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de su adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo valora cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la combinación se imputan a resultados como coste del ejercicio en que se incurren.

En una combinación de negocios realizada por etapas, el Grupo valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes en resultados.

El Grupo reconoce el valor razonable en la fecha de adquisición de la contraprestación contingente como parte de la contraprestación transferida a cambio de la adquirida. Cualquier cambio en el valor razonable de una contraprestación contingente que reconozca el Grupo después de la fecha de adquisición que se clasifica como un activo o pasivo que sea un instrumento financiero se valora por su valor razonable, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados o en otro resultado global de acuerdo con esta NIIF. Las contraprestaciones contingentes clasificadas como patrimonio no se valoran nuevamente y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El Grupo reconoce el fondo de comercio en la fecha de la adquisición y lo valora como el exceso de la suma de la contraprestación transferida y el valor razonable del importe de cualquier participación no dominante sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada.

Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se eliminan en el proceso de consolidación. Las pérdidas y ganancias que se deriven de las transacciones intragrupo y que hayan sido reconocidas como activos, por ejemplo, en las existencias o en los activos fijos, se eliminarán en su totalidad. Las políticas contables de sociedades dominantes se han cambiado para que sean uniformes con las políticas contables del Grupo.

2.3 Perímetro de consolidación

En el apartado “Principales sociedades que componen el Grupo Innovative Ecosystem”, incluido como Anexo a estas cuentas anuales, se relacionan las principales sociedades que componen el Grupo.

2.4 Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de una manera consistente con la información interna proporcionada con regularidad a la máxima instancia de toma de decisiones operativas. El Consejo de Administración del Grupo, que toma las decisiones estratégicas y se encarga de asignar recursos y evaluar el desempeño de los segmentos operativos es la máxima instancia de toma de decisiones. El Consejo de Administración considera el negocio desde un punto de vista de entidades legales.

2.5 Conversión de saldos en moneda extranjera

(a) *Moneda funcional y de presentación*

Las partidas de las cuentas anuales de cada una de las sociedades dependientes se incluyen en la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad (moneda funcional). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, la moneda de presentación, redondeadas a cifras enteras sin incluir decimales.

(b) *Transacciones y saldos*

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, se reconocen en el resultado del ejercicio en el que aparezcan, con la excepción de las diferencias de conversión de coberturas del flujo de efectivo y coberturas de una inversión neta que se reconocen en el resultado global.

(c) *Sociedades dependientes*

Los resultados y la situación financiera de una entidad (cuya moneda funcional no se corresponda con la moneda de una economía hiperinflacionaria), se convierten a la moneda de presentación, en caso de que ésta fuese diferente, utilizando los siguientes procedimientos:

- los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convierten al tipo de cambio de cierre de la fecha de ese estado de situación financiera;
- los ingresos y gastos de cada estado del resultado global o cuenta de resultados separada presentada (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convierten a los tipos de cambio en la fecha de cada transacción; y
- todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en otro resultado global.

Tanto el fondo de comercio surgido en la adquisición de un negocio en el extranjero, como los ajustes del valor razonable practicados al importe en libros de los activos y pasivos, como consecuencia de la adquisición de un negocio en el extranjero, se tratarán como activos y pasivos del mismo y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de conversión se reconocen en otro resultado global.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido las siguientes:

3.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, en base al resultado de los tests de deterioro efectuados, en caso de considerarlos necesarios, consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos, según el siguiente cuadro:

Elemento	Vida útil
Edificios y otras construcciones	14-50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-20 años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10 años
Elementos de transporte	4-10 años
Equipos para el proceso de información	3-6 años
Otro inmovilizado	4-10 años

Los terrenos no se amortizan.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas:

- (a) por su enajenación o disposición por otra vía; o
- (b) cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de inmovilizado material se incluye en el resultado del ejercicio cuando la partida se da de baja en cuentas.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisan, como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, las variaciones se contabilizan como un

cambio en una estimación contable.

Cuando se realiza una inspección general, su coste se reconoce en el importe en libros del elemento de inmovilizado material como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento.

Los importes contabilizados se revisan para analizar su posible deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que dicho importe no puede ser recuperado.

3.2 Inmovilizado intangible

3.2.1 Fondo de comercio

Los fondos de comercio se valoran inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

El fondo de comercio no se amortiza. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades a las que se ha asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se someten, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

3.2.2 Otros activos intangibles

Se valoran inicialmente por su coste. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su coste menos la amortización acumulada (en caso de vida útil finita) y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuye linealmente a lo largo de su vida útil estimada que constituye el período en el que las sociedades esperan utilizarlos, según el siguiente cuadro:

Elemento	Vida útil
Gastos de desarrollo de tecnología	4 años
Concesiones, patentes y marcas	4-6 años
Otro inmovilizado intangible	4-6 años

La amortización comienza cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentra en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección. La amortización cesa en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o se incluya en un grupo enajenable de elementos que se clasifique como disponible para la venta), y la fecha en que el activo sea dado de baja en cuentas. El método de amortización utilizado refleja el patrón de consumo esperado, por parte del Grupo, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no puede ser determinado de forma fiable, se adopta el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

Tanto el periodo como el método de amortización utilizados para un activo intangible con vida útil finita se revisan, como mínimo, al final de cada ejercicio. Si la nueva vida útil esperada difiere de las

estimaciones anteriores, se cambia el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización, se tratan como cambios en las estimaciones contables.

3.3 Arrendamientos

Tras la adopción de la NIIF 16 desde 1 de enero de 2019, el Grupo modificó su política contable en relación a los arrendamientos cuando es arrendatario.

Un contrato contiene un arrendamiento si cumple las siguientes condiciones:

- El activo sujeto al arrendamiento está identificado explícitamente en el contrato o implícitamente cuando esté disponible para su uso. Cuando el activo arrendado es una porción de la capacidad total de un activo, dicha porción también puede considerarse como un activo identificado si es físicamente distinto (una planta de un edificio, una ubicación en un almacén) o si el Grupo tiene el derecho de recibir sustancialmente toda la capacidad de dicho activo.
- El arrendamiento tiene el derecho de dirigir el uso del activo identificado, es decir, determinar cómo y con qué propósito se utilizará el activo.
- El arrendatario tiene el derecho de obtener todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el periodo del contrato de arrendamiento.

En los contratos de arrendamiento, donde el Grupo actúa como arrendatario, se reconocerá a la fecha de inicio del arrendamiento:

- Un pasivo por arrendamiento que representa la obligación de los pagos futuros por dicho arrendamiento y,
- Un activo por derecho de uso que representa el derecho de utilizar el activo arrendado.

En el caso de que un arrendamiento cumpla cualquiera de las siguientes condiciones, se reconocerá un gasto durante el plazo del arrendamiento:

- Los contratos de arrendamiento, donde el plazo del arrendamiento, a la fecha del inicio del mismo sea de 12 meses o inferior, o
- Los contratos de arrendamiento donde el valor del activo arrendado (individualmente) cuando el mismo es nuevo, sea inferior a 5.000 USD o su equivalencia en otra moneda.

3.3.1. Valoración del pasivo

Valoración inicial:

El pasivo por arrendamiento corresponde al valor presente de los pagos futuros durante el plazo del arrendamiento descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si ésta no se puede determinar con fiabilidad, la tasa incremental por préstamo, como se muestra a continuación:

- Pagos de arrendamiento: únicamente los componentes de arrendamiento incluidos en el contrato son parte del pasivo por arrendamiento (cuotas fijas de arrendamiento, cuotas variables que dependen de un índice o tipo de interés conocido al principio del contrato y precio de ejercicio de compra si hay certeza razonable de su ejercicio).

Cualquier pago o cuota distintos de lo especificado anteriormente (por ejemplo, servicios de mantenimiento, consumos de luz y otros servicios, no forman parte del pasivo por arrendamiento y

deben ser reconocidos como gastos tan pronto como el servicio haya sido recibido utilizando la correspondiente cuenta contable por su naturaleza.

- Plazo de arrendamiento: el plazo de arrendamiento es el periodo no cancelable considerando el plazo inicial de cada contrato, salvo que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación anticipada. El pasivo por arrendamiento se calcula por el valor actual de los pagos futuros durante ese plazo.
- Tasa de descuento: El arrendatario descontará los pagos futuros por arrendamiento utilizando la tasa de interés implícita del arrendamiento cuando la misma se pueda determinar con fiabilidad. En caso contrario, utilizará la tasa de endeudamiento incremental, que trata del tipo que se tendría que pagar un arrendatario en la fecha de comienzo del contrato por un préstamo similar al activo por derecho de uso.

Valoración posterior:

Posteriormente, el pasivo financiero por arrendamiento se incrementará por el interés sobre el pasivo por arrendamiento, reduciéndose por los pagos realizados. Asimismo, se valorará de nuevo el pasivo si hay modificaciones en los importes a pagar y en los plazos del arrendamiento.

3.3.2. Valoración del derecho de uso del activo

Valoración inicial:

El derecho de uso del activo se registrará inicialmente a coste, el cual comprende:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier cantidad abonada previamente al arrendador antes o a la fecha de inicio del arrendamiento.
- Los costes estimados para desmantelar o retirar el activo arrendado.
- Menos cualquier descuento o incentivo recibido del arrendador.

Valoración posterior:

El derecho de uso del activo se reconoce a coste menos la amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

El valor neto contable del derecho de uso del activo se ajustará como consecuencia de la re-medicación del pasivo por arrendamiento.

- Método de amortización: El método de amortización será lineal. La amortización empieza en la fecha de inicio del arrendamiento.
- Vida útil: Si es razonablemente cierto que se ejerza la opción de compra, la vida útil será la vida útil del activo arrendado. En caso contrario, el menor entre la vida útil del activo por derecho de uso o el plazo del arrendamiento.

3.4 Deterioro de activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

3.5 Activos financieros

3.5.1 Clasificación

La clasificación de los activos financieros dependerá del modo en que el Grupo gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos. En este sentido, la NIIF 9 establece dos escenarios diferenciados a la hora de definir el registro contable del instrumento financiero: Por un lado, si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado. Por otro lado, si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en patrimonio neto. Los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados como en el modelo de coste amortizado. El resto de variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán reciclarse a pérdidas y ganancias en su venta.

En base a su criterio de valoración, se distinguen las siguientes clases de activos financieros:

- **Activos financieros a coste amortizado:** Los activos financieros a coste amortizado son aquellos que i) se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- **Activos financieros a su valor razonable con cambios en patrimonio neto.** Los activos financieros a su valor razonable con cambios en patrimonio neto son aquellos cuyo modelo de negocio se basa en obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos financieros, además de que sus condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- **Activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados,** que son aquellos que no cumplen con las características para ser medidos a coste amortizado o a su valor razonable con cambios en patrimonio neto, ya que: i) tienen un modelo de negocio distinto a aquellos que buscan obtener flujos de efectivo contractuales, u obtener flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros, o bien, ii) los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Al 30 de junio de 2022, el Grupo no mantiene activos financieros para ser medidos a su valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Los saldos englobados en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” se clasifican dentro de la categoría de coste amortizado.

El Grupo da de baja un activo financiero transferido del estado de situación financiera consolidado cuando todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera dicho activo hayan vencido, se hayan transferido o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociadas a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso concreto de las cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transferido los riesgos de insolvencia y de mora. En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociadas a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del estado de situación financiera consolidado, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de resultados consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

3.5.2 Deterioro

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo utiliza un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, aplicable a los activos financieros sujetos a dicha evaluación (activos financieros medidos a coste amortizado y a su valor razonable con cambios en patrimonio neto), así como a las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos, ciertos compromisos de préstamos por escrito y a los contratos de garantías financieras. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman desde el origen del activo en cada fecha de cierre, tomando como referencia la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Grupo, ajustada por factores que son específicos de los deudores o grupos de deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual, como de la previsión de condiciones futuras.

- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. El Grupo ha adoptado un modelo simplificado de cálculo de pérdida esperada, mediante el cual reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de la cuenta por cobrar. El Grupo hace un análisis de su portafolio de cuentas por cobrar a clientes, con el fin de determinar si existen clientes significativos para los cuales requiera una evaluación individual. En estos casos el Grupo ha identificado los clientes más significativos, los ha analizado y evaluado de forma individualizada, solicitando cotizaciones alternativas de riesgo crediticio y comparándolas con otros indicadores de riesgo según el área geográfica y mercado al que pertenecen y realizando test de holgura sobre los valores obtenidos.

Por su parte, los clientes con saldos menos significativos al cierre del ejercicio 2023 que presentan características similares y que comparten riesgos de crédito (participación en el portafolio de cuentas por cobrar, tipo de mercado, sector, área geográfica, etc.), se agrupan para ser evaluados de forma colectiva.

- Otros activos financieros: No se han identificado saldos significativos en este apartado que den lugar a pérdidas crediticias esperadas.

En base a la estimación anterior, el Grupo considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- el deudor incumple los calendarios de pago; o

- la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Grupo, en su totalidad (sin considerar ninguna garantía que tenga el Grupo).

Otros instrumentos financieros. El Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (evaluado sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información disponible, incluyendo la que se refiera al futuro. Si a la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, el Grupo calcula la provisión por pérdidas para ese instrumento financiero como el importe de las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses. En ambos casos, el Grupo reconoce en el resultado del periodo la disminución o el incremento en la provisión por pérdidas crediticias esperadas al final del periodo.

3.6 Efectivo y otros medios equivalentes

En el estado de flujos de efectivo consolidado, efectivo y otros medios equivalentes comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

3.7 Capital suscrito

Las acciones ordinarias se registran en el patrimonio neto.

Los costes incrementales asociados con la emisión de capital se registran directamente en el patrimonio neto como una deducción neta de impuestos. Las acciones propias se registran, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, en el patrimonio neto como una deducción neta de impuestos cuando se adquieren.

3.8 Acreedores comerciales

El saldo de acreedores comerciales representa los importes pendientes de pagar a proveedores, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, y posteriormente se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.9 Pasivos financieros

3.9.1 Deuda financiera

La deuda financiera se registra inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, menos los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación recibida, netos de los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tipo de interés efectivo.

3.9.2 Derivados y operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, que normalmente coincide con el coste. En cierres posteriores el valor en libros se ajusta a su valor razonable, presentándose como activos financieros o como pasivos financieros, en función de que el valor razonable sea positivo o negativo, respectivamente.

Se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es inferior o superior a doce meses, respectivamente. Asimismo, los instrumentos derivados que reúnan todos los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de partidas a largo plazo, se presentan como activos o pasivos no corrientes, según su signo.

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si éste reúne los requisitos para el tratamiento como cobertura y, en su caso, de la naturaleza de la relación de cobertura.

Los derivados se clasifican de la siguiente manera:

- Instrumentos destinados a cubrir el riesgo asociado al valor razonable de un activo o pasivo registrado o de una transacción comprometida en firme (cobertura de valor razonable);
- Instrumentos destinados a cubrir variaciones en los flujos de caja por riesgos asociados con un activo o pasivo registrado o con una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo);
- Instrumentos de cobertura de la inversión neta en una entidad extranjera.

La cobertura del riesgo asociado a la variación de los tipos de cambio en una transacción comprometida en firme puede recibir el tratamiento de una cobertura de valor razonable o bien el de una cobertura de flujos de efectivo, indistintamente.

Las variaciones en el valor razonable de aquellos derivados que han sido asignados y reúnen los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de valor razonable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con aquellos cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados que reúnen los requisitos y han sido asignados para cubrir flujos de efectivo, siendo altamente efectivos, se reconocen en patrimonio. La parte considerada inefectiva se imputa directamente a resultados. Cuando la transacción prevista o el compromiso en firme se traducen en el registro contable de un activo o pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio pasan a formar parte del coste inicial del activo o pasivo correspondiente. En otro caso, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en patrimonio se imputan a resultados en el mismo periodo en que la transacción cubierta afecte al resultado neto.

La cobertura del riesgo asociado a la variación en el tipo de cambio de una inversión neta en una entidad extranjera recibe un tratamiento similar al de las coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio. A estos efectos, se considera que la inversión neta en un negocio en el extranjero está compuesta, además de por la participación en el patrimonio neto, por cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

Puede darse el caso de coberturas utilizadas para cubrir riesgos financieros de acuerdo con las políticas corporativas de gestión de riesgos, que tengan sentido económico y sin embargo no cumplan los requisitos y pruebas de efectividad exigidos por las normas contables para recibir el tratamiento de coberturas contables. Asimismo, puede ocurrir que la Compañía opte por no aplicar los criterios de contabilidad de coberturas en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio

general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el momento inicial, la Compañía documenta formalmente la relación de cobertura entre el derivado y la partida que cubre, así como los objetivos y estrategias de gestión del riesgo que persigue al establecer la cobertura. Esta documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida u operación que cubre y la naturaleza del riesgo cubierto. Asimismo, recoge la forma de evaluar su grado de eficacia al compensar la exposición a los cambios del elemento cubierto, ya sea en su valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo objeto de cobertura. La evaluación de la eficacia se lleva a cabo prospectiva y retrospectivamente, tanto al inicio de la relación de cobertura, como sistemáticamente a lo largo de todo el periodo para el que fue designada.

Los criterios de cobertura contable dejan de aplicarse cuando el instrumento de cobertura vence o es enajenado, cancelado o liquidado, o bien en el caso de que la relación de cobertura deje de cumplir los requisitos establecidos para ser tratada como tal, o en caso de que se revoque la designación. En estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas en patrimonio no son imputadas a resultados hasta el momento en que la operación prevista o comprometida afecte al resultado. No obstante, si la ocurrencia de la transacción deja de ser probable, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio, son llevadas a resultados inmediatamente.

El valor razonable de la cartera de derivados refleja estimaciones que se basan en cálculos realizados a partir de datos observables en el mercado, utilizando herramientas específicas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados, de uso extendido entre diversas entidades financieras.

3.9.2 Instrumentos financieros compuestos

En cuanto a las obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, son instrumentos financieros híbridos, que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero (derivado implícito), que no puede ser transferido independientemente, y cuyo efecto es que algunos flujos de efectivo (rentabilidad económica) del instrumento híbrido varíen de forma similar a los del derivado considerado de forma independiente.

El derivado implícito se trata contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabiliza según su naturaleza. Esta evaluación sólo se realiza en el momento del reconocimiento inicial, a menos que se haya producido una variación en los términos del contrato que modifiquen de forma significativa los flujos de efectivo que se producirán, en cuyo caso, deberá realizarse una nueva evaluación.

3.10 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

3.11 Retribuciones a los empleados

3.11.1 Indemnizaciones por cese

El Grupo reconoce las indemnizaciones por cese como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable, a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro, o a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Se encuentra comprometida de forma demostrable con la rescisión cuando, y sólo cuando, tenga un plan formal detallado para efectuar la misma, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta. En el caso de existir una oferta de la empresa para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la valoración de las indemnizaciones por cese correspondientes se basa en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando las indemnizaciones por cese se van a pagar después de los doce meses posteriores a la fecha del balance, se procede al descuento de su importe.

3.12 Provisiones

Las provisiones por reestructuración, restablecimiento de locales a su condición inicial, deuda congelada y provisiones legales se reconocen cuando: la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. La provisión por reestructuración comprende indemnizaciones por cese de contratos con empleados y por la cancelación anticipada de contratos de alquiler. No se reconocen provisiones por pérdidas futuras derivadas de las explotaciones.

Cuando exista un gran número o una cantidad grande de obligaciones similares, la probabilidad de que se produzca una salida de recursos, para su cancelación, se determina considerando el tipo de obligación en su conjunto. Aunque la posibilidad de una salida de recursos sea pequeña para una determinada partida o tipo de producto en particular, puede muy bien ser probable una salida de recursos para cancelar el tipo de obligación en su conjunto.

3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de las operaciones continuadas e incluidos en el importe neto de la cifra de negocios provienen principalmente de la venta de software de modernización electoral y voto on-line. Los ingresos de las actividades interrumpidas se incluyen desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de la salida de las operaciones del perímetro de consolidación (30 de junio de 2021) en el resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas, y se detallan en la nota 28 de las presentes cuentas.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:

1. Identificación del contrato con un cliente
2. Identificación de las obligaciones de desempeño
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño
5. Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de desempeño

El Grupo realiza a menudo transacciones que afectan a una serie de productos y servicios, en todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

El Grupo reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el estado de situación financiera. De forma similar, si el Grupo satisface una obligación de desempeño antes de recibir la contraprestación, el Grupo reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de situación financiera, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible. No existen ni pasivos por activos por dichos conceptos.

Los ingresos ordinarios se reconocen por un importe que refleja la contraprestación que el Grupo espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios prestados. La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

El importe de la contraprestación puede variar debido a descuentos, reembolsos, incentivos, primas de desempeño, penalizaciones u otros elementos similares. Sólo se incluye una contraprestación contingente en el precio de la transacción cuando es altamente probable que el importe de los ingresos ordinarios que se reconoce no está sujeto a futuras reversiones significativas.

Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Prestación de servicios (Software de modernización electoral y voto online)

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de avance de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de esta puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio. El Grupo aloca el precio entre las diferentes obligaciones utilizando los precios de venta independientes de cada obligación en el contexto de cada contrato (o combinación de contratos en su caso).

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

En el caso de los servicios prestados por Scytl, hay ventas que provienen de licitaciones públicas para elecciones, software para el sector privado, y contratos de mantenimiento de software (SaaS). Los plazos de crédito concedidos para los servicios son entre 30 y 60 días.

Los servicios prestados de software de modernización electoral y voto online se categorizan en los siguientes grupos de productos / soluciones:

- 1) **Electoral Management Solutions (EMS)**: Esta categoría de servicios corresponde a una solución desarrollado según las necesidades específicas del cliente y corresponde a grandes proyectos a medio y largo plazo como pueden ser elecciones nacionales en las que se prestan servicios de gestión de la elección, como puede ser el conteo, la consolidación de resultados, la publicación de los mismos, la gestión de candidatos, en elecciones gubernamentales, incluidas las elecciones municipales. Casi la totalidad de la solución es una customización específica para la elección en cuestión (o serie de elecciones) y puede incorporar cualquier servicio relacionado con la elección vía módulos integrados en el desarrollo base, o servicios de gestión del proyecto, formación, soporte electoral y otros. La solución se desarrolla con recursos internos y/o externos. Dependiendo del contrato, pueden existir 2 obligaciones de ejecución, por una parte, la venta de la licencia de acceso y servicio de instalación, y por otra el servicio de mantenimiento. Se realiza una venta de licencia e implementación de la solución y un servicio de mantenimiento, y gestión y soporte electoral. El proyecto se factura según los términos del contrato, con condiciones de pago de entre 30 y 60 días para cada hito del proyecto.

En la fase de implementación, se transfiere el control a lo largo del tiempo y, por lo tanto, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a lo largo del tiempo, ya que se crea un activo que el cliente controla a medida que el cliente a medida que se crea el activo. Para medir el progreso hacia la completa satisfacción de esta obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo, se considera que el método más apropiado es el método de insumos. Se reconocen los ingresos sobre la base de sus esfuerzos o insumos para la satisfacción de la obligación de desempeño (por ejemplo, los recursos consumidos, las horas de trabajo empleadas, los costes incurridos, el tiempo transcurrido) en relación con el total de la obligación de desempeño.

En la fase de mantenimiento, el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño, por lo que se satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a lo largo de tiempo. Los ingresos y los costes de la prestación del servicio de mantenimiento se reconocen linealmente durante el durante el período de mantenimiento.

En todos los casos, la venta de este tipo de solución se realiza en el sector público. No existen contraprestaciones contingentes distintas a posibles penalizaciones.

- 2) **Invote**: es un software que Scytl ha desarrollado para ofrecer elecciones electrónicas seguras en las cuales el voto es secreto. Este producto tiene distintas ofertas (*offerings*) en función del cliente y el tipo de servicios requeridos:
 - (i) **Invote Gov**: Esta categoría corresponde a un producto base utilizado en grandes proyectos a medio y largo plazo como pueden ser elecciones nacionales en las que se prestan servicios de gestión de la elección, en elecciones gubernamentales, incluidas las elecciones municipales. La duración del contrato varía dependiendo con los términos del contrato negociado, pero puede ser entre 4 y 18 meses; en algunos casos llegar a cuatro años con extensiones anuales o por periodos superiores.

Dependiendo del contrato, pueden existir 2 obligaciones de ejecución, por una parte, la venta

de la licencia de acceso y servicio de instalación, y por otra el servicio de mantenimiento.

Se realiza una venta de licencia de acceso, cuyos servicios electorales o de soporte y los servicios de mantenimiento se diferencian durante la vida del contrato. Suele haber una alta customización del software y diferentes tipos de servicio. El proyecto se factura según los términos del contrato, con condiciones de pago de entre 30 y 60 días.

En la fase de implementación, se transfiere el control a lo largo del tiempo y, por lo tanto, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a lo largo del tiempo, ya que se crea un activo que el cliente controla a medida que el cliente a medida que se crea el activo. Para medir el progreso hacia la completa satisfacción de esta obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo, se considera que el método más apropiado es el método de insumos. Se reconocen los ingresos sobre la base de sus esfuerzos o insumos para la satisfacción de la obligación de desempeño (por ejemplo, los recursos consumidos, las horas de trabajo empleadas, los costes incurridos, el tiempo transcurrido) en relación con el total de la obligación de desempeño.

En la fase de mantenimiento, el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño, por lo que se satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a lo largo de tiempo. Los ingresos y los costes de la prestación del servicio de mantenimiento se reconocen linealmente durante el período de mantenimiento.

En todos los casos, la venta de este tipo de solución se realiza en el sector público. No existen contraprestaciones contingentes distintas a posibles penalizaciones.

- (ii) **Invote Pro:** Esta categoría corresponde a un producto base utilizado principalmente en elecciones de universidades, grandes corporaciones y partidos políticos. Son proyectos puntuales que duran un promedio de un mes para la implementación y la prestación del servicio. El ingreso se reconoce en el momento del cumplimiento de la obligación, que es cuando se lleva a cabo la elección. Para InvotePro, un 40% de la cifra de ventas de estas soluciones se realizan al sector público y el resto al sector privado. En ocasiones Invote Pro se ofrece como plataforma para uso continuo durante un período concreto de 1 a 3 años, en esos casos los ingresos se reconocen de forma lineal durante la vigencia del contrato, salvo la implementación que normalmente se reconoce al inicio del proyecto. No existen contraprestaciones contingentes distintas a posibles penalizaciones.
 - (iii) **Invote Now:** son proyectos *one-shot* (una única elección) que duran unos 3 días en implementarse y por tanto el ingreso se reconoce en el momento del cumplimiento de la obligación. La totalidad de estas ventas son del sector privado. La facturación de estos proyectos suele ser el 50% a la firma de la propuesta y el 50% al cierre de la elección. No existen contraprestaciones contingentes distintas a posibles penalizaciones.
- 3) **Plataformas:** (Invote Pro como SaaS e E-participation); Esta categoría corresponde al uso de la solución electoral a través de una licencia de acceso, cuya facturación se reconoce de forma diferida durante la prestación del servicio, normalmente entre uno y tres años, y con unas condiciones de pago de entre 30 y 60 días.

E-Participación tiene el propósito de acercar los ayuntamientos a los ciudadanos. La cifra de negocio de las plataformas se realiza en el sector público (ayuntamientos y universidades).

En ambos casos, universidades y plataformas de participación, existe una sola obligación de

ejecución, cuyo ingreso está diferido en el tiempo de acuerdo con la vida útil del contrato. La obligación se satisface a lo largo del tiempo, durante el periodo de la prestación del servicio. Los contratos son por un año renovables y la facturación se produce al inicio del año de la contratación y posteriormente en cada aniversario del contrato. El gasto y por consiguiente el ingreso, se reconoce de forma lineal a lo largo del tiempo, tratándose de ingresos diferidos. No existen contraprestaciones contingentes distintas a posibles penalizaciones.

- 4) **Plataformas US:** (ENR, VED & OTP) - son licencias de acceso a la solución electoral (publicación de resultados en el caso de ENR y formación de votantes o empleados electorales en los casos de VED y OTP) cuyo ingreso está diferido en el tiempo de acuerdo con la vida útil del contrato. La facturación se realiza al inicio de cada año de servicio, coincidiendo la primera factura con la firma del contrato y después con cada renovación anual, en su caso. Como los costes incurridos de la compañía se distribuyen de forma equilibrada a lo largo del periodo de ejecución, reconoce los ingresos ordinarios de forma lineal. Los contratos suelen ser de entre 1 y 3 años, renovables anualmente. En estos contratos la licencia y el mantenimiento van estrictamente juntos dado que sin mantenimiento la plataforma no funciona, es esencial para que el cliente obtenga el uso de la plataforma y de ese modo el beneficio de la licencia, existiendo, por tanto, una única obligación de ejecución. El 100% de la cifra de ventas de estas soluciones se realizan al sector público. No existen contraprestaciones contingentes distintas a posibles penalizaciones.
- 5) **Meeting Manager:** el producto se ofrece como soluciones electorales para Asambleas como puede ser una Junta de Accionistas, en las cuales el voto no es secreto. Son proyectos *one-shot* (una única elección) y por tanto el ingreso es reconocido en el momento del cumplimiento de la obligación. Los contratos suelen ser inferior a un mes, con condiciones de pago de 30 días. En este caso, existe una obligación de ejecución. El 100% de la cifra de ventas de estas soluciones se realizan al sector privado. No existen contraprestaciones contingentes distintas a posibles penalizaciones.

3.14 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se contabilizan en función del tiempo en referencia al principal pendiente y considerando la tasa de interés efectivo aplicable.

3.15 Dividendos

Los dividendos se reconocen según el devengo de los mismos. No se ha pagado dividendo alguno durante los ejercicios 2022 y 2023.

3.16 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4. Gestión del riesgo y capital

4.1 Gestión de riesgos

La Dirección de la Sociedad Dominante tiene la responsabilidad general del establecimiento y

supervisión del marco de gestión de riesgos del Grupo. El Consejo de Administración ha designado el departamento financiero que es el responsable de desarrollar y supervisar las políticas de gestión de riesgos del Grupo.

El departamento financiero informa periódicamente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de gestión de riesgos del Grupo se definen para identificar y analizar los riesgos afrontados por el Grupo, para establecer límites y controles de riesgo adecuados y supervisar los riesgos y el cumplimiento de límites. Las políticas y los sistemas de gestión de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en el mercado, condiciones y actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus estándares de formación y gestión y procedimientos, tiene como objetivo mantener un entorno de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones.

La Comisión de Auditoría supervisa cómo se revisa el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos, así como la idoneidad de la gestión de riesgos marco en relación con los riesgos a los que se enfrenta el Grupo.

Los principios básicos definidos por el Grupo en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo del Grupo.
- Cada negocio y área corporativa define los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Todas las operaciones de los negocios y áreas corporativas se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso.
- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos del Grupo.

Las políticas de gestión de riesgo no han cambiado como consecuencia a la pandemia, si bien se analizan los potenciales riesgos en más detalle.

Los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo son los siguientes:

4.1.1 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para el Grupo si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge, principalmente, de las cuentas a cobrar de clientes e inversiones en instrumentos de deuda.

La exposición máxima al riesgo de crédito que tiene el Grupo, es igual al valor contable de los activos financieros que hay reconocidos en el estado de situación financiera consolidado a fecha de cierre, menos el deterioro acumulado a fecha de cierre sobre dichos activos. Dada la tipología de los contratos, y las áreas geográficas en las que opera el Grupo, el riesgo de crédito se considera bajo. En muchos casos, el importe de las facturas de los clientes recurrentes se cobra por adelantado. En los contratos grandes del sector público se establece un calendario de pagos específico para asegurar al máximo el cobro en plazo. El Grupo tiene establecido sólo prestar servicios en países de poco riesgo en cuanto a impagos.

No se han reconocido pérdidas por deterioro de activos financieros y activos contractuales en los resultados del ejercicio.

Análisis de la pérdida crediticia esperada para cuentas a cobrar de contratos con clientes

Aplicando un método simplificado, tal y como establece la NIIF 9, el Grupo asigna cada exposición al riesgo de crédito en función de los datos de que dispone para predecir el riesgo de pérdida esperada (incluidas, entre otras, calificaciones externas, estados financieros auditados, proyecciones de flujo de caja e información de prensa disponible sobre los clientes) y aplicando el juicio de la Dirección tras la experiencia de años de trayectoria del Grupo/de la Sociedad. Se definen los grados de riesgo crediticio utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos del riesgo de impago y están alineados con las definiciones de calificación crediticia externa de agencias.

Las exposiciones dentro de cada grado de riesgo de crédito están segmentadas por región geográfica e industria, clasificación y una tasa de impago que se calcula para cada segmento en función de la tasa de morosidad publicada por organismos oficiales como el Banco de España y la experiencia real de pérdidas crediticias durante los últimos siete años. En el ejercicio 2023 y 2022, dada la situación atípica actual, la pérdida crediticia esperada se ha basado principalmente en la experiencia real del equipo de gestión de las actividades.

Se han revisado las escalas de deterioro en 2022 y 2023, reflejando el impacto real y esperado de la pandemia en cada región geográfica. Cuando a un cliente se le ha concedido una extensión en el período de crédito, antes de que se realice una venta, la Dirección estima si esta ha sido concedida realmente por un deterioro de la posición crediticia del cliente o no, de cara a poder estimar la pérdida esperada.

Si se le concede un periodo adicional de crédito a un cliente, dicha cuenta a cobrar a efectos del análisis de la pérdida esperada se considera vencida.

En base a la información disponible, a 30 de junio de 2023, no se ha observado un cambio relevante en el perfil de pagos de los principales clientes con los que el Grupo mantiene saldos pendientes de cobro.

Análisis de la pérdida crediticia esperada para cuentas a cobrar de clientes corporativos

El Grupo utiliza una matriz de provisiones para medir la pérdida esperada de las cuentas comerciales a cobrar de clientes corporativos.

Las tasas de impago se calculan utilizando un método de "tasa de renovación" basado en la probabilidad de que una cuenta a cobrar no se liquide a su vencimiento a través de sucesivas etapas hasta su cancelación. Se calculan las tasas de impago por separado para exposiciones en diferentes segmentos en base a las siguientes características comunes: región geográfica, antigüedad de la relación con el cliente y tipo de producto comprado.

Se considera que el grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito dada la tipología de la cartera de los clientes del Grupo.

En el contexto actual, el Grupo ha realizado una evaluación de potenciales cambios en el riesgo de crédito mediante el seguimiento del método de estimación de la potencial pérdida crediticia esperada para garantizar que la misma refleja los impactos económicos mundiales derivados de la pandemia. En dicho análisis se consideró la información disponible sobre eventos pasados, condiciones actuales y previsiones económicas futuras con potencial impacto en el riesgo crediticio. La actualización del modelo implicó principalmente la aplicación de un coeficiente incremental a la tasa de deterioro histórica, para reflejar la mayor incertidumbre respecto de escenarios económicos futuros y su impacto en las pérdidas crediticias esperadas.

En base a la información disponible, a 30 de junio de 2023, no se ha observado un cambio relevante en el perfil de pagos de los principales clientes con los que el Grupo mantiene saldos pendientes de cobro.

4.1.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tipos de cambio y tipos de interés puedan afectar a los resultados del Grupo o el valor de sus instrumentos financieros.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es gestionar y controlar la exposición a los mismos dentro de unos parámetros aceptables, optimizando al mismo tiempo la rentabilidad.

(a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto al riesgo de tipo de cambio en la medida en que el Grupo realiza transacciones en monedas diferentes a las monedas funcionales con las que operan las diferentes sociedades del grupo. La moneda funcional de las sociedades del Grupo es principalmente el euro. No obstante, desde octubre de 2020, existen determinadas sociedades dependientes domiciliadas en el extranjero que operan con monedas funcionales distintas al euro (nota1). Adicionalmente, el Grupo mantiene determinados saldos (préstamos, créditos, cuentas comerciales a cobrar y a pagar, principalmente), que se liquidan en moneda extranjera.

La estrategia del Grupo en lo relativo a la gestión del riesgo de tipo de cambio, en términos generales, se centra en la cobertura de tres tipos de operaciones:

- **Cobertura de riesgos sobre elementos patrimoniales del Grupo:**

La financiación de los activos no corrientes nominados en divisas distintas del euro se intenta realizar en la misma divisa en que el activo está denominado. Esto es así, especialmente en el caso de adquisiciones de empresas con activos denominados en divisas distintas del euro.

- **Cobertura de riesgos sobre flujos de tesorería futuros por transacciones a realizar en base a compromisos en firme o altamente probables:**

El riesgo de tipo de cambio existente en ejecución de contratos en los que los cobros y/o pagos se producen en una moneda distinta de la funcional se intenta cubrir mediante derivados de tipo de cambio.

En estos casos, el riesgo a cubrir es la exposición a cambios en el valor de transacciones a realizar en base a compromisos en firme o altamente probables de tal forma que exista sobre las mismas una evidencia razonable sobre el cumplimiento en el futuro, atribuible a un riesgo concreto.

- **Cobertura de riesgos en flujos provenientes de inversiones en entidades extranjeras consolidadas:**

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera. Adicionalmente debido a la naturaleza de la actividad del grupo (sector de servicios), la estructura de ingresos y costes por divisa y área geográfica está muy integrada verticalmente, por lo que existe un efecto de cobertura intrínseco en el negocio de la compañía.

(b) Riesgo de intereses

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos corrientes y no corrientes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos emitidos a tipos fijos exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés en el valor razonable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, manteniendo parte de los recursos ajenos emitidos a tipo fijo y cubrir parte de la deuda a tipo variable a través de coberturas.

A 30 de junio de 2023 y 2022 todos los recursos han sido emitidos por el accionista mayoritario.

4.1.3 Riesgo de liquidez y financiación

El "riesgo de liquidez" es el riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El objetivo del Grupo a la hora de gestionar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, tener liquidez suficiente para hacer frente a sus pasivos en el momento de su vencimiento, sin incurrir en impagos o riesgo de daño a la reputación del Grupo.

El Grupo utiliza la información analítica disponible, para calcular el coste de sus productos y servicios, lo que le ayuda a revisar sus necesidades de efectivo y optimizar el rendimiento de sus inversiones.

El Grupo tiene como objetivo mantener el nivel de efectivo por un importe superior a las salidas de efectivo esperadas por pasivos financieros y otros pasivos durante los próximos 60 días. El Grupo también revisa el nivel de entradas de efectivo esperadas de cuentas comerciales a cobrar y otros activos, junto con las salidas de efectivo esperadas por las cuentas comerciales a pagar y otros pasivos.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo ha recibido financiación de su accionista mayoritario para financiar el capital circulante, y para cumplir con los pagos de la combinación de negocio.

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimiento, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulado en el contrato.

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
A 30 de junio de 2023 (operaciones continuadas)				
Deuda con entidades de crédito	-	-	-	-
Obligaciones convertibles	-	-	957.760	-
Otros pasivos financieros	133.679	3.312.003	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	742.791	-	-	-
Total a 30 de junio de 2023 (operaciones continuadas)	876.470	3.312.003	957.760	-
A 30 de junio de 2023 (operaciones interrumpidas)				
Deuda con entidades de crédito	-	-	-	-
Obligaciones convertibles	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	6.750.857	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.006.298	-	-	-
Total a 30 de junio de 2023 (operaciones interrumpidas)	4.006.298	6.750.857	-	-

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
A 30 de junio de 2022				
Deuda con entidades de crédito	-	-	-	-
Obligaciones convertibles	-	-	936.152	-
Otros pasivos financieros	133.679	9.821.715	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.178.331	-	-	-
Total a 30 de junio de 2022	3.312.010	9.821.715	936.152	-

No se excluye la utilización de otras fuentes en el futuro.

Adicionalmente, en lo referente a la nota de liquidez nos referimos a lo mencionado en la nota en referencia a la continuidad.

4.2 Gestión de capital

En cuanto a la política de gestión del capital y a la hora de la determinación de la estructura financiera del grupo, la compañía mantiene, al igual que años anteriores, dos objetivos a medio plazo: por un lado el Grupo persigue reducir el coste medio de capital a través de alcanzar unos ratios entre recursos propios y deuda financiera que se ajusten al entorno financiero, teniendo en cuenta variables como el coste de los diferentes instrumentos de capital y el perfil de riesgo del negocio de la compañía, y a otras variables como el riesgo del país, la eficiencia fiscal y la volatilidad en la generación de caja. Independientemente de estos niveles, la compañía tiene como objetivo financiero estratégico el mantener a medio plazo un ratio entre endeudamiento financiero neto y recursos propios por debajo de una vez.

Los objetivos de reducción de coste y de mantenimiento de ratios financieros máximos se actualizan revisando de manera periódica el plan de negocio de la compañía, los diferentes instrumentos de financiación y el entorno económico en el que la compañía opera. La Compañía considera importante la reducción de la volatilidad de sus acciones en Bolsa, como medida para facilitar la captación de recursos propios.

El ratio de deuda neta sobre capital empleado a 30 de junio de 2023 y 2022 es como sigue:

	30/06/2023 (operaciones continuadas)	30/06/2023	30/06/2022
Recursos ajenos	5.146.233	15.903.388	14.069.877
Menos: efectivo y equivalentes	(81.442)	(119.876)	(181.504)
Menos: otros activos financieros	(67.461)	(90.582)	(736.011)
Deuda neta	4.997.330	15.692.929	13.152.362
Patrimonio neto total	(15.730.510)	(15.730.510)	(8.289.732)
Capital total	(10.733.180)	(37.581)	4.862.630
Indice de endeudamiento	47%	41758%	-270%

Recursos ajenos = deuda financiera y otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

Capital total = patrimonio neto más Deuda Neta.

4.3 Estimaciones de valor razonable

Para los instrumentos que se valoran a valor razonable el Grupo aplica la NIIF 13 y la NIIF 7, lo que requiere el desglose de las valoraciones del valor razonable por niveles en función de la siguiente jerarquía:

Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2: datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, no observables).

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en una media representativa de los precios de cotización. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y estos precios reflejan transacciones en mercados actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. Los instrumentos incluidos en el Nivel 1 comprenden los activos a valor razonable con cambios en resultados que corresponden a inversiones en instrumentos de moneda extranjera.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicos de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones de mercado existentes en cada una de las fechas de balance. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Instrumentos financieros

A 30 de junio de 2023 y 2022 el único instrumento financiero valorado a valor razonable corresponde al derivado implícito que tienen las obligaciones convertibles en circulación mencionados en la nota 18 de la memoria y corresponde a una jerarquía de nivel 2. A 30 de junio de 2023, el valor del derivado asciende a 130 miles de euros (30 de junio de 2022: 159 miles de euros). Dicha opción implícita, se valora mediante el modelo de valoración de opciones Simulación de Montecarlo.

Los inputs principales empleados en la valoración en los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

	2023	2022
• Precio de cotización subyacente:	0,5640 euro	0,5220 euro
• Volatilidad:	67,39%	51,02%
• Tipo de interés libre de riesgo:	3,601%	1,680%
• Dividend Yield:	0,00 euros/acción	0,00 euros/acción
• Tiempo a vencimiento:	3,06 años	4,06 años

5. Estimaciones contables

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

(a) Impuestos

El Grupo está sujeto a impuestos sobre sociedades en numerosas jurisdicciones. Se requiere un juicio significativo en la determinación de la provisión global de impuestos sobre sociedades. Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la determinación definitiva de impuestos es incierta. El Grupo reconoce pasivos en base a estimaciones de los impuestos a pagar. Cuando el cálculo fiscal final sea diferente de las cantidades que han sido registradas inicialmente, estas diferencias tendrán un impacto de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos en el período en el que se hace dicho cálculo.

Asimismo, los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las pérdidas fiscales pendientes de compensar en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la Dirección, en base al plazo probable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planificación fiscal futuras. De acuerdo con las circunstancias actuales los administradores han optado por no registrar activos por impuesto diferido al respecto.

(b) Valor razonable de derivados y otros instrumentos financieros

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante el uso de técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una variedad de métodos aplicando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en cada fecha de cierre del balance.

(c) Vida útil de los activos materiales e intangibles

La dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización del inmovilizado material e intangible en base a los ciclos de vida proyectados de los mismos que podrían verse modificados como consecuencia, entre otros, de modificaciones técnicas, obsolescencia o la evolución de la demanda de los servicios comercializados por el Grupo.

(d) Plazo del arrendamiento

El plazo del arrendamiento es el periodo no cancelable considerando el plazo inicial de cada contrato, salvo que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza que se ejercerá dicha opción en cuyo caso se considerará el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada.

(e) Tasas de descuento implícitas en los contratos de arrendamiento

Las tasas de descuento usadas para determinar los pasivos por arrendamiento han sido determinados en base a un cálculo de una tasa incremental para el endeudamiento y su volumen en el momento inicial de su cálculo.

(f) Cálculo de la pérdida esperada

El Grupo ha adoptado un modelo simplificado de cálculo de pérdida esperada, mediante el cual reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de la cuenta por cobrar. El Grupo hace un análisis de su portafolio de cuentas por cobrar a clientes, con el fin de determinar si existen clientes significativos para los cuales requiera una evaluación individual. En estos casos el Grupo ha identificado los clientes más significativos, los ha analizado y evaluado de forma individualizada, solicitando cotizaciones alternativas de riesgo crediticio y comparándolas con otros indicadores de riesgo según el área geográfica y mercado al que pertenecen y realizando test de holgura sobre los valores obtenidos.

(g) Ingresos que se reconocen a lo largo del tiempo

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios se reconocen a lo largo del tiempo considerando el grado de avance en la realización de la prestación del servicio a la fecha de cierre cuando el resultado de esta puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

En el caso de los servicios prestados por modernización electoral y voto on-line, hay ventas que provienen de licitaciones públicas para elecciones, software para el sector privado, y contratos de mantenimiento de software (SaaS). Los plazos de crédito concedidos para los servicios son entre 30 y 60 días.

6. Información financiera por segmentos

La Dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que revisa el Consejo de Administración y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas. El Consejo de Administración considera el negocio desde un punto de vista de la tipología de productos vendidos por las compañías operativas (que ofrecen soluciones electorales) y corporativo a partir del 1 de enero de 2021.

Los ingresos, gastos, activos y pasivos que aparecen en la información por segmentos, siguen los mismos criterios de valoración utilizados y especificados en la nota 3, para el resto de información financiera.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ningún sector operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo se atribuyen, en su caso, a “corporativo”. En este caso son los ingresos y gastos correspondientes a la Sociedad Dominante. Los ingresos, gastos y resultados de los segmentos incluyen transacciones entre ellos, y han sido eliminados en el proceso de consolidación, en la categoría “inter-segmento”.

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2022 y 2023 se muestra a continuación.

Scytl Election Technologies y filiales ofrecen soluciones y software de modernización electoral y voto online seguro. Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, tal y como se explica en la nota 31 sobre hechos posteriores, la filial directa de ISE, Scytl, ha solicitado concurso voluntario de acreedores al hallarse en situación de insolvencia. Como consecuencia, y de acuerdo con la NIIF 5, se presentan los resultados de Scytl y sus filiales como operaciones interrumpidas para los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023.

Asimismo, a 30 de junio de 2023, los activos de Scytl Election Technologies SLU y sus filiales se presentan en una única línea del activo: “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y los pasivos en una única línea del pasivo: “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”.

“Corporativo” incluye los ingresos y gastos de la Sociedad Dominante, cuya actividad es de sociedad “*holding*”. Los gastos incluyen la cotización en Bolsa, el consejo de administración y costes relacionados con la gestión de la propia Sociedad Dominante.

A 30 de junio de 2023, activos no corrientes incluyen activos distintos de activos financieros localizados en el país de domicilio del Grupo por importe de 0 miles de euros y activos en países extranjeros por importe de 147 miles de euros (30 de junio de 2022: 7.189 miles de euros y 4 miles de euros respectivamente).

2023 En Euros	ScytI Election Technologies + filiales (*)	Total operativo (*)	Corporativo	Inter- segmento	Total consolidado
Meeting manager	285.816	285.816	-	-	285.816
Invoice	3.572.679	3.572.679	-	-	3.572.679
Election Night Reporting (ENR)	2.195.036	2.195.036	-	-	2.195.036
Electoral Management Solutions (EMS)	3.470.552	3.470.552	-	-	3.470.552
Total importe neto de la cifra de negocios	9.524.083	9.524.083	-	-	9.524.083
Trabajos realizados por la empresa para su activo	502.863	502.863	-	-	502.863
Otros ingresos de explotación	9.136	9.136	93.374	-	102.510
Ingresos inter-segmento	-	-	200.434	(200.434)	-
Total ingresos	10.036.082	10.036.082	293.808	(200.434)	10.129.456
Aprovisionamientos	(6.726.145)	(6.726.145)	-	-	(6.726.145)
Margen bruto	3.309.937	3.309.937	293.808	(200.434)	3.403.311
Gastos de personal	(4.977.654)	(4.977.654)	(135.121)	-	(5.112.775)
Otros gastos de explotación	(1.702.757)	(1.702.757)	(855.802)	239.675	(2.318.884)
Otros resultados	3.353.221	3.353.221	926.981	-	4.280.202
Gastos inter-segmento	(200.434)	(200.434)	-	200.434	-
Resultado bruto de explotación	(217.687)	(217.687)	229.866	239.675	251.854
Amortizaciones	-	-	(1.085)	-	(1.085)
Pérdida por deterioro	(7.299.331)	(7.299.331)	-	-	(7.299.331)
Resultado de explotación	(7.517.018)	(7.517.018)	228.781	239.675	(7.048.562)
Ingresos financieros	1.304	1.304	1.242	-	2.546
Gastos financieros	(350.114)	(350.114)	(174.880)	-	(524.994)
Diferencias de cambio (neto)	(9.960)	(9.960)	282	-	(9.678)
Variación en el VR de instrumentos financieros	-	-	29.000	-	29.000
Deterioro de instrumentos financieros	-	-	(5.756.000)	5.756.000	-
Resultado financiero	(358.770)	(358.770)	(5.900.356)	5.756.000	(503.126)
Resultado antes de impuestos	(7.875.788)	(7.875.788)	(5.671.575)	5.995.675	(7.551.688)
Impuestos sobre sociedades	100.140	100.140	-	-	100.140
Resultado atribuible a la entidad dominante	(7.775.648)	(7.775.648)	(5.671.575)	5.995.675	(7.451.548)
ACTIVOS					
Financieros no corrientes	-	-	67.365	0	67.365
Otros no corrientes	147.069	147.069	1.607	(0)	148.676
Financieros corrientes	1.687.045	1.687.045	790	(3.000)	1.684.835
Otros corrientes	948.179	948.179	177.660	(0)	1.125.839
Altas de activos no corrientes	-	-	-	-	-
PASIVOS					
Patrimonio neto	(11.051.325)	(11.051.325)	(4.918.860)	239.675	(15.730.510)
Financieros no corrientes	-	-	4.272.763	(3.000)	4.269.763
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-	-
Otros no corrientes	305.799	305.799	-	-	305.799
Financieros corrientes	10.464.056	10.464.056	876.470	(239.675)	11.100.851
Otros corrientes	3.063.763	3.063.763	17.049	-	3.080.812

2022 En Euros	Scytll Election Technologies + filiales (*)	Total operativo (*)	Corporativo	Inter- segmento	Total consolidado
Meeting manager	461.317	461.317	-	(5.617)	455.700
Invote	2.541.755	2.541.755	-	-	2.541.755
Election Night Reporting (ENR)	2.176.376	2.176.376	-	-	2.176.376
Electoral Management Solutions (EMS)	1.006.532	1.006.532	-	-	1.006.532
Total importe neto de la cifra de negocios	6.185.980	6.185.980	-	(5.617)	6.180.363
Trabajos realizados por la empresa para su activo	450.686	450.686	-	-	450.686
Otros ingresos de explotación	702	702	12.973	-	13.675
Ingresos inter-segmento	-	-	106.873	(106.873)	-
Total ingresos	6.637.368	6.637.368	119.846	(112.490)	6.644.724
Aprovisionamientos	(3.716.848)	(3.716.848)	-	-	(3.716.848)
Margen bruto	2.920.520	2.920.520	119.846	(112.490)	2.927.876
Gastos de personal	(4.063.553)	(4.063.553)	(145.099)	-	(4.208.652)
Otros gastos de explotación	(1.601.250)	(1.601.250)	(367.031)	112.490	(1.855.791)
Otros resultados	58.072	58.072	-	-	58.072
Gastos inter-segmento	-	-	-	-	-
Resultado bruto de explotación	(2.686.211)	(2.686.211)	(392.284)	-	(3.078.495)
Amortizaciones	(1.937.379)	(1.937.379)	(1.085)	-	(1.938.464)
Pérdida por deterioro	(139.906)	(139.906)	-	-	(139.906)
Resultado de explotación	(4.763.496)	(4.763.496)	(393.369)	-	(5.156.865)
Ingresos financieros	-	-	-	-	-
Gastos financieros	(92.990)	(92.990)	(71.610)	-	(164.600)
Diferencias de cambio (neto)	(59.282)	(59.282)	(203)	-	(59.485)
Variación en el VR de instrumentos financieros	-	-	(84.539)	-	(84.539)
Resultado financiero	(152.272)	(152.272)	(156.352)	-	(308.624)
Resultado antes de impuestos	(4.915.768)	(4.915.768)	(549.721)	-	(5.465.489)
Impuestos sobre sociedades	2.808	2.808	-	-	2.808
Resultado atribuible a la entidad dominante	(4.912.960)	(4.912.960)	(549.721)	-	(5.462.681)
ACTIVOS					
Financieros no corrientes	633.209	633.209	5.756.000	(5.756.000)	633.209
Otros no corrientes	7.050.378	7.050.378	2.692	-	7.053.070
Financieros corrientes	2.221.177	2.221.177	116.105	(3.001)	2.334.281
Otros corrientes	457.082	457.082	34.125	(13.206)	478.001
Altas de activos no corrientes	1.835.012	1.835.012	-	-	1.835.012
PASIVOS					
Patrimonio neto	(3.258.247)	(3.258.247)	724.515	(5.756.000)	(8.289.732)
Financieros no corrientes	7.013.235	7.013.235	3.744.632	-	10.757.867
Pasivo por impuesto diferido	111.775	111.775	-	-	111.775
Otros no corrientes	1.225.429	1.225.429	-	-	1.225.429
Financieros corrientes	1.911.264	1.911.264	1.416.953	(16.207)	3.312.010
Otros corrientes	3.358.390	3.358.390	22.822	-	3.381.212

(*) Operaciones interrumpidas

7. Combinaciones de negocio

En fecha 22 de octubre de 2020, Paragon Group Ltd, accionista de referencia de Innovative Ecosystem, fue adjudicataria de la unidad productiva conjunta de Scytl Secure Electronic Voting, S.A. y Plataforma Civicit, S.L.U., junto con sus filiales en Estados Unidos, Canadá, Australia, Francia y Grecia.

Paragon Group Ltd. (“Paragon”) designó a SPS (ahora Innovative Ecosystem) para que proceda a la adquisición de la unidad productiva a través de una filial de nueva constitución, denominada Scytl Election Technologies, S.L, íntegramente participada por Innovative Ecosystem, con el apoyo financiero de Paragon.

Durante los ejercicios 2022 y 2023 no se ha realizado ajuste alguno a la valoración inicial.

Durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, la combinación de negocio aportó una cifra de negocio de 6,2 millones de euros y un resultado negativo de 4,9 millones de euros

Durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023, la combinación de negocio ha aportado una cifra de negocio de 9,5 millones de euros y un resultado negativo de 7,9 millones de euros (tras un deterioro de los activos intangibles de 7,1 millones de euros).

La salida de efectivo neta procedente de la adquisición ha sido por importe total de 3,3 millones de euros.

Durante el ejercicio 2021, se liquidaron los pagos en acciones y 415 miles de euros en efectivo, quedando pendiente un pago aplazado de 829 miles de euros con vencimiento el 30 de enero de 2022. Durante el ejercicio 2022, se ha liquidado el pago aplazado de 829 miles de euros.

Asimismo, parte del precio de adquisición (1,1 millones de euros) se efectuó en acciones de la compañía cotizada, en el marco de los acuerdos alcanzados con las entidades financieras que ostentaban derechos de garantía sobre algunos activos incluidos en el perímetro de la adquisición (nota 18.1).

A finales de noviembre de 2022, y con el fin de poder presentar licitación para las elecciones en Emiratos, Scytl Election Technologies SLU ha adquirido a la Administración Concursal de la antigua Scytl (en liquidación) y a una parte tercera que mantenía acciones en Scytl Software Design LLC por importe total de 170 miles de euros. Dicho importe incluye un saldo de IVA pendiente de pago en dicha empresa.

El detalle de los epígrafes ajustados a su valor razonable, los activos adquiridos y pasivos asumidos es el siguiente:

En Euros	Scytl Software Design LLC
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	(352.063)
Otros pasivos corrientes	(525)
Valor razonable de los activos adquiridos	(352.589)
Fondo de comercio generado	355.243
Total	2.655

El fondo de comercio resultante por importe de 355 miles de euros se ha reconocido en el momento de la adquisición en base a las sinergias esperadas con el negocio de Scytl. Dicho fondo de comercio se ha deteriorado a 30 de junio como consecuencia de la insolvencia de Scytl en febrero 2024.

Desde la fecha de adquisición, la combinación de negocio ha aportado al Grupo una cifra de negocio de 1,1 millones de euros y un resultado positivo de 0,2 millones de euros.

8. Operaciones interrumpidas

Tal y como se explica en la nota 31, en marzo de 2024, como consecuencia de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de ScytI Election Technologies SLU, en particular la relativa a la solicitud de concurso de acreedores de dicha filial, no habiendo encontrado solución alguna que posibilite la viabilidad y continuidad de la misma, y de acuerdo con la normativa vigente, se presentan los resultados y los flujos de efectivo de ScytI y sus filiales como operaciones interrumpidas para los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023.

Asimismo, los activos de ScytI Election Technologies SLU y sus filiales se presentan en una única línea del activo: “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y los pasivos en una única línea del pasivo: “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”.

El detalle de los activos mantenidos para la venta y los pasivos vinculados con los activos mantenidos para la venta a 30 de junio de 2023 es el siguiente:

En euros		30/06/2023
ACTIVO		
	Nota	
Inmovilizado material	9	2.179
Derecho de uso	10	144.890
Total activo no corriente		147.069
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	1.660.924
Otros activos financieros corrientes	13	23.121
Otros activos corrientes	14	909.745
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	15	38.434
Total activo corriente		2.632.224
Activos no corrientes mantenidos para la venta		2.779.293
PASIVO		
	Nota	
Otros pasivos no corrientes	20	162.079
Provisiones	21	143.720
Pasivo no corriente		305.799
Otros pasivos financieros (*)	18	6.750.857
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	19	3.473.523
Otros pasivos corrientes	20	2.530.989
Provisiones	21	532.775
Pasivo corriente		13.288.144
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		13.593.943

(*) Los saldos intergrupo con ISE se excluyen de la tabla anterior.

Las grandes magnitudes clasificadas como operaciones interrumpidas en la cuenta de resultados para los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2023 son las siguientes:

En euros	2023	2022
Total ingresos	10.036.082	6.637.368
Margen bruto	3.309.937	2.920.520
Resultado bruto de explotación (**)	(125.079)	(2.579.408)
Resultado de explotación	(7.424.410)	(4.656.623)
Resultado financiero	(358.770)	(152.272)
Resultado antes de impuestos	(7.783.180)	(4.808.895)
(Gasto)/ingreso por impuestos	100.140	2.808
Resultado del ejercicio	(7.683.040)	(4.806.087)

(**) Las transacciones intergrupo con ISE se excluyen de la tabla anterior.

9. Inmovilizado material

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2022 y 2023 es el siguiente:

En Euros	Instalaciones técnicas	Equipos proceso de información	Otro inmovilizado	Total
Importe bruto a 1 de julio de 2021	6.906	102.024	27.039	135.969
Amortización acumulada a 1 de julio de 2021	(89)	(94.542)	(15.719)	(110.350)
Importe neto a 1 de julio de 2021	6.817	7.482	11.320	25.619
Altas	78.243	12.769	1.415	92.427
Dotación a la amortización	(5.227)	(3.874)	(7.417)	(16.518)
Bajas del perímetro de consolidación	(36.157)	3.094	(3.094)	(36.157)
Movimiento neto de 2022	36.859	11.989	(9.096)	39.752
Importe bruto a 30 de junio de 2022	48.992	117.887	25.360	192.239
Amortización acumulada a 30 de junio de 2022	(5.316)	(98.416)	(23.136)	(126.868)
Importe neto a 30 de junio de 2022	43.676	19.471	2.224	65.371
Importe neto a 1 de julio de 2022	43.676	19.471	2.224	65.371
Altas	1.054	8.411	-	9.465
Dotación a la amortización	-	(753)	(953)	(1.706)
Pérdidas por deterioro	(44.730)	(24.821)	(1.309)	(70.860)
Diferencias de conversión	-	(129)	38	(91)
Movimiento neto de 2023	(43.676)	(17.292)	(2.224)	(63.192)
Importe bruto a 30 de junio de 2023	50.046	126.169	25.398	201.613
Amortización acumulada a 30 de junio de 2023	(5.316)	(99.169)	(24.089)	(128.574)
Pérdidas por deterioro a 30 de junio de 2023	(44.730)	(24.821)	(1.309)	(70.860)
Importe neto a 30 de junio de 2023	-	2.179	-	2.179
Inmovilizado material: operaciones continuadas	-	-	-	-
Inmovilizado material: operaciones interrumpidas (nota 8)	-	2.179	-	2.179

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

A 30 de junio de 2023 el coste de los bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados asciende a 110 miles de euros (110 miles de euros a 30 de junio de 2022).

A 30 de junio de 2023 y 2022, no existen restricciones a la titularidad de algún activo del inmovilizado material, activos sujetos a garantía ni compromisos contractuales para adquirir inmovilizado material.

A 30 de junio de 2023, se ha registrado un deterioro por importe de 71 miles de euros sobre el inmovilizado material de Scytl como consecuencia del concurso de acreedores de la filial, siendo el valor no recuperable. Asimismo, existe un saldo por importe de 2 miles de euros de otra filial de Scytl que se incluye en la línea “Activos mantenidos para la venta”.

10. Arrendamientos

El detalle y movimiento del activo por derecho de uso durante los ejercicios 2022 y 2023 es el siguiente:

En Euros	Edificios	Maquinaria	Vehículos	Total
Importe neto a 1 de julio de 2022	-	-	-	-
Altas	1.235.937	-	-	1.235.937
Dotación a la amortización	(368.804)	-	-	(368.804)
Diferencias de conversión	11.606	-	-	11.606
Movimiento neto de 2022	878.739	-	-	878.739
Importe bruto a 30 de junio de 2022	1.262.492	-	-	1.262.492
Amortización acumulada a 30 de junio de 2022	(383.752)	-	-	(383.752)
Importe neto a 30 de junio de 2022	878.740	-	-	878.740
Altas	-	-	-	-
Dotación a la amortización	-	-	-	-
Enajenaciones	(733.850)	-	-	(733.850)
Movimiento neto de 2023	(733.850)	-	-	(733.850)
Importe bruto a 30 de junio de 2023	1.262.492	-	-	1.262.492
Amortización acumulada a 30 de junio de 2023	(1.117.602)	-	-	(1.117.602)
Importe neto a 30 de junio de 2023	144.890	-	-	144.890
Derecho de uso: operaciones continuadas	-	-	-	-
Derecho de uso: operaciones interrumpidas (nota 8)	144.890	-	-	144.890

Durante el ejercicio 2022, se registraron como altas del ejercicio los contratos de alquiler de las oficinas de Scytl en Barcelona y en EEUU.

Como consecuencia del concurso de acreedores de Scytl en febrero de 2024 y la terminación anticipada del contrato de alquiler, se ha ajustado el valor del activo por derecho de uso a su valor

recuperable (es decir el valor de las amortizaciones entre el 1 de julio de 2023 hasta 29 de febrero de 2024). Dicho saldo se incluye en la línea “Activos mantenidos para la venta” a 30 de junio de 2023.

El movimiento del pasivo por arrendamiento durante los ejercicios 2022 y 2023 es el siguiente:

En Euros	Saldo a 01/7/2021	Flujos de efectivo	Nuevos contratos	Bajas de pasivo	Gasto financiero	Otros	Saldo a 30/06/2022
Pasivo por arrendamiento no corriente	-	-	919.192	-	-	(222.640)	696.552
Pasivo por arrendamiento corriente	-	(252.282)	306.765	-	22.067	222.640	299.190
Total 2022	-	(252.282)	1.225.957	-	22.067	-	995.742

En Euros	Saldo a 01/07/2022	Flujos de efectivo	Nuevos contratos	Bajas de pasivo	Gasto financiero	Otros	Saldo a 30/06/2023
Pasivo por arrendamiento no corriente	696.552	-	-	(438.655)	-	(257.897)	-
Pasivo por arrendamiento corriente	299.190	(246.627)	-	(177.465)	18.095	257.897	151.090
Total 2023	995.742	(246.627)	-	(616.120)	18.095	-	151.090

A 30 de junio de 2023, el pasivo por arrendamiento se encuentra clasificado como “Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta”.

A 30 de junio de 2023 y 2022, no existen salidas de flujos de efectiva futuras a las que está potencialmente expuesto el grupo, y no está reflejadas en la medición del pasivo como pagos por arrendamiento variables, opciones de ampliación y terminación de los contratos, garantías de valor residual o arrendamientos todavía no comenzados a los que se compromete el arrendatario. Tampoco existen restricciones o pactos impuestos en los contratos de arrendamiento.

Los compromisos de pago de alquileres no recogidos en esta nota porque representan contratos de bajo valor o de corto plazo se detallan en la nota 27 a).

El detalle por vencimiento se muestra a continuación:

En Euros	30/06/2023	30/06/2022
Vencimientos a:		
Hasta un año	151.090	299.190
Dos años	-	266.308
Entre 3 y 5 años	-	430.244
Más de 5 años	-	-
Total	151.090	995.742

Los importes reconocidos en el estado de resultado consolidado relacionados con contratos de arrendamiento son los siguientes:

Gasto financiero por arrendamiento:

En Euros	2023	2022
Edificios	18.095	22.067
Maquinaria	-	-
Vehículos	-	-
Total	18.095	22.067

Los gastos financieros por arrendamiento se han clasificado como operaciones interrumpidas en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2023.

En el ejercicio 2023, se han incurrido gastos relacionados con contratos a corto plazo o de bajo valor por importe de 9 miles de euros (2022: 43 miles de euros).

El importe total reconocido en el estado de situación financiera corresponde a contratos de arrendamiento en los cuales el Grupo es el arrendatario.

A 30 de junio de 2023 y 2022, el Grupo no tenía contratos de arrendamiento como arrendador.

11. Activos intangibles

11.1 Fondo de comercio

Tal y como se explica en la nota 7, en fecha 22 de octubre de 2020, Grenadier, accionista de referencia de ISE, fue adjudicataria de la unidad productiva conjunta de Scytl Secure Electronic Voting, S.A. y Plataforma Civicití, S.L.U., junto con sus filiales en Estados Unidos, Canadá, Australia, Francia y Grecia.

Paragon Group Ltd. ("Paragon") designó a Innovative Ecosystem para que procediera a la adquisición de la unidad productiva a través de una filial de nueva constitución, denominada Scytl Election Technologies, S.L., íntegramente participada por Innovative Ecosystem, con el apoyo financiero de Paragon.

El exceso de la contraprestación sobre el coste de la combinación sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos se registró como fondo de comercio por importe de 2.139 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio, se ha generado un fondo de comercio adicional por la adquisición de la filial de Scytl en Emiratos (nota 7).

A cierre del ejercicio, el fondo de comercio se ha sometido a pruebas de pérdidas por deterioro, para verificar la recuperabilidad del valor de dichos activos.

El valor recuperable de los activos intangibles dependía de una inversión adicional en la mejora de plataforma de entrega de los activos, con financiación adicional de Grenadier Holdings. Como consecuencia de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de Scytl Election Technologies SLU a finales de febrero de 2024, en particular la relativa a la solicitud de concurso de acreedores de dicha filial, no habiendo encontrado solución alguna que posibilite la viabilidad y continuidad de la misma, el valor recuperable del fondo de comercio es nulo, y se ha registrado una pérdida por deterioro en la cuenta de resultados por importe de 2,3 millones de euros, dejando el valor neto contable de los activos intangibles a cero.

11.2 Otros activos intangibles

El detalle y movimiento de los activos intangibles a lo largo del ejercicio 2022 y 2023 es el siguiente:

En Euros	Concesiones, patentes y marcas	Desarrollo de tecnología	Otros	Total
Importe bruto a 1 de julio de 2022	3.264.943	4.140.000	3.460.716	10.865.659
Amortización acumulada a 1 de julio de 2022	(2.182.136)	(690.000)	(2.837.379)	(5.709.515)
Importe neto a 1 de julio de 2022	1.082.807	3.450.000	623.337	5.156.144
Altas	55.961	450.686	-	506.647
Dotación a la amortización (op. continuadas)	(331.142)	(1.035.000)	(187.001)	(1.553.143)
Pérdidas por deterioro	(139.906)	-	-	(139.906)
Movimiento neto de 2022	(415.087)	(584.314)	(187.001)	(1.186.402)
Importe bruto a 30 de junio de 2022	3.320.904	4.590.686	3.460.716	11.372.306
Amortización acumulada a 30 de junio de 2022	(2.513.278)	(1.725.000)	(3.024.380)	(7.262.658)
Pérdidas por deterioro	(139.906)	-	-	(139.906)
Importe neto a 30 de junio de 2022	667.720	2.865.686	436.336	3.969.742
Altas	55.888	502.863	-	558.751
Dotación a la amortización	(1.085)	-	-	(1.085)
Pérdidas por deterioro	(720.917)	(3.368.549)	(436.336)	(4.525.801)
Movimiento neto de 2023	(666.114)	(2.865.686)	(436.336)	(3.968.135)
Importe bruto a 30 de junio de 2023	3.376.792	5.093.549	3.460.716	11.931.057
Amortización acumulada a 30 de junio de 2023	(2.514.363)	(1.725.000)	(3.024.380)	(7.263.743)
Pérdidas por deterioro a 30 de junio de 2023	(860.823)	(3.368.549)	(436.336)	(4.665.707)
Importe neto a 30 de junio de 2023	1.607	-	-	1.607
Inmovilizado intangible: operaciones continuadas	1.607	-	-	1.607
Inmovilizado intangible: operaciones interrumpidas	-	-	-	-

Las altas de desarrollo de tecnología en los ejercicios 2022 y 2023 corresponden a activos intangibles generados internamente y correspondían a nuevas funcionalidades desarrolladas para mejorar los productos ofrecidos por ScytI.

A 30 de junio de 2023 y 2022, no existen restricciones a la titularidad de algún activo del inmovilizado material, activos sujetos a garantía ni compromisos contractuales para adquirir inmovilizado inmaterial.

A 30 de junio de 2023, el coste de los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados asciende a 4.677 miles de euros (4.677 miles de euros a 30 de junio de 2022).

A cierre del ejercicio, los activos intangibles se han sometido a pruebas de pérdidas por deterioro, para verificar que el valor de dichos activos sea recuperable. En años anteriores, dicha valoración se realizaba a nivel de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE), dado que los activos intangibles con vida definida no generen entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos. A nivel de UGE, la prueba de deterioro se hacía considerando el valor en uso.

A 30 de junio de 2023, se ha registrado un deterioro por importe de 4,7 millones de euros sobre el inmovilizado intangible de Scytl como consecuencia del concurso de acreedores de la filial, siendo el valor no recuperable.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2023 y 2022 es la siguiente:

En Euros	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2022
	(operaciones continuadas)	(operaciones interrumpidas)	
Clientes por ventas	-	1.643.545	1.762.095
Deudores varios	694	71.829	287.880
Menos: Provisión por Insolvencia	-	(54.450)	-
Total	694	1.660.924	2.049.975

La totalidad del importe a cobrar de clientes por ventas proviene de contratos con clientes.

El período medio de cobro de clientes es de 46 días (33 días en 2022). No se han identificado saldos significativos en este apartado que den lugar a pérdidas crediticias esperadas.

No existe provisión por insolvencias durante los ejercicios 2022 y 2023.

No se han visto afectadas las estimaciones del valor recuperable de los activos.

A 30 de junio de 2023, los saldos incluidos como “operaciones interrumpidas” se incluyen en la línea “Activos no corrientes mantenidos para la venta” (nota 8).

13. Activos financieros corrientes y no corrientes

El detalle del importe contabilizado de activos financieros corrientes y no corrientes a 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

En Euros	30/06/2023		30/06/2023		30/06/2022	
	(operaciones continuadas)		(operaciones interrumpidas)		Corrientes	No corrientes
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes		
Créditos a corto plazo a partes vinculadas (nota 29)	-	67.365	-	-	67.365	-
Depósitos y fianzas	-	-	-	-	35.437	98.069
Subvenciones concedidas pendientes de recibir	-	-	-	-	-	234.344
Otros activos financieros	96	-	23.121	-	-	300.796
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 12)	694	-	1.660.924	-	2.049.975	-
Total	790	67.365	1.684.045	-	2.152.777	633.209

A 30 de junio de 2023, los saldos incluidos como “operaciones interrumpidas” se incluyen en la línea “Activos no corrientes mantenidos para la venta” (nota 8).

El desglose de los instrumentos financieros por naturaleza, categoría y valor razonable se detalla en la nota 33.

No se han visto afectadas las estimaciones del valor recuperable de los activos.

14. Otros activos corrientes

El detalle del importe contabilizado de activos corrientes a 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

En Euros	30/06/2023 (operaciones continuadas)	30/06/2023 (operaciones interrumpidas)	30/06/2022
Saldos a cobrar de administraciones públicas: por IVA	89.323	909.745	470.969
Otros activos corrientes	6.895	-	7.032
Total	96.218	909.745	478.001

A 30 de junio de 2023, los saldos incluidos como “operaciones interrumpidas” se incluyen en la línea “Activos no corrientes mantenidos para la venta” (nota 8).

15. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El detalle del importe contabilizado de efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

En Euros	30/06/2023 (operaciones continuadas)	30/06/2023 (operaciones interrumpidas)	30/06/2022
Efectivo y equivalentes	81.442	38.434	181.504
Total	81.442	38.434	181.504

A 30 de junio de 2023, los saldos incluidos como “operaciones interrumpidas” se incluyen en la línea “Activos no corrientes mantenidos para la venta” (nota 8).

El rendimiento del epígrafe “Efectivo y otros equivalentes” se basa en los tipos de interés variables diarios o a corto plazo. El vencimiento de los activos varía entre 1 día y 3 meses. Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

16. Patrimonio neto

16.1 Capital social

A 30 de junio de 2023 y 2022, el capital social está representado por 57.688.133 acciones nominativas de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones está admitida a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona y, por tanto, en el mercado continuo, gozando de iguales derechos políticos y económicos.

Durante los ejercicios 2022 y 2023, no se ha llevado a cabo operación alguna sobre el capital de la Sociedad Dominante.

A 30 de junio de 2023 y 2022, Paragon Financial Investments Limited mantiene un porcentaje total agregado de derecho de voto del 76,9% (76,1% atribuidos a las acciones y 0,8% de derechos de voto que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros). Paragon Financial Investments Limited es filial de Grenadier Holdings.

Según conocimiento de la Sociedad Dominante y los registros declarados en la CNMV no existen otras participaciones significativas en el capital social de Innovative Solutions Ecosystem, S.A.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la cotización de las acciones de la sociedad se encuentra suspendida de negociación debido a la remisión tardía de las cuentas anuales individuales y consolidadas de ISE correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2022. Toda la información financiera regulada se ha remitido a la CNMV a finales de junio de 2023.

16.2 Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

16.3 Otras reservas

16.3.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 30 de junio de 2023 y 2022, la reserva legal, que asciende a 109.690 euros, no está dotada en su totalidad.

16.3.2 Reservas voluntarias

A 30 de junio de 2023 y 2022, las reservas voluntarias están compuestas por reservas de libre disposición de 54,0 millones de euros y reservas indisponibles de 181,4 millones de euros. Las reservas provienen de variaciones en el patrimonio neto en ejercicios anteriores y las reducciones de capital que se llevaron a cabo durante 2015 y 2016 por importe de 1,8 millones de euros y 614 miles de euros respectivamente.

16.3.3 Acciones propias

A 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad mantiene 1.883 acciones en autocartera, registradas por importe total de 1.450 euros en Patrimonio Neto.

16.3.4 Otras reservas

Otras reservas, que a 30 de junio de 2023 y 2022 ascienden a 31,3 millones de euros, provienen principalmente de cambios al patrimonio neto de ejercicios anteriores. Incluyen las reservas dotadas en la primera aplicación de las NIIF y la diferencia entre el valor razonable y valor de conversión de las

obligaciones convertibles convertidas en acciones en mayo de 2016 y al movimiento de operaciones con acciones propias.

16.3.5 Otras operaciones con socios

A finales del ejercicio 2020, se acordó la condonación de un crédito a pagar a Grupo Paragon por importe de 500 miles de euros. De acuerdo con la normativa vigente, se registró una aportación de socios por importe de 402 miles de euros, que representaba el porcentaje de participación que ostentaba Grupo Paragon en Innovative Ecosystem. La diferencia de 98 miles de euros se registró en la cuenta de resultados como “otros resultados”.

El 8 de junio de 2023, y con el fin de reestablecer el patrimonio de Scytl Election Technologies SLU, filial de ISE, se ha acordado la condonación de parte del crédito a pagar a Grupo Paragon por importe de 3.500 miles de euros. De acuerdo con la normativa vigente, se ha registrado como “ingresos por instrumentos financieros: partes vinculadas” en la cuenta de resultados. Sin embargo, de acuerdo con lo señalado en la nota 2.1.2 se clasifica como “Resultado del ejercicio después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas”.

16.4 Diferencias de conversión

La variación en el componente de las diferencias de conversión se debe a las diferencias de cambio por conversión de operaciones en el extranjero durante el ejercicio.

16.5 Otros instrumentos de patrimonio

Tal y como se detalla en la nota 18 de las presentes cuentas anuales consolidadas, con fecha 30 de junio de 2016, la Junta General de Accionistas de ISE aprobó una extensión de la fecha de vencimiento del acuerdo de emisión de las obligaciones convertibles. “Otros Instrumentos de patrimonio” refleja el valor razonable a 30 de junio de 2023 y 2022 de las 13,2 millones de obligaciones que se convertirán en acciones a precio fijo, pero cuyas ampliaciones de capital no se han formalizado por completo y por consiguiente no se pueden considerar capital suscrito a la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, incluye un saldo por importe de 28 miles de euros correspondiente a una remuneración variable basado en acciones.

16.6 Situación patrimonial de la Sociedad Dominante

A 30 de junio de 2022 y 2023, la Sociedad dominante presenta un patrimonio neto positivo de 0,8 millones de euros y un patrimonio neto negativo de 4,9 millones de euros respectivamente, estando en causa de disolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 de la Ley de Sociedades de capital. Como prueba adicional del apoyo financiero de Grenadier Holdings, se siguen tomando medidas para mantener el equilibrio patrimonial. En este sentido, tal y como se explica en la nota 31, con fecha 11 de junio de 2024, las sociedades Grenadier Holdings Ltd y Paragon Financial Investments Limited han acordado la conversión en préstamo participativo los préstamos pendientes de pago por importe de 4,2 millones de euros y un préstamo participativo adicional por 24 miles de euros que está a disposición de la compañía para su desembolso a solicitud de las necesidades de la misma durante junio, julio y agosto de 2024.

17. Subvenciones

A 30 de junio de 2022, el epígrafe de “Subvenciones” incluía subvenciones concedidas para nuevos proyectos para el desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con el voto por internet y el mundo electoral. Durante el 2023 se ha registrado 164 miles de euros en la cuenta de resultados como menos gasto de personal (2022: 278 miles de euros). A 30 de junio de 2023, el saldo pendiente se ha revertido como consecuencia de la declaración de concurso de Scytl (nota 31).

18. Pasivos financieros

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2023 y 2022 (excluyendo los acreedores comerciales y otros saldos a pagar que se detallan en la nota 19) es la siguiente:

En Euros	30/06/2023		30/06/2023		30/06/2022	
	(operaciones continuadas)		(operaciones interrumpidas)			
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Deuda con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Total deuda con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Obligaciones convertibles	-	957.760	-	-	-	936.152
Préstamos y créditos	133.679	3.312.003	6.750.857	-	133.679	9.821.715
Total otros pasivos financieros	133.679	4.269.763	6.750.857	-	133.679	10.757.867
Total	133.679	4.269.763	6.750.857	-	133.679	10.757.867

A 30 de junio de 2023, los saldos incluidos como “operaciones interrumpidas” se incluyen en la línea “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” (nota 8).

El desglose de los instrumentos financieros por naturaleza, categoría y valor razonable se detalla en la nota 33.

18.1 Deudas con entidades de crédito

En fecha 3 de noviembre de 2020 la Sociedad adquirió a través de su filial Scytl Election Technologies, S.L, el negocio de Scytl Secure Electronic Voting, S.A. y Plataforma Civicití, S.L.U.

La adquisición se realizó sobre la base de la oferta de adquisición que el accionista mayoritario de la Sociedad (Paragon) había presentado en el seno del concurso de acreedores de dichas compañías y de los acuerdos alcanzados con las entidades financieras que ostentaban derechos de garantía sobre algunos activos incluidos en el perímetro de la adquisición.

El acuerdo con las entidades financieras se recogió y formalizó en escritura de fecha 24 de diciembre de 2020 en la cual Innovative Solutions Ecosystem, S.A., como matriz de la sociedad compradora ha asumido la deuda de Scytl Election Technologies, S.L. frente las entidades financieras señalada.

Asimismo, dentro de dichos acuerdos se ofreció a las entidades financieras la posibilidad de que el pago de una parte de la deuda se efectuase mediante la entrega de acciones de la Sociedad cotizada, determinándose como precio de conversión la cifra de 0,39 euros por acción equivalente a la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas de la acción de la Sociedad correspondientes a los 30 días naturales anteriores a la propuesta realizada por Grupo Paragon a las entidades financieras.

Se acordó con las entidades financieras el pago de la deuda en cuatro tramos:

- 1) En la fecha de firma del acuerdo el día 24 de diciembre de 2020 un pago por importe de 1.500 miles de euros;
- 2) Un primer pago aplazado con vencimiento el día 30 de enero de 2021 por importe de 415 miles de euros;
- 3) Un segundo pago aplazado con vencimiento el día 30 de enero de 2022 por importe de 829 miles de euros;
- 4) Para las dos entidades financieras que habían optado por un parte del pago en acciones de la Sociedad cotizada, la ejecución de una ampliación de capital por compensación de créditos (por importe equivalente a 1.108.899,87 euros) mediante la emisión de 2.843.333 nuevas acciones en los primeros meses de 2021.

A 31 de diciembre de 2020, los tres últimos tramos se mantenían pendientes de liquidar, de los cuales un importe de 829 miles de euros se clasificaba como no corriente.

En enero de 2021, tal y como se había acordado, se liquidó el primer pago aplazado por importe de 415 miles de euros.

Con fecha 4 de marzo de 2021, se celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas. En dicha Junta, se aprobó una ampliación de capital por importe total (nominal más prima de emisión) de 1.108.899,87 euros mediante la emisión de 2.843.333 nuevas acciones ordinarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante compensación de los créditos que ostentaban dos entidades financieras dentro de los acuerdos alcanzados para la adquisición de la unidad productiva de ScytI Secure Electronic Voting, S.A. Las nuevas acciones se inscribieron en el Registro Mercantil con fecha 13 de mayo de 2021.

A 30 de junio de 2021, el último tramo se mantenía pendiente de liquidar, clasificado como corriente.

En enero de 2022, tal y como se había acordado, liquidó el segundo pago aplazado por importe de 829 miles de euros. A 30 de junio de 2022 y 2023, no hay importes pendientes de pago a entidades de crédito.

18.2 Obligaciones convertibles

Las obligaciones convertibles corresponden a los bonos emitidos como parte de la refinanciación llevada a cabo en octubre de 2012 y que a 30 de junio de 2021 y 2022 están pendientes de convertir en acciones de la Compañía. El valor nominal de dichas obligaciones convertibles es de 1 euro cada obligación.

En fecha 25 de mayo de 2016, dentro del marco de adopción de medidas para restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía, el Consejo de la Sociedad Dominante y Paragon, propietario de las obligaciones convertibles, alcanzaron un acuerdo global y conjunto respecto a las Obligaciones Convertibles consistente en los siguientes elementos:

- Conversión de 800.000 de las 15.000.000 obligaciones convertibles a un precio de conversión de 0,0032166 euros el día 30 de junio de 2016;
- Extensión de la fecha de vencimiento y de conversión de los restantes 14.200.000 obligaciones convertibles al 30 de junio de 2026;

Asimismo, respecto de 13.200.000 de dichas obligaciones, establecimiento de un precio fijo de conversión de 0,08 euros por acción, liberando además Paragon respecto de dichas Obligaciones las garantías asociadas a la emisión, de forma que se transformen en instrumento de patrimonio.

Para el restante 1.000.000 de obligaciones, las condiciones de la emisión no se verían modificadas, extendiéndose el contrato de emisión hasta 30 de junio de 2026 en todos sus términos y condiciones, incluyendo la cláusula de cálculo del precio de conversión, y en particular, las garantías asociadas a la emisión.

- Renuncia por parte de Paragon, a los beneficios de la cláusula anti dilución que se contiene en el Acuerdo de emisión en casos de agrupaciones de acciones (contrasplits).

Dicho acuerdo se sometió a votación a los accionistas en la Junta General de Accionistas el día 30 de junio de 2016, aprobándose debidamente y delegando en el Consejo de Administración la facultad de modificar el acuerdo de Emisión de las Obligaciones Convertibles SPS 2012 en los términos expuestos en el acuerdo de la Junta.

En referencia a los 800.000 de euros de obligaciones convertibles originales convertidas, como resultado de la ejecución de la opción, en 2016, se procedió a cancelar el pasivo correspondiente y a registrar el instrumento de patrimonio emitido por su valor razonable, 1.073 miles de euros, de los cuales 139 miles de euros corresponde a emisión de capital y el resto se registró como “otras reservas” y dando lugar a la emisión de 348.194 miles de acciones significando un aumento de capital de 139 miles de euros, un aumento de las reservas voluntarias de 934 miles de euros y un resultado negativo en el ejercicio 2016, como resultado de la ejecución de la opción, por importe de 273 miles de euros.

De acuerdo con la NIIF 9 sobre la definición de un instrumento de patrimonio, en cuanto a las 13,2 millones de obligaciones sobre las cuales se fijó el precio de conversión resultando un número fijo de acciones a entregar para cancelar dicho pasivo, se canceló el pasivo financiero, reconociendo un instrumento de patrimonio por su valor razonable bajo el epígrafe de “Otros instrumentos de patrimonio por su valor razonable”. La diferencia entre el valor en libros de dichas obligaciones y el valor razonable del nuevo instrumento de patrimonio se registró en reservas del primer semestre de 2016.

Para calcular el valor razonable, la Sociedad procedió a solicitar una actualización de la valoración por acción requerida en mayo de 2015 a un experto independiente, para poder maximizar el uso de variables observables relevantes. El valor razonable por acción para la valoración de las obligaciones se fijó en 0,003081786 euros por acción.

En cuanto al millón de obligaciones convertibles restantes, como consecuencia de la modificación sustancial resultante del acuerdo global mencionado, considerando que los 3 hechos descritos forman parte de un mismo acuerdo global (y en los que, adicionalmente se incluye la renuncia a los beneficios de la cláusula anti dilución y la extensión del periodo de vencimiento de las mismas), se dio de baja el pasivo financiero original, y se dio de alta un nuevo pasivo financiero a su valor razonable. Dicho instrumento es un pasivo financiero híbrido que contiene una deuda y un derivado (opción implícita).

En cuanto a la deuda, se valora por descuento de flujos. Para el cálculo del tipo de interés efectivo, se efectuó el cálculo de una rentabilidad adecuada al tipo de bono y colateral, y consistente con la calificación crediticia, el sector, el país y la divisa de la compañía en cuestión. Como resultado, se utiliza una tasa de descuento del 6,51388%, por lo que, considerando el nuevo vencimiento, 30 de junio de 2026, daría lugar a un valor de la deuda del pasivo financiero a 30 de junio de 2023 de 828 miles de euros (30 de junio de 2022: 777 miles de euros).

En cuanto la opción implícita, se valora mediante el modelo de valoración de opciones Simulación de Montecarlo, resultando un valor razonable de 130 miles de euros (30 de junio de 2022: 159 miles de euros).

La variación en el importe de obligaciones convertibles desglosado entre la deuda y la opción implícita en los ejercicios 2022 y 2023 se detalla a continuación:

En Euros	Deuda	Opción	Total
A 30 de junio de 2021	729.405	74.695	804.100
Actualización del valor presente de la deuda	47.513	-	47.513
Variación en el valor razonable de la opción	-	84.539	84.539
A 30 de junio de 2022	776.918	159.234	936.152
Actualización del valor presente de la deuda	50.608	-	50.608
Variación en el valor razonable de la opción	-	(29.000)	(29.000)
A 30 de junio de 2023	827.526	130.234	957.760

A 30 de junio de 2023 y 2022, el detalle del saldo pendiente de convertirse en acciones y su clasificación en el balance de situación es como sigue:

En Euros	30/06/2023		30/06/2022	
	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio				
Tramo de conversión a precio fijo	13.200.000	711.892	13.200.000	711.892
Instrumentos de deuda				
Tramo de conversión a precio variable	1.000.000	957.760	1.000.000	936.152
Total	14.200.000	1.669.652	14.200.000	1.648.044

18.3 Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros corresponden a préstamos y créditos con partes vinculadas y pasivos por arrendamientos financieros.

La variación en los pasivos provenientes de actividades de financiación en los ejercicios 2022 y 2023, se detallan a continuación:

En Euros	Saldo a 30/06/2021	Condonación de préstamos	Nuevos préstamos	Gasto financiero	Otras variaciones	Saldo a 30/06/2022
Préstamos y créditos a CP	133.679	-	-	-	-	133.679
Pasivo financiero corriente	133.679	-	-	-	-	133.679
Préstamos y créditos a LP	4.162.936	-	5.583.254	75.525	-	9.821.715
Pasivo financiero no corriente	4.162.936	-	5.583.254	75.525	-	9.821.715
Total	4.296.615	-	5.583.254	75.525	-	9.955.394

En Euros	Saldo a 30/06/2022	Condonación de préstamos	Nuevos préstamos	Gasto financiero	Otras variaciones	Saldo a 30/06/2023
Préstamos y créditos a CP	133.679	-	-	-	-	133.679
Pasivo financiero corriente	133.679	-	-	-	-	133.679
Préstamos y créditos a LP	2.808.480	(237.000)	616.700	123.823	-	3.312.003
Pasivo financiero no corriente	2.808.480	(237.000)	616.700	123.823	-	3.312.003
Total (operaciones continuadas)	2.942.159	(237.000)	616.700	123.823	-	3.445.682
Préstamos y créditos a CP	-	-	-	-	6.750.857	6.750.857
Pasivo financiero corriente	-	-	-	-	6.750.857	6.750.857
Préstamos y créditos a LP	7.013.235	(3.500.000)	2.925.285	312.337	(6.750.857)	-
Pasivo financiero no corriente	7.013.235	(3.500.000)	2.925.285	312.337	(6.750.857)	-
Total (operaciones interrumpidas)	7.013.235	(3.500.000)	2.925.285	312.337	-	-

A 30 de junio de 2023, los saldos incluidos como “operaciones interrumpidas” se incluyen en la línea “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” (nota 8).

Los préstamos y créditos a largo plazo y corto plazo a 2022 y 2023 corresponden a saldos con Grenadier.

A 30 de junio de 2023 y 2022, “Otros pasivos financieros corrientes” corresponde al saldo a pagar por las 41.558.989 acciones que la Sociedad adquirió a Paragon Financial Investments Limited (perteneciente a Grenadier Holdings) para dar cumplimiento a los convenios de acreedores de sus filiales. Adquirió suficientes acciones para cubrir el pago de la totalidad de los créditos de sus filiales por importe de 133.679 euros. El préstamo vence en abril de 2025.

En julio de 2017, la Sociedad Dominante suscribió dos contratos con su accionista de referencia, Grenadier Holdings con el fin de facilitar financiación a la misma, mediante préstamos de valores de la Sociedad cotizada, de forma que la Sociedad pudiera enajenar las acciones prestadas en el mercado y obtener recursos para financiar su operativa, devolviendo a su vencimiento a opción de la Sociedad (i) un número de acciones cuyo valor de mercado a fecha de vencimiento del préstamo fuera igual al valor de las acciones en la fecha del préstamo (donde se tomó como valor la media del valor de cotización del último mes precedente al préstamo) más el importe de los intereses devengados o (ii) el valor de las acciones en la fecha del préstamo más los intereses devengados en efectivo. El tipo de interés establecido es Euribor+2%.

- En el primero, de fecha 6 de julio de 2017, Grenadier Holdings concede un préstamo de 140.000 acciones por un precio de 1,12 euros por acción. Dicho préstamo vence el 6 de julio de 2025.
- En el segundo, de fecha 21 de julio de 2017, Grenadier Holdings concede un préstamo de 300.000 acciones por un precio de 1,17 euros por acción. Dicho préstamo vence el 21 de julio de 2025.

A 30 de junio de 2023 y 2022, dichos préstamos se incluyen en “Otros pasivos financieros no corrientes” por importe total de 508 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 y 2022, Grenadier ha concedido préstamos (incluyendo intereses devengados del ejercicio) a Grupo Innovative por 3.978 miles de euros (741 miles de euros a operaciones continuadas y 3.238 miles de euros a operaciones interrumpidas) y 5.659 miles de euros respectivamente.

De los préstamos concedidos durante el ejercicio 2022, 4.815 miles de euros corresponden a la financiación de la operativa de la Sociedad Dominante y sus filiales y 829 miles de euros al segundo pago aplazado a las entidades financieras por la adquisición de ScytI Election Technologies, S.L.

De los préstamos concedidos durante el ejercicio 2023, todo corresponde a la financiación de la operativa de la Sociedad Dominante y sus filiales.

Dichos préstamos se han formalizado bajo las condiciones del Acuerdo Global de Tesorería de Grenadier, sin fecha concreta de devolución.

Los intereses devengados sobre dichos préstamos se incluyen en el importe total de los préstamos.

19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2023 y 2022 es la siguiente:

En Euros	30/06/2023 (operaciones continuadas)	30/06/2023 (operaciones interrumpidas)	30/06/2022
Acreedores comerciales	-	2.548.660	1.095.581
Remuneraciones pendientes de pago	20.000	-	23.050
Otras deudas y cuentas a pagar	722.791	924.863	2.059.700
Total	742.791	3.473.523	3.178.331

A 30 de junio de 2023, los saldos incluidos como “operaciones interrumpidas” se incluyen en la línea “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” (nota 8).

Durante el ejercicio 2023, se ha procedido a la cancelación de un saldo a pagar por importe de 690 miles de euros al no considerarse necesario mantener dicho saldo.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores (nº días)	91	93
Ratio de operaciones pagadas (nº días)	46	82
Ratio de operaciones pendientes de pago (nº días)	214	114
Total pagos realizados (en euros)	7.631.073	2.220.219
Total pagos pendientes (en euros)	2.765.598	1.145.707
En euros		
Volumen monetario de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	6.045.121	n.a.
Porcentaje que representa sobre total de facturas	79%	n.a.

Número de facturas

Facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.569	n.a.
Porcentaje que representa sobre total de pagos	81%	n.a.

20. Otros pasivos

El desglose de los otros pasivos corrientes y no corrientes a 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

En Euros	30/06/2023 (operaciones continuadas)		30/06/2023 (operaciones interrumpidas)		30/06/2022	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Saldos a pagar a administraciones públicas	17.049	-	508.055	-	663.274	-
Deuda antigua TGSS	-	-	870.475	162.079	912.000	301.507
Ingresos diferidos	-	-	995.260	-	1.304.036	-
Pasivos por arrendamiento	-	-	157.199	-	299.190	696.552
Total	17.049	-	2.530.989	162.079	3.178.500	998.059

A 30 de junio de 2023, los saldos incluidos como “operaciones interrumpidas” se incluyen en la línea “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” (nota 8).

“Deuda antigua TGSS” corresponde a la asunción de deuda con la TGSS en el marco del acuerdo de adquisición del negocio de Scytl. A 30 de junio de 2021, el pasivo clasificó como “corriente” aunque se había solicitado un aplazamiento para fraccionar el pago. En agosto de 2021, la TGSS concedió el aplazamiento y el importe a pagar en más de un año se ha registrado como no corriente.

En el contexto de contratos de mantenimiento de software, principalmente en la filial estadounidense de Scytl, los servicios se facturan y se cobran un año por anticipado. El importe facturado y cobrado, pero pendiente de reconocer en la cuenta de resultados se incluye en “Ingresos diferidos”. Dichos ingresos diferidos provienen de contratos con clientes. El saldo pendiente a 30 de junio de 2022 se ha reconocido como ingreso durante el ejercicio 2023 (1.300 miles de euros). El importe equivalente reconocido durante el ejercicio 2022 fue de 960 miles de euros.

El detalle de los saldos a pagar a administraciones públicas a 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

En Euros	30/06/2023 (operaciones continuadas)	30/06/2023 (operaciones interrumpidas)	30/06/2022
Por IVA	-	195.839	172.587
Retenciones	15.324	218.586	295.758
Seguridad Social	1.725	93.401	95.437
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Otros impuestos	-	229	99.492
Total	17.049	508.055	663.274

A 30 de junio de 2023, los saldos incluidos como “operaciones interrumpidas” se incluyen en la línea “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” (nota 8).

21. Provisiones

El desglose de este epígrafe en el estado de situación financiera a 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

En Euros	30/06/2023 (operaciones continuadas)		30/06/2023 (operaciones interrumpidas)		30/06/2022	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Provisiones de reestructuración	-	-	-	-	-	-
Otras provisiones de personal	-	-	115.668	143.720	126.922	-
Otras provisiones	-	-	417.107	-	-	-
Total	-	-	532.775	143.720	126.922	-

A 30 de junio de 2023, los saldos incluidos como “operaciones interrumpidas” se incluyen en la línea “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” (nota 8).

A 30 de junio de 2023, el Grupo mantiene provisiones por importe total de 143 miles de euros (2022: 127 miles de euros), que corresponden a los siguientes conceptos:

“Otras provisiones de personal” incluye compromisos contraídos y devengados pero pendientes de desembolsar al personal.

El movimiento en el importe de provisiones durante los ejercicios 2022 y 2023 ha sido como sigue:

En Euros	01/07/2021	Aplicación 2022	30/06/2022	Aplicación 2023	Dotación 2023	30/06/2023
Provisiones de reestructuración	258.431	(258.431)	-	-	-	-
Otras provisiones de personal	146.792	(19.870)	126.922	(11.254)	143.720	259.388
Otras provisiones	41	(41)	-	-	417.107	417.107
Total	405.263	(278.341)	126.922	(11.254)	560.827	676.495

Las provisiones se han incluido como provisiones corrientes dado que se espera su utilización dentro los doce meses posteriores al cierre. El importe de las provisiones se ha calculado en función de la mejor información disponible, si bien es posible que acontecimientos que puedan tener lugar obliguen a su ajuste en cuanto al importe (al alza o a la baja) o al plazo de desembolso de los recursos.

A 30 de junio de 2023, todos los saldos de provisiones se clasifican como “operaciones interrumpidas” y se incluyen en la línea “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” (nota 8).

22. Situación fiscal

La Sociedad Dominante presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades modificó el tipo de gravamen general de las sociedades en España al 25%. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

La Sociedad no presenta el Impuesto de Sociedades en régimen de consolidación con las filiales

dependientes en España, sino es cada sociedad por separado (Innovative Solutions Ecosystem, S.A., Scytl Election Technologies, S.L. y Globalgrafixnet, S.A.) las que presenten y liquiden sus propios impuestos de sociedades de manera individual.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos. Las sociedades del Grupo tienen pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son aplicables. En opinión de la dirección de la Sociedad y de sus asesores fiscales, no existen posiciones fiscales inciertas en caso de una inspección.

Las bases imponibles negativas que las operaciones continuadas con domicilio en España (con un tipo impositivo del 25%) tienen pendientes de compensar, son como se muestra a continuación:

En Euros	30/06/2023	30/06/2022
Año 2000	17.042.529	17.363.909
Año 2001	88.793.829	88.793.829
Año 2002	89.925.902	89.925.902
Año 2003	20.390.004	20.390.004
Año 2004	1.758.817	1.758.817
Año 2005	27.163.684	27.163.684
Año 2006	3.987.525	3.987.525
Año 2007	16.701.345	16.701.345
Año 2008	26.584.095	26.584.095
Año 2010	45.674	45.674
Año 2011	12.827.371	12.827.371
Año 2012	3.202.920	3.202.920
Año 2013	13.655.109	13.655.109
Año 2014	16.149.851	16.149.851
Año 2015	81.847.402	81.847.402
Año 2016	20.992.293	20.992.293
Año 2017	1.564.046	1.564.046
Año 2018	3.711.394	3.711.394
Año 2019	1.754.009	1.754.009
Año 2020	5.667.489	5.667.489
Año 2021	278.958	278.958
Año 2022	553.415	553.415
Año 2023	-	-
Total Bases Imponibles Negativas	454.597.660	454.919.040

Dichas bases no tienen fecha de caducidad.

Asimismo, ISE cuenta con diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores pendientes de compensar por importe de 77,7 millones de euros (77,7 millones de euros a 30 de junio de 2022).

Activo y pasivo por impuestos diferidos

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar con ganancias fiscales posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

A 30 de junio de 2023 y 2022, no se reconoce ningún activo por impuestos diferidos con respecto a estas bases imponibles negativas por diferencias temporarias, al no existir certeza respecto de la recuperabilidad de los mismos a la fecha actual.

Como consecuencia de la combinación de negocio realizada en el ejercicio 2020, se reconoció un pasivo por impuestos diferidos sobre el ajuste al valor razonable de los activos intangibles de la combinación por importe de 188 miles de euros (nota 7). Dicho pasivo se ha amortizado en línea con las amortizaciones registradas de los activos intangibles vinculadas.

Asimismo, las subvenciones concedidas generan un pasivo por impuesto diferido, con variación cuando se registran las subvenciones en la cuenta de resultados.

La variación del pasivo por impuestos diferidos es como sigue:

En Euros	01/07/2021	Variación 2022	30/06/2022	Variación 2023	30/06/2023
Fondo de comercio	156.751	(47.026)	109.725	(109.725)	-
Subvenciones	54.063	21.727	75.790	(75.790)	-
Arrendamientos	2.496	(446)	2.050	(2.050)	-
Total	213.310	(25.745)	187.565	(187.565)	-

Gasto por impuesto sobre las ganancias

El resultado por impuestos sobre sociedades de los ejercicios 2023 y 2022 se detalla como sigue:

En Euros	Gasto por impuestos (operaciones continuadas)		Gasto por impuestos (operaciones interrumpidas)	
	2023	2022	2023	2022
Gasto corriente	-	-	(9.585)	(44.217)
Pasivo por impuesto diferido	-	-	109.725	47.025
Ingreso/(gasto) por impuesto sobre las ganancias	-	-	100.140	2.808

A 30 de junio de 2023, los saldos incluidos como “operaciones interrumpidas” se incluyen en la línea “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” (nota 8).

La conciliación entre el resultado del ejercicio 2023 y 2022 ajustado por el tipo impositivo y el impuesto sobre ganancias corriente registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio es la siguiente:

En Euros	2023	2022
Resultado antes de impuestos	(5.671.575)	(549.721)
Ajustes GAAP / consolidación	-	-
Resultado local	(5.671.575)	(549.721)
Diferencias permanentes	5.756.984	510
Diferencias temporarias		
Resultado ajustado	85.409	(549.211)
Tipo impositivo (promedio)	25%	25%
Resultado ajustado por el tipo impositivo	21.352	(137.303)
Crédito fiscal teórico	(21.352)	137.303
Crédito fiscal activado	-	-
Gasto por impuesto sobre las ganancias	-	-

El Grupo trabaja con sus asesores fiscales para encontrar oportunidades de planificación fiscal que vayan a generar ganancias fiscales en los ejercicios en que las pérdidas o los créditos fiscales puedan ser utilizados.

23. Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo. Se presenta a continuación el cálculo del beneficio básico por acción:

	2023	2022
Total resultado atribuible a la sociedad dominante	(7.451.548)	(5.462.681)
- por operaciones continuadas	123.666	(656.594)
- por operaciones interrumpidas	(7.575.214)	(4.806.087)
Número medio ponderado de acciones para determinar el beneficio por acción	57.688.133	57.688.133
Resultado por acción básico (en euros)	(0,13)	(0,09)
Resultado por acción básico por operaciones continuadas (en euros)	0,00	(0,01)

Beneficio por acción diluido

El beneficio por acción diluido se calcula tomando el total de instrumentos financieros que dan acceso al capital social de la sociedad matriz, tanto si han sido emitidos por la propia Compañía como por cualquiera de sus filiales. La dilución se calcula, instrumento por instrumento, teniendo en cuenta las condiciones existentes a la fecha del balance, excluyendo los instrumentos anti dilución. Además, el beneficio neto se ajusta con el fin de adecuar los gastos financieros después de impuestos correspondientes a los instrumentos dilusivos.

Se presenta a continuación el cálculo del beneficio por acción diluido:

	2023	2022
Total resultado atribuible a la sociedad dominante	(7.451.548)	(5.462.681)
- por operaciones continuadas	123.666	(656.594)
- por operaciones interrumpidas	(7.575.214)	(4.806.087)
Ajustes para adecuar el gasto financiero de los instrumentos dilusivos	-	-
Resultado del ejercicio ajustado para determinar el resultado por acción	(7.451.548)	(5.462.681)
Número medio ponderado de acciones en circulación	57.688.133	57.688.133
Instrumentos dilusivos		
Obligaciones convertibles	14.440.000	14.440.000
Número medio ponderado de acciones para determinar el resultado por acción	72.128.133	72.128.133
Resultado por acción diluido (en euros)	(0,10)	(0,08)
Resultado por acción diluido por operaciones continuadas (en euros)	0,00	(0,01)

24. Ingresos

Importe neto de la cifra de negocios

El importe total del importe neto de la cifra de negocios proviene de las operaciones clasificadas como interrumpidas en la cuenta de resultados de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2023.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos primarios y por producto / servicio prestado es la siguiente:

En Euros	2023 (operaciones interrumpidas)				
	Meeting manager	Invoice	Election Night Reporting (ENR)	Electoral Management Solutions (EMS)	Total soluciones electorales
España	44.738	527.902	23.713	3.407.860	4.004.213
EEUU	-	77.668	2.105.377	-	2.183.045
Francia	238.754	-	-	-	238.754
Australia	-	-	-	11.144	11.144
Canadá	2.324	1.801.097	77.211	57.536	1.938.168
Emiratos	-	1.148.759	-	-	1.148.759
	285.816	3.555.426	2.206.301	3.476.540	9.524.083

En Euros	2022 (operaciones interrumpidas)				
	Meeting manager	Invoice	Election Night Reporting (ENR)	Electoral Management Solutions (EMS)	Total soluciones electorales
España	193.283	985.872	64.720	824.748	2.068.623
EEUU	-	-	2.056.300	-	2.056.300
Francia	169.125	94.536	-	-	263.661
Australia	-	522.576	-	174.793	697.369
Canadá	18.292	1.013.770	55.356	6.992	1.094.410
Emiratos	-	-	-	-	-
	380.700	2.616.754	2.176.376	1.006.533	6.180.363

La totalidad de la cifra de negocio de las operaciones interrumpidas se corresponde con contratos con clientes de acuerdo por lo que entiende por contrato la NIIF 15. Durante el ejercicio 2023, se han registrado ingresos por importe de 1,3 millones de euros correspondientes a obligaciones satisfechas o parcialmente satisfechas en años anteriores (2022: 1 millón de euros).

A 30 de junio de 2023, el importe de las obligaciones de desempeño pendientes asciende a un total de 5,3 millones de euros (2022: 9,1 millones de euros). Dichas obligaciones se esperan cumplir principalmente dentro del plazo de un año.

Trabajos realizados por el grupo para su activo

Tal y como se detalla en la nota 11.2, en el ejercicio 2023 y 2022 se han activado costes internos por importe de 503 miles de euros y 451 miles de euros respectivamente, correspondientes a nuevas funcionalidades desarrolladas para mejorar los productos ofrecidos por ScytI.

Otros ingresos de explotación

Otros ingresos de explotación corresponden a otros servicios refacturados a otras partes vinculadas que no forman parte del perímetro de consolidación.

25. Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada del ejercicio 2023 y 2022 para las operaciones continuadas e interrumpidas, es el siguiente:

En Euros	Operaciones continuadas		Operaciones interrumpidas	
	2023	2022	2023	2022
Coste personal interno soluciones electorales	-	-	2.217.914	1.855.212
Otros costes soluciones electorales	-	-	4.508.231	1.861.636
Total	-	-	6.726.145	3.716.848

26. Gastos de explotación

Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada del ejercicio 2023 y 2022 para las operaciones continuadas e interrumpidas, es el siguiente:

En Euros	Operaciones continuadas		Operaciones interrumpidas	
	2023	2022	2023	2022
Sueldos y salarios	113.679	116.752	4.204.701	3.306.559
Gastos sociales	16.403	23.308	772.953	662.901
Otros gastos de personal	5.039	5.039	-	94.093
Total	135.121	145.099	4.977.654	4.063.553

Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada del ejercicio 2023 y 2022 para las operaciones continuadas e interrumpidas, es el siguiente:

En Euros	Operaciones continuadas		Operaciones interrumpidas	
	2023	2022	2023	2022
Alquileres	8.187	10.573	53.930	32.111
Servicios profesionales	423.506	191.873	216.288	366.851
Comunicaciones/IT	112.639	29.281	366.008	404.484
Suministros	-	-	42.868	19.585
Marketing	13.015	18.827	223.621	205.517
Mantenimiento	-	-	1.789	4.337
Material de oficina	376	-	11.926	12.220
Seguros	-	-	295.928	111.257
Formación	-	-	8.903	9.966
Viajes	1.038	1.792	168.614	62.958
Otros gastos de administración	57.366	114.685	312.883	371.964
	616.127	367.031	1.702.757	1.601.250

Otros resultados

En 2022, los otros resultados correspondían a excesos de provisiones registrados durante el periodo.

En 2023, los otros resultados corresponden principalmente a la cancelación de pasivo financiero detallada en la nota 19 por importe de 0,7 millones de euros.

27. Resultado financiero

Ingresos financieros

El 30 de junio de 2023, y con el fin de reestablecer el patrimonio de ISE, filial de ISE, se ha acordado la condonación de parte del crédito a pagar a Grupo Paragon por importe de 237 miles de euros. De acuerdo con la normativa vigente, se ha registrado como “ingresos financieros” en la cuenta de resultados.

Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada del ejercicio 2023 y 2022 para las operaciones continuadas e interrumpidas, es el siguiente:

En Euros	Operaciones continuadas		Operaciones interrumpidas	
	2023	2022	2023	2022
Gasto financiero por arrendamiento (nota 10)	-	-	18.095	22.067
Gasto financiero por deudas con partes vinculadas (nota 29.2)	123.823	23.660	312.337	51.865
Actualización valor presente obligaciones convertibles (nota 18.2)	50.608	47.513	-	-
Otros gastos financieros	449	437	19.681	19.058
	174.880	71.610	350.114	92.990

Variación en el valor razonable de instrumentos financieros

En junio de 2023, se ha registrado un beneficio por importe de 29 miles de euros por una reducción en el valor razonable del derivado asociado con las obligaciones convertibles (nota 18.2) (2022: 85 miles de euros de gasto/incremento en el valor razonable).

28. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

(a) Alquileres

Tras la aplicación de la NIIF 16 a principios de 2019, el pasivo asociado con la mayoría de compromisos de alquiler se clasifica como pasivo por arrendamiento (nota 10).

Los Administradores del Grupo consideran que, en caso de cese de la actividad en alguno de ellos, no se desprenderán pasivos significativos para el Grupo.

(b) Otras contingencias

Salvo los pasivos provisionados en la nota 21, no hay constancia de la existencia de procedimientos o reclamaciones en curso relevantes a favor o en contra de las Sociedades del Grupo cuyos efectos deban ser considerados en las cuentas anuales consolidadas o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias.

29. Saldos y transacciones partes vinculadas y administradores

29.1 Saldos y Transacciones Grupo

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones, y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

29.2 Accionistas Significativos

A 30 de junio de 2022 y 2021, Paragon Financial Investments Limited mantiene un total porcentaje agregado de derecho de voto del 76,8% (76,1% atribuidos a las acciones y 0,7% de derechos de voto que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros). Según conocimiento de la Compañía y los registros declarados en la CNMV no existen otras participaciones significativas en el capital social de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. Paragon Financial Investments Limited es una compañía de Grenadier Holdings.

Los saldos y transacciones mantenidos con compañías del Grenadier Holdings en el ejercicio 2023 son los siguientes:

En Euros	Operaciones continuadas		Operaciones interrumpidas	
	Transacciones	Saldos	Transacciones	Saldos
Servicios prestados	93.374		-	
Servicios recibidos	(34.402)		-	
Gastos financieros	(145.431)		(312.337)	
Ingresos financieros	29.000		-	
Créditos a largo plazo		67.365		-
Obligaciones convertibles		(957.760)		-
Otros pasivos financieros		(3.445.682)		(6.750.857)
	(57.459)	(4.336.077)	(312.337)	(6.750.857)

Los servicios prestados y recibidos corresponden a costes incurridos por una de las dos partes y refacturados a la otra parte. Los gastos financieros incluyen un importe total de 487 miles de euros (de los cuales 312 miles de euros se clasifican como operaciones interrumpidas) que corresponde al devengo de los intereses sobre los préstamos que se detallan en la nota 18 y la actualización del valor presente de la parte de deuda de las obligaciones convertibles por importe de 51 miles de euros. Los deudores y acreedores comerciales corresponden a los saldos pendientes al cierre del periodo sobre los servicios prestados y recibidos.

Los saldos y transacciones mantenidos con compañías del Grenadier Holdings en el ejercicio 2022 eran los siguientes:

En Euros	Transacciones	Saldos
Servicios prestados	107.120	-
Servicios recibidos	(42.589)	-
Gastos financieros	(207.576)	-
Deudores comerciales	-	13.966
Créditos a corto plazo	-	67.365
Acreedores comerciales	-	(4.390)
Obligaciones convertibles	-	(936.152)
Otros pasivos financieros	-	(9.955.394)
Total	(143.045)	(10.814.605)

Los servicios prestados y recibidos corresponden a costes incurridos por una de las dos partes y refacturados a la otra parte. Los gastos financieros incluyen un importe de 76 miles de euros que corresponde al devengo de los intereses sobre los préstamos que se detallan en la nota 18, la actualización del valor presente de la parte de deuda de las obligaciones convertibles por importe de 47 miles de euros y la variación en el valor razonable de la parte de derivado de las obligaciones convertibles por importe de 85 miles de euros. Los deudores y acreedores comerciales corresponden a los saldos pendientes al cierre del periodo sobre los servicios prestados y recibidos.

Adicionalmente de los saldos indicados Grenadier es propietario de 13,2 de bonos originales para los que se ha llegado un acuerdo de conversión por importe de 0,08 euros por acción. Este importe se ha registrado bajo el epígrafe de “Otros instrumentos de patrimonio por su valor razonable” por un importe de 712 miles de euros (nota 18.2).

29.3 Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad Dominante, no han participado durante los ejercicios 2023 y 2022 en transacciones inhabituales y / o relevantes de la sociedad.

A) Retribuciones y Otras prestaciones.

1. Remuneración de los consejeros durante los ejercicios 2023 y 2022

a) Remuneraciones y otros beneficios en la Sociedad Dominante para el ejercicio:

En Euros	2023	2022
Retribución Fija	5.000	5.000
Dietas	24.000	12.000
	29.000	17.000

A 30 de junio de 2022, el saldo pendiente de pagar al Consejo de Administración corresponde al periodo desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022 por importe total de 17 miles de euros.

A 30 de junio de 2023, el saldo pendiente de pagar al Consejo de Administración corresponde al periodo desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023 por importe total de 46 miles de euros.

La Junta de Accionistas celebrada el día 8 de agosto de 2023 acordó las remuneraciones máximas que se podrán pagar en acciones desde el 1 de julio de 2021 hasta finales del primer semestre de 2023, delegando la ejecución de dicho acuerdo en el Consejo de Administración. A fecha de formulación de

las presentes cuentas anuales consolidadas todavía no se ha ejecutado el pago de los importes pendientes.

No existe otro tipo de remuneraciones a favor de los consejeros.

b) Remuneración total por tipología de Consejero:

En Euros	2023		2022	
	Por sociedad	Por Grupo	Por sociedad	Por Grupo
Ejecutivos	-	-	-	-
Externos	28.000	28.000	16.000	16.000
Dominicales	1.000	1.000	1.000	1.000
	29.000	29.000	17.000	17.000

c) Remuneración total y porcentaje respecto al resultado atribuido a la Sociedad Dominante:

En Euros	2023	2022
Remuneración total de Consejeros	29.000	17.000
Remuneración total de Consejeros / Resultado atribuido a la Sociedad Dominante (expresado en porcentaje)	-0,39%	-0,31%

A 30 de junio de 2023 y 2022, el Consejo de Administración está formado por 5 miembros (4 hombres y una mujer).

2. Identificación de los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad Dominante:

Corresponde a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

3. Cláusulas de garantía, para casos de despido o cambios de control, a favor de los miembros de la Alta Dirección incluyendo los consejeros ejecutivos de la Sociedad o de su Grupo.

No existe cláusula de garantía alguna a favor de los miembros de Alta Dirección ni en 2023 ni en 2022.

B) Otra información referente al Consejo de Administración

Al 30 de junio de 2023, según conocimiento del Grupo y los registros declarados en la CNMV, los consejeros ostentan de los siguientes derechos de voto en la compañía:

Cargo	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	Nº de derechos de voto indirectos que pueden ser adquiridos	Total derechos directos, indirectos y representados	% de capital	
Consejeros						
D. Laurent Salmon	Presidente	-	43.876.405	440.000	44.316.405	76,821%
D. Matteo Buzzi	Vocal	-	-	-	-	0,000%
D. Mauricio Canals Ramoneda	Vocal	30.230	-	-	30.230	0,052%
D ^a Mireia Blanch Olivé	Vocal	10.176	-	-	10.176	0,018%
D. Raimon Rotllán Terradellas	Vocal	18.362	-	-	18.362	0,032%
Total consejeros		58.768	43.876.405	440.000	44.375.173	76,923%

Los Administradores de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y las personas vinculadas a los mismos no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas distintas del Grupo cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, menos en el caso de D. Laurent Salmon que es alto directivo de Grenadier Holdings, un grupo del mismo sector que Grupo Innovative y con una actividad parecida que fue nombrado Presidente del Consejo de Administración en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2015 como representante de Paragon Financial Investments Limited, y como persona física en junio de 2023.

No obstante, los miembros del Consejo de Administración mantienen participaciones en la Sociedad y desarrollan cargos directivos o funciones relacionadas con la gestión de la Sociedad y sus filiales que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Paragon Financial Investments Limited fue nombrado Presidente de Consejo de Administración el día 30 de junio de 2015 y ostenta un porcentaje de derecho de voto del 76,8% sobre las acciones de la Sociedad Dominante.

Uno de los consejeros, que es vice-secretario del consejo es socia de la firma Bufete Barrilero y Asociados (anteriormente denominado Bufete B. Buigas), que presta asesoramiento legal a la Sociedad. El gasto registrado por el importe de negocios facturados y provisionados en el ejercicio 2023 ha sido por un importe total de 65 miles de euros (2022: 69 miles de euros) en concepto de honorarios legales, que incluye el análisis de posibles adquisiciones. Asimismo, se han recibido servicios por importe de 27 miles de euros de una empresa participada por el consejero coordinador, correspondiente al análisis de posibles adquisiciones (2022: 34 miles de euros).

Durante el ejercicio 2023, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Durante el ejercicio 2023, no se han dado en los Administradores situaciones de conflicto de interés, sin perjuicio de las abstenciones que, aun sin existir el conflicto y con objeto de extremar las cautelas, constan en las Actas de los Órganos de Administración de la Sociedad.

30. Otra información

Retribución de auditores

A continuación, se detallan los honorarios establecidos relativos a los servicios prestados durante los ejercicios 2023 y 2022 por los auditores de las Cuentas Anuales de las distintas sociedades que componen el Grupo (que siguen bajo el control de la compañía), independientemente de su momento de facturación:

En Euros	2023	2022
Auditoría de cuentas anuales	145.000	143.975
Otras auditorías distintas de las cuentas anuales y otros servicios relacionados con las auditorías	-	-
Otros Servicios no relacionados con las auditorías	-	-
	145.000	143.975

De dicho importe, 145 miles de euros corresponden a las compañías del Grupo en España (2022: 144 miles de euros). El importe incluye la auditoría de las operaciones clasificadas como interrumpidas.

Plantilla

A 30 de junio de 2023, el Grupo tenía un total de 88 empleados (100 a 30 de junio de 2022), de los que 72 empleados están ubicados en España y 16 en otros países (82 y 18 respectivamente a 30 de junio de 2022).

El detalle del número medio de empleados de los ejercicios 2023 y 2022 por categorías es el siguiente:

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	3	3	6	3	3	6
Administración	1	5	6	1	5	6
Comercial	13	7	20	13	6	19
Técnicos	42	25	67	37	24	61
	59	40	99	54	38	92

De los empleados incluidos en la tabla anterior, 98 pertenecen a las operaciones clasificadas como interrumpidas (2022: 91 empleados)

A 30 de junio de 2023 y 2022, el Consejo de Administración está formado por 5 miembros (4 hombres y una mujer) (nota 28.3).

A 30 de junio de 2023, el Grupo dispone de 1 empleado con una discapacidad superior al 33% en su plantilla laboral (2022: 1 empleado).

31. Hechos posteriores al cierre

Desde el 30 de junio de 2023 hasta la fecha de firma de las cuentas anuales consolidadas adjuntas ha ocurrido los siguientes hechos posterior que, por su relevancia, debería ser mencionado en las presentes notas:

Junta General de Accionistas del ejercicio 2022

El día 8 de agosto de 2023 se ha celebrado la Junta General de Accionistas de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. en la cual se han aprobado las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

Nombramiento de un nuevo auditor

Transcurrido el plazo legal para la re-elección / nombramiento de un auditor para el ejercicio 2022-23 en la Junta de Accionistas, se ha solicitado al Registro Mercantil el nombramiento de un nuevo auditor. En fecha 23 de agosto de 2023, el Registro Mercantil ha comunicado su decisión de nombrar a Ernst & Young Auditores, S.L. como auditor para el ejercicio comprendido entre 1 de julio de 2022 y 30 de junio de 2023. Dicho nombramiento ha sido aceptado por parte del auditor el día 6 de septiembre de 2023.

Apoyo financiero del accionista mayoritario a Scytl Election Technologies SLU

El accionista de referencia (Grenadier) de Innovative Solutions Ecosystem S.A. socio único de Scytl que ha estado prestando apoyo financiero y comercial a la compañía, desde el momento en que adquirió la deuda derivada del préstamo sindicado de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. en el ejercicio 2014, dotando asimismo al grupo Scytl de la solvencia necesaria para permitir la continuidad de las operaciones.

En fecha 28 de febrero de 2024, el Consejo de Administración de Scytl ha sido informado de la decisión de la Dirección del Grenadier de no continuar con su apoyo financiero. Dicha decisión ha venido motivada por las elevadas necesidades de financiación e inversión adicionales a las ya realizadas en estos últimos años, para mantener la viabilidad de Scytl.

En fecha 21 de marzo de 2024 como continuación a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de Scytl del 28 de febrero, en particular, la relativa a la preparación de la solicitud de concurso de acreedores, y no habiéndose obtenido ninguna solución que posibilite la viabilidad y continuidad de la compañía, pese a los múltiples contactos y trabajos efectuados a tal efecto, y como consecuencia de la situación (i) de insolvencia actual de Scytl, y (ii) de fondos propios negativos como se refleja en sus cuentas anuales del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023, se ha procedido a solicitar concurso de acreedores de liquidación de Scytl Election Technologies, S.L.U, habida cuenta de la imposibilidad de dar continuidad al negocio de ésta, todo esto derivado de la no obtención de financiación por parte de Grenadier, accionista mayoritario Grupo Innovative Solutions Ecosystem, S.A.

Asimismo, Scytl ha estimado las consecuencias, así como los posibles pasivos que se puedan originar por la no continuidad de sus filiales debido a los problemas de financiación originados por lo indicado anteriormente.

Por todo lo comentado en los párrafos anteriores, la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en las cuentas anuales de Scytl Election Technologies para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023 no ha resultado adecuada, y han sido formuladas asumiendo que la actividad de la

compañía no continuará en el futuro, aplicando el marco de información financiera aprobado por la resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Dicha decisión no afecta al apoyo financiero de Grenadier a ISE.

Situación patrimonial de la Sociedad Dominante

Con fecha 11 de junio de 2024, Grenadier Holdings Ltd y Paragon Financial Investments Limited (2 compañías de, Grenadier Holdings) han acordado convertir en préstamo participativo todos los préstamos pendientes de pago a Grenadier a la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados por importe de 4,2 millones de euros y un préstamo participativo adicional por 24 miles de euros que está a disposición de la Sociedad Dominante para su desembolso a solicitud de las necesidades de la misma durante junio, julio y agosto de 2024, con el fin de reestablecer el patrimonio neto de la Sociedad dominante del Grupo.

32. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad del Grupo, éste no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

33. Instrumentos financieros

Clasificación

El desglose de los instrumentos financieros por naturaleza, categoría y valor razonable (VR) a 30 de junio de 2023 clasificado entre operaciones continuadas y operaciones interrumpidas es como sigue:

2023 (operaciones continuadas) En Euros	Activos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a VR con cambios en resultados	Total	Ingreso / (Gasto) 2023
Activos financieros no corrientes	67.365	-	-	67.365	-
Activos financieros corrientes	96	-	-	96	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	694	-	-	694	-
Activos financieros a coste amortizado	68.155	-	-	68.155	-
Derivado obligaciones convertibles	-	-	(130.234)	(130.234)	29.000
Pasivos financieros valorados a VR	-	-	(130.234)	(130.234)	29.000
Deuda obligaciones convertibles	-	(827.526)	-	(827.526)	(50.608)
Deuda con entidades de crédito	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos	-	(3.445.682)	-	(3.445.682)	(123.823)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	(742.791)	-	(742.791)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	(5.015.999)	-	(5.015.999)	(174.431)
Total	68.155	(5.015.999)	(130.234)	(5.078.078)	(145.431)

2023 (operaciones interrumpidas) En Euros	Activos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a VR con cambios en resultados	Total	Ingreso / (Gasto) 2023
Activos financieros no corrientes	-	-	-	-	-
Activos financieros corrientes	23.121	-	-	23.121	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.663.924	-	-	1.663.924	-
Activos financieros a coste amortizado	1.687.045	-	-	1.687.045	-
Derivado obligaciones convertibles	-	-	-	-	-
Pasivos financieros valorados a VR	-	-	-	-	-
Deuda obligaciones convertibles	-	-	-	-	-
Deuda con entidades de crédito	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos	-	(6.750.857)	-	(6.750.857)	(312.337)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	(3.473.523)	-	(3.473.523)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	(10.224.380)	-	(10.224.380)	(312.337)
Total	1.687.045	(10.224.380)	-	(8.537.335)	(312.337)

El desglose de los instrumentos financieros por naturaleza, categoría y valor razonable (VR) a 30 de junio de 2022 es como sigue:

2022 En Euros	Activos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a VR con cambios en resultados	Total	Ingreso / (Gasto) 2022
Activos financieros no corrientes	633.209	-	-	633.209	-
Activos financieros corrientes	102.802	-	-	102.802	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.049.975	-	-	2.049.975	-
Activos financieros a coste amortizado	2.785.986	-	-	2.785.986	-
Derivado obligaciones convertibles	-	-	(159.234)	(159.234)	(84.539)
Pasivos financieros valorados a VR	-	-	(159.234)	(159.234)	(84.539)
Deuda obligaciones convertibles	-	(776.918)	-	(776.918)	(47.513)
Deuda con entidades de crédito	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos	-	(9.955.394)	-	(9.955.394)	(75.525)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	(3.178.332)	-	(3.178.332)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	(13.910.643)	-	(13.910.643)	(123.037)
Total	2.785.986	(13.910.643)	(159.234)	(11.283.891)	(207.576)

ANEXO

Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y Sociedades Dependientes

Principales Sociedades que Componen el Grupo Consolidado a 30 de junio de 2023 (dependientes, asociadas y joint ventures)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación De Control	% Participación Económico
Globalgrafixnet, S.A.*	C/ Consell de Cent 314, Barcelona (España)	Sociedad no operativa	100%	100%
Scytl Election Technologies, S.L.**	Travessera de Gracia 17-21, Barcelona (España)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Scytl USA, LLC**	1111 N. Westshore Blvd. Suite 450, Tampa, Florida (EEUU)	Sociedad no operativa	100%	100%
SOE Software, Inc**	1111 N. Westshore Blvd. Suite 450, Tampa, Florida (EEUU)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Scytl Canada, Inc**	380 Wellington Street Tower B 6th floor, London, Ontario N6A 5B5 (Canadá)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Akira Systems, Inc.**	380 Wellington Street Tower B 6th floor, London, Ontario N6A 5B5 (Canadá)	Sociedad no operativa	100%	100%
Scytl Australia, PTY Ltd**	Level 11, 50 Margaret St, 2000, Sidney (Australia)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Scytl Hellas Monoprosopi IKE**	Voriou Ipirou 45, Maroussi 151 25, Atenas (Grecia)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Scytl France, SARL**	22 Rue de la Federation, 75015, París (Francia)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Scytl Software Design LLC**	Sheikh Mohra Building, 169 Al Nahda Road, Al Qusais 2, Dubai (EAU)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%

* Sociedades no operativas

** Sociedades clasificadas como operaciones interrumpidas en los presentes estados financieros consolidados

ANEXO

Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y Sociedades Dependientes

Principales Sociedades que Componen el Grupo Consolidado a 30 de junio de 2022 (dependientes, asociadas y joint ventures)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación De Control	% Participación Económico
Globalgrafixnet, S.A.*	C/ Consell de Cent 314, Barcelona (España)	Sociedad no operativa	100%	100%
Scytl Election Technologies, S.L.	Travessera de Gracia 17-21, Barcelona (España)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Scytl USA, LLC*	1111 N. Westshore Blvd. Suite 450, Tampa, Florida (EEUU)	Sociedad no operativa	100%	100%
SOE Software, Inc	1111 N. Westshore Blvd. Suite 450, Tampa, Florida (EEUU)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Scytl Canada, Inc	380 Wellington Street Tower B 6th floor, London, Ontario N6A 5B5 (Canadá)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Akira Systems, Inc.*	380 Wellington Street Tower B 6th floor, London, Ontario N6A 5B5 (Canadá)	Sociedad no operativa	100%	100%
Scytl Australia, PTY Ltd	Level 11, 50 Margaret St, 2000, Sidney (Australia)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Scytl Hellas Monoprosopi IKE*	Voriou Ipirou 45, Maroussi 151 25, Atenas (Grecia)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Scytl France, SARL	22 Rue de la Federation, 75015, París (Francia)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%

* Sociedades no operativas

Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión consolidado

Correspondiente al ejercicio 2023

1. Información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital

Innovative Solutions Ecosystem, S.A. es la cabecera de un Grupo empresarial que presta servicios en el ámbito de software de modernización electoral y voto electrónico.

El plan estratégico

Durante los últimos tres años el Grupo ha saneado el balance de situación, con un accionista mayoritario Paragon Group que mantiene más del 75% de las acciones para crear una plataforma de crecimiento futuro.

En base a la evolución y perspectivas de los segmentos de negocio tradicionales, y especialmente en relación a la situación generada por Covid-19, Grupo Paragon, accionista mayoritario, decidió realizar un reenfoque estratégico de la compañía, para posicionarla como vehículo de crecimiento en segmentos de tecnología.

La adquisición de Scytl Election Technologies a finales de 2020 fue el primer paso en la estrategia del Grenadier para posicionar a Innovative Solutions Ecosystem, S.A. como una plataforma paneuropea para negocios digitales de alto crecimiento.

La Junta de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2021 aprobó el cambio de denominación social de la sociedad dominante. El objetivo de esta modificación fue posicionar a la empresa como plataforma tecnológica de referencia.

El nombre elegido, Innovative Solutions Ecosystem, S.A., refleja perfectamente el ADN de la nueva empresa: un ecosistema de innovación. Una red interconectada de empresas y negocios que evolucionan conjuntamente gracias a un conglomerado de tecnologías, conocimientos, o habilidades y que trabajan de forma cooperativa y competitiva para desarrollar nuevos productos y servicios.

Crecimiento y rentabilidad

Los factores clave para el crecimiento de la compañía son la identificación de nuevas oportunidades y la consolidación de los negocios adquiridos:

- La inversión en nuevas adquisiciones en las áreas de negocio estratégicas (gestión y seguridad de datos, criptografía, voto online y otras tecnologías digitales). En este sentido, la empresa, con asesores financieros, está trabajando en la identificación y análisis de nuevas oportunidades, que aporten alto potencial de crecimiento sostenido y rentable.

ISE se apoyará en la experiencia del Grenadier Holdings, con una larga experiencia en M&A con foco en tecnología y adquisiciones a precios adecuados.

- El foco en la consolidación de los negocios adquiridos, asegurando su integración en el grupo, el apoyo del mismo para su crecimiento y la implantación de los estándares de gestión para asegurar

su rentabilidad a corto / medio plazo.

Actividad y resultados

La unidad productiva de Scytl, Civiciti y sus filiales fue adquirida en octubre de 2020 por parte de Service Point Solutions, como primer paso del reenfoque estratégico de SPS. Scytl, por su tecnología puntera, equipo y marca reconocida a nivel mundial, representaba una excelente oportunidad de adquisición.

La compañía y Paragon, como accionista de referencia, han implantado, junto con el equipo directivo de Scytl un plan de negocio enfocado al crecimiento y rentabilidad de la compañía. En primera instancia, se basa en crear un negocio sólido con sostenibilidad financiera, para impulsar el crecimiento a escala global.

Se presenta a continuación la evolución de la cuenta de resultados con el desglose de los semestres comparativos del negocio.

Miles de Euros	Jul-Dic 2021	Ene-Junio 2022	Jul -Dic 2022	Ene-Junio 2023
Ingresos	2.585	4.060	5.200	4.929
Margen Bruto	1.279	1.649	1.217	2.186
EBITDA	(1.623)	(1.455)	(1.939)	2.191
EBIT	(2.409)	(2.748)	(2.853)	(4.196)
Resultado Neto	(2.449)	(3.014)	(2.919)	(4.533)

Retribución al accionista

En fechas 8 de agosto de 2023 y 28 de diciembre de 2021, la Sociedad Dominante celebró sus Juntas Generales de Accionistas de los ejercicios 2022 y 2021. No se aprobó dividendo alguno ni en la Junta de 2021 ni en la de 2022.

Uso de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2022 y 2023, Innovative Solutions Ecosystem, S.A. ha mantenido la política de uso de instrumentos financieros descrita en las notas 12 y 17 de la memoria adjunta. A excepción del derivado implícito que tienen las obligaciones convertibles en circulación mencionados en la nota 18.2 de la memoria adjunta, a 30 de junio de 2022 y 2023, el Grupo no dispone de ningún tipo de derivados.

Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades propiamente dichas de investigación y desarrollo.

Acciones propias

A 30 de junio de 2022 y 2023, la Sociedad Dominante mantiene 1.883 acciones en autocartera, registradas por importe total de mil euros en Patrimonio Neto.

Periodo medio de pago

Tal como se informa en las cuentas anuales consolidadas adjuntas del presente ejercicio, el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 91 días, según el método de cálculo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Se han puesto en marcha las medidas necesarias para reducir este plazo en el ejercicio 2024, ya que 2023 y 2022 se ve influenciado por ciertos hechos puntuales.

Gestión de riesgos

Durante los ejercicios 2022 y 2023, la Sociedad ha identificado y gestionado los riesgos tal y como se describe en la nota 4.1 de la memoria adjunta.

Otros aspectos

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Hechos posteriores

Desde el 30 de junio de 2023 hasta la fecha de firma de las cuentas anuales adjuntas han ocurrido los siguientes hechos posteriores que, por su relevancia, debería ser mencionado en las presentes notas:

Junta General de Accionistas del ejercicio 2022

El día 8 de agosto de 2023 se ha celebrado la Junta General de Accionistas de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. en la cual se han aprobado las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

Nombramiento de un nuevo auditor

Transcurrido el plazo legal para la re-elección / nombramiento de un auditor para el ejercicio 2022-23 en la Junta de Accionistas, se ha solicitado al Registro Mercantil el nombramiento de un nuevo auditor. En fecha 23 de agosto de 2023, el Registro Mercantil ha comunicado su decisión de nombrar a Ernst & Young Auditores, S.L. como auditor para el ejercicio comprendido entre 1 de julio de 2022 y 30 de junio de 2023. Dicho nombramiento ha sido aceptado por parte del auditor el día 6 de septiembre de 2023.

Apoyo financiero del accionista mayoritario a Scytl Election Technologies SLU

El accionista de referencia (Grenadier) de Innovative Solutions Ecosystem S.A. socio único de Scytl que ha estado prestando apoyo financiero y comercial a la compañía, desde el momento en que adquirió la deuda derivada del préstamo sindicado de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. en el ejercicio 2014, dotando asimismo al grupo Scytl de la solvencia necesaria para permitir la continuidad de las operaciones.

En fecha 28 de febrero de 2024, el Consejo de Administración de Scytl ha sido informado de la decisión de la Dirección del Grenadier de no continuar con su apoyo financiero. Dicha decisión ha venido

motivada por las elevadas necesidades de financiación e inversión adicionales a las ya realizadas en estos últimos años, para mantener la viabilidad de Scytl.

En fecha 21 de marzo de 2024 como continuación a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de Scytl del 28 de febrero, en particular, la relativa a la preparación de la solicitud de concurso de acreedores, y no habiéndose obtenido ninguna solución que posibilite la viabilidad y continuidad de la compañía, pese a los múltiples contactos y trabajos efectuados a tal efecto, y como consecuencia de la situación (i) de insolvencia actual de Scytl, y (ii) de fondos propios negativos como se refleja en sus cuentas anuales del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023, se ha procedido a solicitar concurso de acreedores de liquidación de Scytl Election Technologies, S.L.U, habida cuenta de la imposibilidad de dar continuidad al negocio de ésta, todo esto derivado de la no obtención de financiación por parte de Grenadier, accionista mayoritario Grupo Innovative Solutions Ecosystem, S.A.

Asimismo, Scytl ha estimado las consecuencias, así como los posibles pasivos que se puedan originar por la no continuidad de sus filiales debido a los problemas de financiación originados por lo indicado anteriormente.

Por todo lo comentado en los párrafos anteriores, la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en las cuentas anuales de Scytl Election Technologies para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023 no ha resultado adecuada, y han sido formuladas asumiendo que la actividad de la compañía no continuará en el futuro, aplicando el marco de información financiera aprobado por la resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Dicha decisión no afecta al apoyo financiero de Grenadier a ISE.

Situación patrimonial de la Sociedad Dominante

Con fecha 11 de junio de 2024, Grenadier Holdings Ltd y Paragon Financial Investments Limited (2 compañías de Grenadier Holdings) han acordado convertir en préstamo participativo todos los préstamos pendientes de pago a Grenadier a la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados por importe de 4,2 millones de euros y un préstamo participativo adicional por 24 miles de euros que está a disposición de la Sociedad Dominante para su desembolso a solicitud de las necesidades de la misma durante junio, julio y agosto de 2024, con el fin de reestablecer el patrimonio neto de la Sociedad dominante del Grupo.

2. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye a continuación el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023, extendido en 60 páginas y el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros 2023, extendido en 22 páginas, que presenta el Consejo de Administración de Innovative Solutions Ecosystem, S.A.

Barcelona a 11 de junio de 2024

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [30/06/2023]

CIF: [A28354132]

Denominación Social:

[**INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A.**]

Domicilio social:

[C/SALCEDO, 6 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
13/05/2021	576.881,33	57.688.133	57.688.133

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	76,06	0,00	0,76	0,00	76,82
DON PATRICK CREAM	0,00	76,06	0,00	0,76	76,82

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

No han habido movimientos significativos en la estructura accionarial durante el ejercicio

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA MIREIA BLANCH OLIVÉ	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON MAURICIO CANALS RAMONEDA	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						0,10	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00
---	------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON LAURENT SALMON	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	D. Laurent Salmon es el Consejero Ejecutivo de Grupo Grenadier, propietario de Paragon Financial Investments Limited, accionista mayoritario de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. D. Laurent Salmon es Presidente del Consejo de Administración de Innovative Solutions Ecosystem, S.A., en representación de Paragon Financial Investments Limited.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
PATRICK CREAN

D. Laurent Salmon es Presidente del Consejo de Administración en representación de Paragon Financial Investments, Limited, accionista mayoritario de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. Paragon Financial Investments Limited pertenece en un 52,6% al Sr. Patrick Crean y en un 47,4% a la Sociedad Investment Paragon Limited, participada a su vez por el Sr. Crean en un 90,2%.

Es decir, el Sr. Crean ostenta el control del 95,35% de la Sociedad Paragon Financial Investments Limited, y se le adjudica el 76,82% de la participación en el Innovative Solutions Ecosystem, S.A. de forma indirecta (entre derechos de voto e instrumentos financieros ligados a acciones).

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
1.883		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

No aplicable

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

El siguiente acuerdo fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de diciembre de 2021 en primera convocatoria:

AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES FILIALES.

Delegar en el Consejo de Administración, al igual que en ejercicios anteriores, la facultad de adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.

La adquisición de acciones propias deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto por la Junta General de Accionistas, siendo por un precio mínimo igual al de su valor nominal y un precio máximo de tres (3) euros por acción.

La autorización que se propone será por un plazo máximo de 18 meses y cumpliendo con la totalidad de términos y condiciones establecidos en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y legislación concordante.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	23,94

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las normas aplicables son iguales a las previstas en las Leyes, en especial en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados, que posean al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo, sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del Capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
04/03/2021	80,91	0,00	0,00	0,00	80,91	
De los que Capital flotante	0,76	0,00	0,00	0,00	0,76	
29/06/2021	76,46	0,00	0,00	0,00	76,46	
De los que Capital flotante	0,30	0,00	0,00	0,00	0,30	
28/12/2021	77,28	0,00	0,00	0,00	77,28	
De los que Capital flotante	1,22	0,00	0,00	0,00	1,22	

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La página web para acceder al contenido de gobierno corporativo es www.innovative-ecosystem.com, pulsando el enlace "INVERSORES".

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	10
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	30/06/2016	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MAURICIO CANALS RAMONEDA		Independiente	CONSEJERO	24/02/2014	28/12/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MIREIA BLANCH OLIVÉ		Otro Externo	CONSEJERO	19/11/2013	28/12/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MATTEO BUZZI		Independiente	CONSEJERO	06/11/2013	28/12/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LAURENT SALMON		Dominical	PRESIDENTE	19/06/2023	19/06/2023	COOPTACION

Número total de consejeros	5
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	Dominical	26/06/2019	19/06/2023		NO

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

El nombramiento de Paragon Financial Investments Ltd (PFI) como consejero de la Sociedad vencía el 26 de junio de 2023. Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 529bis 1 de la LSC, no procedía la reelección de una persona jurídica como consejera de una sociedad cotizada, por lo que este Consejo tenía previsto proponer a la próxima Junta de accionistas el nombramiento de D. Laurent Salmon como consejero dominical en representación de los intereses de PFI. El Señor Salmon había venido siendo hasta la fecha el representante persona física de Paragon Financial Investments Ltd en el Consejo de Administración de ISE.

Toda vez que, de conformidad con el artículo 222 de la LSC, el nombramiento de PFI como consejero de ISE iba a caducar el 26 de junio de 2023, y en aras a dar continuidad a este consejero dominical y Presidente del Consejo hasta que podía ser nombrado por la próxima Junta General de accionistas, se ha estimado conveniente que PFI presente su dimisión como consejero y su puesto lo ocupe su representante persona física, designada mediante cooptación.

A tal efecto, Paragon Financial Investments Ltd, a través de su representante D. Laurent Salmon, presentó su dimisión al cargo de consejero de ISE, que fue aceptada por los demás consejeros por unanimidad.

Para cubrir la vacante causada por dicha dimisión, los consejeros acordaron por unanimidad designar a un nuevo consejero mediante el sistema de cooptación, de conformidad con los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y 139 del Reglamento del Registro Mercantil, siendo a tal efecto nombrado como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Laurent Salmon, en la categoría de dominical en representación del interés accionarial de Paragon Financial Investments Ltd.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON LAURENT SALMON	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	D. Laurent Salmon fue nombrado Presidente del Consejo de Administración el día 19 de junio de 2023, como representante del accionista significativo, Paragon Financial Investments Limited. Es Consejero Ejecutivo de Grenadier, propietario de Paragon Financial Investments Limited y ha sido la persona física representando a Paragon Financial Investments Limited en el Consejo de Administración desde el 30 de junio de 2015.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	20,00

El nombramiento de Paragon Financial Investments Ltd (PFI) como consejero de la Sociedad vencía el 26 de junio de 2023. Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 529bis 1 de la LSC, no procedía la reelección de una persona jurídica como consejera de una sociedad cotizada, por lo que este Consejo tenía previsto proponer a la próxima Junta de accionistas el nombramiento de D. Laurent Salmon como consejero dominical en representación de los intereses de PFI. El Señor Salmon había venido siendo hasta la fecha el representante persona física de Paragon Financial Investments Ltd en el Consejo de Administración de ISE.

Toda vez que, de conformidad con el artículo 222 de la LSC, el nombramiento de PFI como consejero de ISE iba a caducar el 26 de junio de 2023, y en aras a dar continuidad a este consejero dominical y Presidente del Consejo hasta que podía ser nombrado por la próxima Junta General de accionistas, se ha estimado conveniente que PFI presente su dimisión como consejero y su puesto lo ocupe su representante persona física, designada mediante cooptación.

A tal efecto, Paragon Financial Investments Ltd, a través de su representante D. Laurent Salmon, presentó su dimisión al cargo de consejero de ISE, que fue aceptada por los demás consejeros por unanimidad.

Para cubrir la vacante causada por dicha dimisión, los consejeros acordaron por unanimidad designar a un nuevo consejero mediante el sistema de cooptación, de conformidad con los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y 139 del Reglamento del Registro Mercantil, siendo a tal efecto nombrado como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Laurent Salmon, en la categoría de dominical en representación del interés accionarial de Paragon Financial Investments Ltd.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	Licenciado en Administración de Empresas y MBA por ESADE, Barcelona. Actualmente, es Consejero Coordinador de ISE, socio de Prona Consulting y el consultor de empresas especializado en consultoría financiera y estratégica. Es fundador de Credit Risk Classification Group, dedicada a proporcionar asesoramiento y outsourcing en el ámbito del riesgo de crédito para empresas. Inició su carrera profesional como analista en el área de Business intelligence (Software AG) y como Subdirector - responsable de operaciones y estrategia en Asistencial Club-Mutual de Conductors, y también como analista en desarrollo de negocio y en diversas posiciones de management en American International Group (AIG), tanto en España, Europa y en Estados Unidos.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON MAURICIO CANALS RAMONEDA	Titulado por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Universidad de Barcelona con la especialización en Análisis Contable. Estudios complementados con títulos en EADA, ESADE, IESE y otras universidades como la London Metropolitan University o UPF. Es socio de la firma CanalsConde-Escalza, SLP. Especializado en gestión de concursos de acreedores. Desde el 2008 y de manera continuada, colabora en procesos concursales como experto económico. Desde enero del 2010 ejerce como Administrador concursal y ha sido nombrado en más de 50 concursos de acreedores de todos los juzgados de Barcelona.
DON MATTEO BUZZI	Licenciado en ADE (Universidad Luigi Bocconi, Milano, Italia). Se incorporó en SPS en 1998 como responsable de desarrollo corporativo y relaciones con inversores, con experiencia anterior en una empresa de capital riesgo. CFO del Grupo SPS (ahora Grupo ISE) entre 2005 hasta 2014, cuando fue nombrado Presidente y Consejero Delegado. Cesó como Consejero Delegado en noviembre de 2015, tras asumir el cargo ejecutivo en otra empresa, continuando como miembro (vocal) del Consejo de Administración de la Sociedad. Actualmente desempeña el cargo de Director de Expansión en una empresa del sector financiero..

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	60,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	Se ha registrado un gasto de 27 miles de euros de una empresa participada por el consejero coordinador, correspondiente al análisis de posibles adquisiciones.	La contratación de la empresa ha sido por un proyecto puntual, proporcionando recursos adicionales a ISE, sin quitar la independencia del consejero.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DOÑA MIREIA BLANCH OLIVÉ	Mireia Blanch es socia de la firma Bufete B. Buigas (ahora denominado Bufete Barrilero), asesora legal de Innovative Solutions Ecosystem S.A.	BUFETE B. BUIGAS	Abogada especializada en dirigir transacciones complejas, en particular, operaciones de adquisición y fusiones, alianzas y asociaciones y operaciones de mercado de capitales. Es asesor legal de empresas nacionales y extranjeras, tanto cotizadas como no cotizadas.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	20,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas	1	1	1	1	100,00	100,00	50,00	50,00
Total	1	1	1	1	20,00	20,00	20,00	20,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
- No
- Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Si bien la sociedad no cuenta con una política de diversidad formalizada y publicada en su página web, en términos generales la política se aplica de facto en cuanto al Consejo de Administración. El Consejo de Administración vela para que los procedimientos de selección de sus miembros, favorezcan el equilibrio y la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias, sexo, edad y procedencia de los consejeros, en aras a alcanzar una composición apropiada del consejo, de forma que según sean las necesidades de la Sociedad en el momento de proceder a la selección de sus miembros, se tomarán en consideración los criterios que se consideren más apropiados. En todo caso, el Consejo tiene previsto aprobar próximamente la política de diversidad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

El Consejo cuando valora la incorporación de un nuevo miembro, incluye entre sus candidatos a mujeres, velando para que no haya sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. Existe el compromiso por parte de los miembros del Consejo de Administración de no discriminar los candidatos para incorporar en el Consejo por razón de sexo. Habiendo sido este uno de los motivos de la selección de D^{ña} Mireia Blanch entre los potenciales candidatos de la firma Bufete B. Buigas.

El artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación del Consejo de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Como se ha indicado en apartado C.1.6. precedente, el Consejo de Administración de la Sociedad tiene la obligación de velar por que el procedimiento de selección de sus miembros favorezca la diversidad de género.

Si bien la sociedad no cuenta con una política de diversidad formalizada y publicada en su página web, en términos generales la política se aplica de facto en cuanto al Consejo de Administración. El Consejo de Administración vela para que los procedimientos de selección de sus miembros, favorezcan el equilibrio y la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias, sexo, edad y procedencia de los consejeros, en aras a alcanzar una composición apropiada del consejo, de forma que según sean las necesidades de la Sociedad en el momento de proceder a la selección de sus miembros, se tomarán en consideración los criterios que se consideren más apropiados. En todo caso, el Consejo tiene previsto aprobar próximamente la política de diversidad.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Sin datos	

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	SCYTL ELECTION TECHNOLOGIES SLU	CONSEJERO VOCAL	NO
DOÑA MIREIA BLANCH OLIVÉ	SCYTL ELECTION TECHNOLOGIES SLU	SECRETARIO CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
Sin datos		

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Sin datos	

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 19.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de dicha función, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en los términos del presente Reglamento, a:

- Evitar los conflictos de intereses entre los administradores, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración.
- No desempeñar cargos en empresas competidoras de la Sociedad o de su grupo.
- No utilizar, con fines privados, información no pública de la Sociedad.
- No hacer uso indebido de activos de la sociedad ni tampoco valerse de su posición en esta última para obtener, sin contraprestación adecuada, una ventaja patrimonial. En todo caso, de las relaciones económicas o comerciales entre el consejero y la sociedad deberá conocer el Consejo de Administración.
- No aprovecharse de las oportunidades del negocio que conozca por su condición de consejero.
- Mantener secretos, aun después de su cese, cuantos datos e informaciones reciba en el desempeño de su cargo, no pudiendo utilizarlos en beneficio propio, ni facilitarlos a terceros, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia e información que impongan la legislación mercantil y de los mercados de valores. Cuando el administrador sea persona jurídica, el deber de secreto se extenderá a los administradores de ésta.
- Abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre propuestas de nombramiento, reelección o cese cuando les afecten, así como en cualquier otra cuestión en la que tengan un interés particular.
- Notificar a la sociedad los cambios significativos en su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero, o los que puedan entrañar un conflicto de interés.
- Informar a la sociedad de las acciones de la misma, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción de que sea titular, directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa, así como de las modificaciones que sobrevengan en dicha participación accionarial o derechos relacionados, con independencia del cumplimiento de la normativa del mercado de valores.
- Informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	29
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	

Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA SILVIA CAPARROS DE OLMEDO	DIRECTORA GENERAL DE SCYTL ELECTION TECHNOLOGIES, S.L.

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	100,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	180
---	-----

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Estatutos Sociales de la Sociedad:

Artículo 17.- La Sociedad estará regida y administrada por un Consejo de Administración encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las atribuciones que, con arreglo a la ley y a estos Estatutos correspondan a la Junta.

El Consejo de Administración estará compuesto por tres (3) miembros como mínimo y diez (10) como máximo, elegidos por la Junta General, correspondiendo a ésta la determinación exacta de su número. Para la designación individual de sus miembros, podrán los accionistas agruparse en la forma establecida por el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Para ser nombrado administrador no se requiere la cualidad de accionista, pudiendo serlo tanto personas físicas como jurídicas, pero en este último caso deberán nombrarse a estos efectos, una sola persona física que la represente, cumpliendo lo preceptuado en la Ley.

No podrán ser administradores las personas declaradas incompatibles por la Ley 5/2006, de 10 de abril, las que incurran en las prohibiciones del artículo 213 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en las demás leyes estatales y autonómicas vigentes.

En el supuesto que la Compañía tuviera emitidas obligaciones, el Comisario de cada uno de los Sindicatos de Obligacionistas, tendrá derecho de asistir, con voz y sin voto, a las reuniones del Consejo de Administración, cuyo efecto, deberá ser debidamente convocado de conformidad con el régimen de convocatoria estatutaria y reglamentariamente previsto.

Artículo 18.- Los Administradores ejercerán su cargo durante un plazo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria.

No obstante, los administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Cada ejercicio se intenta mejorar para que la información llegue con más antelación a los consejeros, se mejora la calidad de la misma y también las presentaciones en el ámbito de las reuniones del Consejo.

No han habido cambios importantes en la organización interna del consejo como consecuencia de la evaluación anual.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

No aplica

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La evaluación anual del Consejo de Administración se lleva a cabo, tal y como enuncia la recomendación 36, aunque no cuenta con el auxilio de un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 16. Cese de los Consejeros

(...)

3. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
- No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece en el artículo 31.1: Todo Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales, pudiendo dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con alguno o todos los puntos del orden del día.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA	1
Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	6
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	6
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad y sus filiales se someten a una auditoría anual por parte de un auditor independiente.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[✓] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON IGNACIO LOPEZ-BALCELLS ROMERO	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 38. Relaciones con los auditores
(...)

3. El Comité de Auditoría se abstendrá de proponer al Consejo de Administración y éste de someter a la junta el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

4. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

Asimismo, el artículo 33 de dicho Reglamento establece como una de las funciones del Comité de Auditoría, mantener relación con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[] Sí
[✓] No

Transcurrido el plazo legal para la re-elección / nombramiento de un auditor para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 en la Junta de Accionistas, se solicitó al Registro Mercantil el nombramiento de un auditor nuevo. En fecha 23 de agosto de 2023, el Registro Mercantil comunicó

su decisión de nombrar a Ernst & Young Auditores, S.L. como auditor para el ejercicio comprendido entre 1 de julio de 2022 y 30 de junio de 2023. Dicho nombramiento fue aceptado por parte del nuevo auditor el día 6 de septiembre de 2023.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	17,86	17,86

A 30 de junio de 2023, el auditor de la Sociedad formalmente era Grant Thornton y las cifras arriba representan los ejercicios auditados por Grant Thornton hasta el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022.

Tal y como se detalla en el apartado C.1.31, un nuevo auditor, Ernst & Young, fue nombrado por el Registro Mercantil en agosto de 2023 para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023.

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente sobre las reuniones del Consejo de Administración:

1. El Consejo se reunirá con carácter ordinario y de modo general, al menos una vez cada trimestre, sin perjuicio de que ocasionalmente o cuando lo aconsejen determinadas circunstancias se pueda establecer una periodicidad distinta.
2. El Presidente, o quien haga sus veces, fijará el orden del día de todas las reuniones del Consejo de Administración.
3. La convocatoria del Consejo de Administración, se cursará por carta, telegrama, fax, correo electrónico u otro medio similar a cada uno de los Consejeros en la dirección por ellos establecida, con cinco (5) días al menos de antelación a la fecha señalada para la reunión, indicando lugar y hora de la misma e incluyendo el orden del día. Sin perjuicio de ello, será válida la convocatoria realizada telefónicamente de manera inmediata cuando las circunstancias así lo justifiquen a juicio del Presidente o de quien haga sus veces.
4. Las reuniones del Consejo de Administración tendrán lugar normalmente en el domicilio social, si bien podrán celebrarse en cualquier otro lugar que determine el Presidente y que se señale en la convocatoria. Se admitirá asimismo la celebración de las reuniones del Consejo por medio de videoconferencia y/o tele conferencia.
5. El Consejo de Administración podrá deliberar y adoptar acuerdos sobre las cuestiones contenidas en el orden del día y también sobre todas aquellas que el Presidente determine o la mayoría de los vocales presentes o representados propongan, aunque no estuviesen incluidas en el mismo.
6. Se admitirá la sesión del Consejo sin necesidad de convocatoria, cuando estando reunidos, presentes o representados, todos los Consejeros, todos ellos accedan a celebrar la reunión.
7. La adopción de acuerdos del Consejo por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ningún Consejero se oponga a este procedimiento y se cumplan los requisitos establecidos legalmente.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

El artículo 16.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
.	No existe

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	PRESIDENTE	Independiente
DON MAURICIO CANALS RAMONEDA	VOCAL	Independiente
DON MATTEO BUZZI	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente sobre la Comisión de Auditoría:

La Comisión de Auditoría estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) consejeros, todos ellos no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Presidente de la Comisión de Auditoría será nombrado por el Consejo de Administración de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, y deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La Comisión de Auditoría contará asimismo con un Secretario que no deberá ser necesariamente miembro de la propia Comisión, nombrado por ésta.

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, y que prevean los Estatutos Sociales tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre: 1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y 3.º las operaciones con partes vinculadas.

Durante el ejercicio actual la Comisión de Auditoría ha cumplido las funciones previstas en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, sin ejercer funciones adicionales.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS / DON MAURICIO CANALS RAMONEDA / DON MATTEO BUZZI
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/06/2019

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	VOCAL	Independiente
DON MAURICIO CANALS RAMONEDA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MIREIA BLANCH OLIVÉ	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00

% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente sobre la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) miembros, todos ellos consejeros no ejecutivos, designados por el Consejo de Administración. Por lo menos dos de sus miembros serán consejeros independientes. El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las siguientes funciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cumplir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su contenido.
- Examinar u organizar la sucesión del Presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente en materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Proponer al Consejo de Administración:
 - La política de retribución de los consejeros y altos directivos.
 - La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - Las condiciones básicas de los contratos de altos directivos.
 - Velar por la observación de la política retributiva establecida por la sociedad

Durante el ejercicio actual, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha cumplido las funciones previstas en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración, sin ejercer funciones adicionales

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría se halla recogido en el Reglamento del Consejo de Administración y Estatutos Sociales, los cuales se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad: www.innovative-ecosystem.com en el apartado "Inversores".

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

La aprobación de las operaciones con partes vinculadas ha sido delegada por el Consejo de Administración en la figura del Director General. En operaciones que supongan un conflicto de interés, la decisión última es del Consejo de Administración. Asimismo, el Reglamento del Consejo establece que los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Compañía a no ser que informen anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría, apruebe la transacción. El mismo reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría debe informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las maneras previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, y en particular, sobre las operaciones con partes vinculadas.

- D.2.** Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	76,10	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM S.A.	889	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO
(2)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	76,10	SCYTL ELECTION TECHNOLOGIES SLU	3.022	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	Contractual	Servicios recibidos, servicios prestados, préstamos recibidos y gastos financieros

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(2)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	Contractual	Prestamos recibidos, gastos financieros

En cuanto a las operaciones entre Paragon Financial Investments Ltd (u otras sociedades de Grupo Paragon) e Innovative Solutions Ecosystem S.A., se detallan de la siguiente manera:

Servicios prestados y refacturaciones de gastos: 93 miles de euros
 Servicios recibidos: 34 miles de euros
 Gasto financiero: 145 miles de euros (incluye variación en el valor razonable del derivado de las obligaciones convertibles)
 Préstamos concedidos a ISE: 617 miles de euros

En cuanto a las operaciones entre Paragon Financial Investments Ltd y ScytI Election Technologies SLU, se detallan de la siguiente manera:

Gasto financiero: 97 miles de euros
 Préstamos concedidos a ScytI: 2.925 miles de euros

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM S.A.	Accionista mayoritario	889	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO
(2)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	SCYTL ELECTION TECHNOLOGIES SLU	Accionista mayoritario	3.022	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO
(3)	PRONA CONSULTING SL	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM S.A.	Consultor	27	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(4)	BUFETE B. BUIGAS	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM S.A.	Asesor legal	65	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	Servicios recibidos, servicios prestados, préstamos recibidos y gastos financieros
(2)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	Préstamos recibidos, gastos financieros
(3)	PRONA CONSULTING SL	Consultoría de M&A
(4)	BUFETE B. BUIGAS	Asesoramiento Legal

En cuanto a las transacciones entre Paragon Financial Investments Ltd e Innovative Solutions Ecosystem S.A., se detallan de la siguiente manera:

Servicios prestados y refacturaciones de gastos de personal: 107 miles de euros
 Servicios recibidos: 43 miles de euros
 Gasto financiero: 156 miles de euros (incluye variación en el valor razonable del derivado de las obligaciones convertibles)
 Préstamos concedidos a ISE: 2.044 miles de euros

En cuanto a las transacciones entre Paragon Financial Investments Ltd y ScytI Election Technologies SLU, se detallan de la siguiente manera:

Gasto financiero: 52 miles de euros
 Préstamos concedidos a ScytI: 3.540 miles de euros

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

Abogados (Bufete Buigas): 124 miles de euros en 2019 (Socia Mireia Blanch)
Asesoramiento adquisición: 24 miles de euros en 2019 (Participada por Raimon Rotllán)

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo:

1. El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.

2. Se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

3. El Consejero no podrá realizar transacciones comerciales con la Sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran su grupo, sin previo acuerdo del Consejo de Administración.

Asimismo, dispone el artículo 26 del Reglamento del Consejo que el Consejo de Administración deberá autorizar cualquier transacción entre la Sociedad y cualesquiera de sus accionistas significativos.

Por otro lado, según el artículo 21 del citado Reglamento,

(i) el Consejero no puede prestar servicios profesionales, ni de ninguna otra naturaleza, en entidades competidoras de la Sociedad o de cualquiera de las empresas de su Grupo, y

(ii) antes de aceptar cualquier puesto directivo o de asesor en otra Sociedad entidad cuya actividad guarde directa o indirectamente relación con la desarrollada por la Sociedad o por cualquiera de las Sociedades que integran su Grupo, el Consejero deberá consultar al Consejo de Administración.

Adicionalmente, el apartado VII del Reglamento Interno de Conducta de la compañía, establece que las personas sujetas al Reglamento (entre las que se encuentran los Consejeros), estarán obligadas a declarar a la compañía una comunicación en la que consten cualesquiera vinculaciones económicas, familiares o de otro tipo con personas o compañías con las que SPS efectúe operaciones de adquisición, venta, intercambio de participaciones accionariales o cualesquiera otra con especial relevancia.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad esta concebido, implantado y gestionado a nivel global para todo el Grupo. El Grupo no mantiene una estructura societaria y organizativa compleja, puesto que la matriz, Innovative Solutions Ecosystem, S.A. directa o indirectamente participa al 100% en todas las sociedades del Grupo, lo que permite centralizar la gestión y administración.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad está concebido para tener un alcance a nivel global de todas las sociedades que componen el Grupo, aprovechando las sinergias generadas por las similitudes existentes entre ellas.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración de la Sociedad, como órgano de decisión, supervisión y control del Grupo, tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Gestión de Riesgos, de su implantación y de su supervisión.

Asimismo, la Sociedad cuenta, como apoyo al Consejo de Administración en esta labor, con un Comité de Auditoría constituido y nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía y su función principal consiste en auxiliar al Consejo en la evaluación del sistema de verificación de la información financiera de la Sociedad y velar por la independencia del auditor externo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, las competencias que el Comité de Auditoría viene desarrollando en la actualidad:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación de los auditores de cuentas externos de la sociedad.
- Supervisar los servicios, en su caso, de la auditoría interna.
- Controlar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- Mantener relación con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Asimismo el Comité de Auditoría es el órgano responsable de:

- Revisar periódicamente los métodos financieros empleados y cuentas de la Sociedad.
- Analizar para su aplicación, los cambios de política contable que puedan producirse.
- Analizar las recomendaciones que pudieran derivarse de la revisión realizada por los Auditores del Grupo.
- Mantenimiento de reuniones con los auditores independientes externos del Grupo, el establecimiento de sus honorarios y/o renovación.
- Informar al Consejo de Administración de los cambios significativos según los análisis anteriores, así como su recomendación al respecto.
- Revisar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno.
- Analizar la información financiera a remitir a los mercados, incluyendo los folletos informativos que elabore la Sociedad.
- Analizar en el seno del Consejo, las inversiones propuestas y, en su caso, detectar posibles conflictos de interés de los consejeros.

Actualmente la Sociedad no tiene constituido el Departamento de Auditoría Interna. Durante los ejercicios 2013 y 2014 y fundamentalmente debido al proceso concursal cambió de manera sustancial el número de personas empleadas en la cabecera del Grupo Service Point. Dicha reducción implica una menor segregación de funciones y responsabilidades. En este sentido, las funciones del auditor interno las supervisa directamente la Comisión de Auditoría apoyándose en el auditor externo, el departamento financiero y/o otros departamentos para el ejercicio de sus funciones.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Innovative Ecosystem son los siguientes:

- Riesgo de Gobierno Corporativo: la Sociedad asume como objetivo el maximizar el valor del Grupo aunando en esta misión el interés social, corporativo, cultural y el de los grupos de interés en los territorios en los que desarrolla su actividad. Para ello resulta fundamental el cumplimiento

del sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, que comprende tanto sus Estatutos Sociales, sus políticas internas y todos los códigos y procedimientos internos aprobados por los órganos competentes de la Sociedad basados en las recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas.

- Riesgo de mercado: la exposición del Grupo a las distintas variables de oferta, demanda, precios, etc. que plantea el mercado en aquellos entornos en los que el Grupo desarrolla su actividad.
- Riesgo patrimonial: saber gestionar adecuadamente el patrimonio del Grupo, a nivel tanto de activos materiales, como inmateriales y financieros.
- Riesgo de liquidez y continuidad (empresa en funcionamiento): la posibilidad de que alguna o varias de las sociedades del Grupo no puedan hacer frente a las necesidades de caja habituales de cualquier compañía a corto plazo: pagos a proveedores, trabajadores, entidades bancarias, etc.
- Riesgos operacionales: riesgos derivados del incorrecto desarrollo de procesos internos.
- Otros riesgos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo Innovative Ecosystem no tiene establecido como tal un nivel de tolerancia al riesgo, sino que son valorados en función de las circunstancias.

Todos los posibles riesgos se miden cuantitativa y cualitativamente en relación a su probabilidad y posible impacto. Podemos clasificar los riesgos como:

Riesgo bajo: poca frecuencia y poco impacto a nivel económico.

Riesgo medio: riesgos frecuentes y de impacto elevado.

Riesgo alto: riesgos poco frecuentes pero con gran impacto a diferentes niveles. Son riesgos críticos que son evaluados, gestionados y monitorizados constantemente.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

No se ha materializado riesgo alguno durante el ejercicio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El procedimiento de control de la Sociedad se ejecuta a través de las siguientes acciones:

- Sistema de reporting mensual que ofrece mayor visibilidad de la marcha del negocio en cada país y también en cada uno de los servicios, así como en los canales a través de los cuales se ofrecen dichos servicios.
- Mejora en los tiempos de envío del reporting mensual.
- Mayor consistencia en los criterios contables de imputación de costes por servicios y canal.
- Implantación de sistemas de información homogéneos para todo el grupo.
- Revisión exhaustiva de los reportings mensuales recibidos de las filiales.

Asimismo, la sociedad y cada una de sus compañías filiales, tienen identificados diversos tipos de riesgos vinculados a las actividades que realizan y que, en tanto en cuanto puedan cuantificarse, trata de cubrir con objeto de minimizar el efecto de posibles contingencias.

En este sentido las sociedades que integran el Grupo Innovative Ecosystem, tienen contratadas diversas pólizas de seguro, y en particular:

- Seguros a todo riesgo de daños materiales, que aseguran todo el equipamiento e instalaciones de las diferentes compañías.
- Seguros de responsabilidad civil de explotación, patronal y de productos.
- Seguros de responsabilidad civil de consejeros y altos cargos.

El control y seguimiento de la política de seguros del Grupo se realiza básicamente con periodicidad anual, desde las diferentes compañías del Grupo y bajo las directrices de la Dirección Corporativa, con la asesoría de una empresa externa de reconocido prestigio a nivel mundial, que permite actualizar tanto la cobertura de los seguros existentes como añadir otras nuevas.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad, como órgano de decisión, supervisión y control del Grupo, tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, de su implantación y de su supervisión. De acuerdo con el Reglamento, el Consejo de Administración tiene delegada dicha responsabilidad en el Comité de Auditoría.

Comité de Auditoría:

Asimismo, la Sociedad cuenta, como apoyo al Consejo de Administración en esta labor, con un Comité de Auditoría constituido y nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía y su función principal consiste en auxiliar al Consejo en la evaluación del sistema de verificación de la información financiera de la Sociedad y velar por la independencia del auditor externo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, las competencias que el Comité de Auditoría viene desarrollando en la actualidad:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación de los auditores de cuentas externos de la sociedad.
- Supervisar los servicios, en su caso, de la auditoría interna.
- Controlar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- Mantener relación con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Asimismo el Comité de Auditoría es el órgano responsable de:

- Revisar periódicamente los métodos financieros empleados y cuentas de la Sociedad.
- Analizar para su aplicación, los cambios de política contable que puedan producirse.
- Analizar las recomendaciones que pudieran derivarse de la revisión realizada por los Auditores del Grupo.
- Mantenimiento de reuniones con los auditores independientes externos del Grupo, el establecimiento de sus honorarios y/o renovación.
- Informar al Consejo de Administración de los cambios significativos según los análisis anteriores, así como su recomendación al respecto.
- Revisar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno.
- Analizar la información financiera a remitir a los mercados, incluyendo los folletos informativos que elabore la Sociedad.
- Analizar en el seno del Consejo, las inversiones propuestas y, en su caso, detectar posibles conflictos de interés de los consejeros.

Actualmente la Sociedad no tiene constituido el Departamento de Auditoría Interna. Durante los ejercicios 2013 y 2014 y fundamentalmente debido al proceso concursal cambió de manera sustancial el número de personas empleadas en la cabecera del Grupo Service Point. Dicha reducción implica una menor segregación de funciones y responsabilidades. En este sentido, las funciones del auditor interno las supervisa directamente la Comisión de Auditoría apoyándose en el auditor externo, el departamento financiero y/o otros departamentos para el ejercicio de sus funciones.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

A nivel de Control Interno, el Grupo Innovative Ecosystem dispone de los siguientes instrumentos que permiten asegurar la integridad de la información y preservar la representación externa y vinculación de la compañía:

- Apoderamientos para suscribir contratos, representar a la compañía frente a instituciones públicas o privadas, así como diferentes organismos, apertura de cuentas, disposición de fondos, etc.
- Reglamento interno de conducta que vincula a todos los empleados, directivos y asesores externos de la compañía.
- Manual de procedimientos y controles internos.
- Manual de políticas contables y normas de valoración.
- Calendario anual de cierres mensuales.
- Reporting package (paquete de reporte financiero contable estándar) entre las compañías del Grupo para la consolidación mensual de los estados financieros.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La Sociedad tiene un Reglamento Interno de Conducta para regular la actuación en su ámbito de los miembros del órgano de administración y sus empleados. Dicho reglamento regula el comportamiento de administradores, directivos, asesores externos y trabajadores de la Sociedad en todo lo relativo a conocimiento y cumplimiento de la legislación del Mercado de Valores e información privilegiada y reservada.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

No existe un canal de denuncias propiamente dicho, si bien se les insta a los empleados a realizar cuantas denuncias o sugerencias consideren oportunas respecto a cualquier irregularidad de naturaleza financiera y contable detectada. Existe una relación muy fluida entre los departamentos financieros de las filiales del Grupo y el Departamento Financiero de la compañía holding.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera está al tanto de todas las actualizaciones sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos que se producen en el entorno en el que elaboran la información.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo Innovative Ecosystem dispone de un mapa de riesgos cuya responsabilidad en cuanto a su elaboración, mantenimiento, y supervisión de control recae sobre la Dirección General y el Consejo de Administración.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y se actualiza con frecuencia, mayor en el caso de que se detecte alguna necesidad.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La estructura del Grupo Societario es simple, con la titularidad, ya sea de manera directa o indirecta, del 100% de las acciones de todas las sociedades del Grupo por parte de la compañía holding Innovative Solutions Ecosystem, S.A. El perímetro de consolidación se revisa periódicamente de acuerdo a la normativa vigente.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

A la hora de la identificación y valoración de los riesgos, se tienen en cuenta todas las tipologías de riesgos existentes que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera la realiza el Comité de Auditoría dentro de sus funciones en relación con los sistemas de información y control interno, detalladas en el apartado F.1.1. del presente informe.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La Sociedad facilita información financiera al mercado de valores con carácter semestral.

La primera fase de control que supera toda la información económica del Grupo emitida por las filiales de la compañía, es la propia dirección financiera de la filial. Posteriormente es el departamento financiero de la sociedad holding quien revisa la información recibida. Desde allí se revisan tanto la información obtenida como los métodos de obtención de la misma, estableciendo criterios homogéneos para la emisión del reporte que se envía a la sociedad matriz.

Posteriormente la información es supervisada por la dirección financiera de la compañía, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, que es el encargado último de certificar la veracidad de la información publicada en los mercados de valores.

Todos los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes están basados en criterios consistentes y en su mayoría son validados por asesores externos, que certifican la validez y ajuste a la realidad de los mismos.

Las actividades realizadas por los empleados del Grupo están correctamente segregadas y controladas para minimizar los riesgos de seguridad, error y fraude.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La primera fase de control que supera toda la información económica del Grupo emitida por las diversas filiales de la compañía, es la propia dirección financiera de la filial. Posteriormente es el departamento de la compañía holding el que revisa la información recibida. Desde allí se revisan tanto la información obtenida como los métodos de obtención de la misma, estableciendo criterios homogéneos para la emisión del reporte que se envía a la sociedad matriz.

Posteriormente la información es supervisada por la dirección financiera de la compañía, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, que es el encargado último de certificar la veracidad de la información publicada en los mercados de valores.

Todos los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes están basados en criterios consistentes y en su mayoría son validados por asesores externos, que certifican la validez y ajuste a la realidad de los mismos.

Las actividades realizadas por los empleados del Grupo están correctamente segregadas y controladas para minimizar los riesgos de seguridad, error y fraude.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La subcontratación a terceros que puedan afectar a los estados financieros se limita a las áreas fiscal, legal y laboral. No tiene un impacto significativo puesto que se trata de empresas de reconocido prestigio y demostrada solvencia, y sus valoraciones son examinadas por la Dirección Financiera de la Sociedad.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Financiero de Innovative Solutions Ecosystem, S.A., compañía holding del Grupo Innovative Ecosystem, es el encargado de elaborar las políticas contables del Grupo y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Existe un "Manual de Finanzas" elaborado por dicho Departamento Financiero y supervisado por la Directora Financiera del Grupo, en el que se establecen todas las políticas contables y administrativas a desarrollar por todas las compañías pertenecientes al Grupo, y que garantiza la homogeneidad tanto de la contabilización como del tratamiento de la información por parte de dichas compañías. Dicho manual es actualizado periódicamente.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Departamento Financiero del Grupo tiene establecido un sistema de reporting homogéneo que hace que toda la información obtenida de las distintas compañías subsidiarias sea homogénea y comparable, pudiendo obtener tras su consolidación y aplicación de la normativa contable europea, una información veraz y que refleja fielmente las operaciones del Grupo.

Dichos reportes no hacen referencia solamente al Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las sociedades, sino que están referidos a todo tipo de información concerniente a cada compañía, y que hace posible tanto la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo como la emisión de informes para todo tipo de usuarios externos.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Actualmente la Sociedad no tiene constituido el Departamento de Auditoría Interna. Las funciones del auditor interno las supervisa directamente la Comisión de Auditoría apoyándose en el auditor externo, el departamento financiero y/o otros departamentos para el ejercicio de sus funciones.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Tanto la dirección financiera del Grupo, como el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración mantienen una relación fluida y reuniones periódicas con los Auditores Externos, con estricto respeto por su imparcialidad, con la finalidad de poder detectar posibles debilidades de control interno y establecer las medidas correctoras correspondientes para subsanarlas.

F.6. Otra información relevante.

Durante los ejercicios 2013 y 2014 y fundamentalmente debido al proceso concursal cambió de manera sustancial el número de personas empleadas en la cabecera del Grupo Service Point. dicha reducción implica una menor segregación de funciones y responsabilidades. La compañía tiene previsto restablecer los niveles de segregación con la mayor brevedad posible.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del año 2023 no ha sido sometido a revisión por el auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

No se ha celebrado una Junta General Ordinaria durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023. Por no disponer de las cuentas anuales individuales y consolidadas con sus informes de auditor, la Junta de Accionistas no se ha celebrado hasta el día 8 de agosto de 2023, en la cual se ha cumplido con la recomendación 3.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien la Sociedad no cuenta con una política formalizada.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En términos generales, la Sociedad cumple esta recomendación, si bien no ha publicado los informes sobre el funcionamiento de las comisiones ni el informe de la Comisión de Auditoría sobre las operaciones vinculadas al no ser preceptiva.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

No se ha celebrado una Junta General Ordinaria durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023.

Por no disponer de las cuentas anuales individuales y consolidadas con sus informes de auditor, la Junta de Accionistas no se ha celebrado hasta el día 8 de agosto de 2023, en la cual se ha cumplido con la recomendación 7.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

No se ha celebrado una Junta General Ordinaria durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023.

Por no disponer de las cuentas anuales individuales y consolidadas con sus informes de auditor, la Junta de Accionistas no se ha celebrado hasta el día 8 de agosto de 2023, en la cual se ha cumplido con la recomendación 8.

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

No se ha celebrado una Junta General Ordinaria durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023.

Por no disponer de las cuentas anuales individuales y consolidadas con sus informes de auditor, la Junta de Accionistas no se ha celebrado hasta el día 8 de agosto de 2023, en la cual se ha cumplido con la recomendación 8.

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

En el ejercicio 2023 no se han pagado primas de asistencia a la junta.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien la Sociedad no cuenta con una política formalizada.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El reglamento del consejo no establece el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Si bien, por temas logísticos, el Consejo de Administración no se ha reunido en 8 reuniones formales, se mantiene informado sobre la evolución del negocio y de los temas corporativos con la frecuencia necesaria para desempeñar con eficacia sus funciones.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

El Consejo de Administración en su sesión del día 30 de junio de 2016, nombró a D. Raimon Rotllan Terradellas Consejero Coordinador a lo efectos del artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, quien ha aceptado el cargo en el mismo acto.

El Consejero Coordinador está especialmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado, coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos y dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La evaluación anual del Consejo de Administración se lleva a cabo, tal y como enuncia la recomendación, aunque no cuenta con el auxilio de un consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

- 40.** Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Actualmente la Sociedad no tiene constituido el Departamento de Auditoría Interna. Las funciones del auditor interno las supervisa directamente la Comisión de Auditoría apoyándose en el auditor externo, el departamento financiero y/o otros departamentos para el ejercicio de sus funciones.

Durante los ejercicios 2013 y 2014 y fundamentalmente debido al proceso concursal cambió de manera sustancial el número de personas empleadas en la cabecera del Grupo. Dicha reducción implica una menor segregación de funciones y responsabilidades. La compañía tiene previsto restablecer los niveles de segregación con la mayor brevedad posible.

- 41.** Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Actualmente la Sociedad no tiene constituido el Departamento de Auditoría Interna. Las funciones del auditor interno las supervisa directamente la Comisión de Auditoría apoyándose en el auditor externo, el departamento financiero y/o otros departamentos para el ejercicio de sus funciones.

Durante los ejercicios 2013 y 2014 y fundamentalmente debido al proceso concursal cambió de manera sustancial el número de personas empleadas en la cabecera del Grupo. Dicha reducción implica una menor segregación de funciones y responsabilidades. La compañía tiene previsto restablecer los niveles de segregación con la mayor brevedad posible.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explicar []

En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien la Sociedad no cuenta con una política formalizada.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien la Sociedad no cuenta con una política formalizada.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Actualmente la Sociedad no tiene constituido el Departamento de Auditoría Interna. Las funciones del auditor interno las supervisa directamente la Comisión de Auditoría, el departamento financiero y/o otros departamentos para el ejercicio de sus funciones.

Durante los ejercicios 2013 y 2014 y fundamentalmente debido al proceso concursal cambió de manera sustancial el número de personas empleadas en la cabecera del Grupo. Dicha reducción implica una menor segregación de funciones y responsabilidades. La compañía tiene previsto restablecer los niveles de segregación con la mayor brevedad posible.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [X] No aplicable []

No se considera que a fecha de hoy sea necesario tener dos comisiones separadas puesto que una es capaz de asumir ambas tareas sin inconvenientes que impidan un correcto funcionamiento de las mismas.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien no se han publicado los informes sobre dicho punto.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

[En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien la Sociedad no cuenta con una política formalizada.]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

[En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien la Sociedad no cuenta con una política formalizada.]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien la Sociedad no cuenta con una política formalizada.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[No aplicable]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[11/06/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [30/06/2023]

CIF: [A28354132]

Denominación Social:

[**INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A.**]

Domicilio social:

[C/SALCEDO, 6 MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. (ISE) se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 de los Estatutos Sociales, y 28 y 29 del Reglamento del Consejo de Administración, la cual se ajusta lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta de Accionistas, en los términos legalmente establecidos.

La política vigente se aprobó en la Junta de Accionistas en fecha 28 de diciembre de 2021 y es de aplicación para la remuneración de los consejeros de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. de los tres ejercicios que se inicia el 1 de julio de 2021 y finaliza el 30 de junio de 2024, salvo adopción de un nuevo acuerdo por la Junta General de Accionistas.

La política de remuneración de los consejeros de la Sociedad tiene como fin primordial remunerar a los consejeros de forma adecuada a la dedicación y responsabilidad asumidas por cada uno de ellos en el seno del propio Consejo y de sus Comisiones.

La Política de Retribuciones del Consejo de Administración atiende a lo previsto en el artículo 217.4 de la LSC, que establece que la remuneración de los consejeros deberá en todo caso guardar una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables, y que la remuneración de los Consejeros será revisada o actualizada periódicamente.

Para la elaboración de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración, además, se ha tenido en cuenta que los consejeros perciban una retribución de mercado y competitiva, que resulte acorde con la que se satisfaga en el mercado por compañías de similar tamaño y actividad, tal y como lo establece expresamente el Reglamento del Consejo de Administración, el cual recoge asimismo que la retribución de los consejeros será plenamente transparente.

El artículo 529 septdecies de la LSC establece que la política de remuneraciones de los consejeros determinará la remuneración de los consejeros en su condición de tales, dentro del sistema de remuneración previsto estatutariamente.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, la remuneración de los consejeros por su condición de tales consistirá en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración, y dietas de asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración para cada consejero independiente y para cada consejero dominical sin participación significativa, siendo el número máximo de sesiones a remunerar de doce (12) por cada ejercicio social, quedando dentro de estas doce sesiones a remunerar la asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Con sujeción a dichos límites, corresponde al Consejo de Administración determinar, en cada ejercicio, la forma y momento de pago y acordar la distribución entre sus miembros del importe conjunto correspondiente a la retribución prevista en el párrafo anterior. Dicha distribución podrá hacerse teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo y demás circunstancias objetivas que el Consejo estime relevantes.

Los consejeros ejecutivos perciben, por el desempeño de las funciones ejecutivas delegadas o encomendadas por el Consejo de Administración, la remuneración que el propio Consejo determine, la cual, se ajustará a la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta y reflejarse en el contrato entre el consejero y la Sociedad a que se refiere el artículo 249.3 de la LSC.

Asimismo, y sin perjuicio de todo lo anterior, la remuneración de todos los miembros del Consejo de Administración y, en cualquier caso, la del Presidente del Consejo de Administración, puede consistir en la entrega de acciones, de derechos de opción sobre las mismas u otra referenciada al valor de las acciones, siempre que al efecto lo determine la Junta General de Accionistas de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del texto refundido de la LSC.

Así, en la Política de Retribuciones del Consejo de Administración de la Sociedad, se ha establecido una remuneración que se desglosa en los siguientes conceptos:

- Una cantidad fija anual de 1.000 euros brutos a cada consejero.
- Para cada consejero independiente u otro externo y para cada consejero dominical sin participación significativa, una cantidad de 1.000 euros brutos por asistencia a cada sesión del Consejo de Administración.

En la determinación de la Política de Remuneraciones no ha intervenido ningún asesor externo.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

A. Retribución variable derivada del cargo de consejero: Los consejeros no reciben retribución variable derivada de su cargo de consejero.

B. Retribución variable derivada del ejercicio de funciones ejecutivas: La Sociedad no cuenta con Consejeros ejecutivos.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Desde 1 de julio de 2022, los miembros del Consejo de Administración percibirán en su condición de tales una cantidad fija anual de 1.000 euros brutos.

Los miembros del Consejo de Administración, reciben dietas por asistencia a las sesiones de dichos órganos, cuyo importe lo aprueba el Consejo de Administración, así como la Junta General de Accionistas.

Consejeros independientes y consejeros dominicales sin participación significativa: Desde 1 de julio de 2022 cada consejero independiente y "otro externo" y consejero dominical sin participación significativa percibirá una cantidad de 1.000 euros brutos por cada asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración, siendo el número máximo de sesiones a remunerar, por cada ejercicio social, de ocho (8), quedando incluida dentro de estas ocho sesiones a remunerar la asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Dicho sistema de remuneración fue aprobado en la Junta de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 2021 para los ejercicios 2022-2024 o hasta que la Junta General de Accionistas adopte un acuerdo de modificación del mismo.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Ningún consejero devenga un componente fijo por el desempeño de funciones de alta dirección.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Todos los consejeros disfrutaban de un seguro de responsabilidad civil suscrito por el Grupo para dar cobertura a las responsabilidades en las que pudiera incurrir con ocasión de sus cargos.
No devengan otros componentes de remuneración en especie.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Los consejeros no perciben ninguna clase de retribución variable.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Los consejeros no se benefician de ningún sistema de previsión de ahorro pagado por la Compañía.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No se han acordado ninguna clase de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, ni ningún otro pacto de derecho a indemnización.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

No existen contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen otras remuneraciones suplementarias.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen otros conceptos retributivos.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No aplica.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

El texto anterior de la Política de Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad, que fue aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2021, era aplicable para los ejercicios 2022-2024.

Tal y como se indica en el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en fecha 13 de octubre de 2021 entraron en vigor las modificaciones introducidas en el artículo 529 novodecés de la LSC por el apartado 25 del artículo tercero de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modificó el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente; por su parte, la disposición transitoria primera de la citada Ley 5/2021, establece que las sociedades habrán de someter a aprobación la política de remuneraciones adaptada a dichas modificaciones, en la primera Junta que se celebre con posterioridad a 13 de octubre de 2021.

En vista de lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada disposición transitoria, y de conformidad con lo establecido por los artículos 511bis.1.c) y 529 novodecés.1 de la Ley de Sociedades de Capital, y sin perjuicio de lo establecido por el apartado 5 de este último, la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones se propuso adaptar la Política de remuneraciones de los Consejeros a las modificaciones introducidas por el apartado 25 del artículo tercero de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modificó el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023, no se ha modificado la política de remuneraciones aplicable.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.innovative-ecosystem.com/assets/documentos/12-propuesta-consejo-sobre-la-pol-tica-de-remuneraciones.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Como se explica en el apartado B.4, el informe anual de remuneraciones del ejercicio 2021 tuvo un voto favorable representativo del 77,23% del capital social, por lo que se considera que dicho informe ha tenido un respaldo significativo por parte de los accionistas.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La Política de Remuneraciones de la compañía ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración. El Consejo propone dicha política de remuneraciones a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

Una vez aprobada dicha política de remuneraciones, el Consejo propone dentro del marco de dicha política a la Junta de Accionistas cada año la remuneración a los consejeros. La Junta aprueba la retribución de los consejeros de cada año en curso y ratifica la percibida en el año anterior.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido desviación alguna del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado excepción temporal alguna a la política de remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una

repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Tal y como se ha explicado en apartados anteriores, la retribución de los consejeros se basa en cantidades fijas y dietas, no existiendo cantidades variables a percibir por los consejeros que están vinculadas a objetivos, valores o intereses a largo plazo.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Tal y como se ha explicado en el apartado anterior, los consejeros que perciben retribuciones, lo hacen mediante componentes fijos, no existiendo retribución variable ligada a los resultados.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	45.066.340	78,12
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	131.372	0,29
Votos a favor	44.880.203	99,59
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	54.765	0,12

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

A partir de 1 de julio de 2015, los miembros del Consejo de Administración percibirán en su condición de tales una cantidad fija anual de 1.000 euros brutos.

En el ejercicio 2022 (12 meses terminado el 30 de junio de 2022), se registró sólo el importe devengado correspondiente al ejercicio 2022 (5.000 euros).

En el ejercicio 2023 (12 meses terminado el 30 de junio de 2023), se ha registrado sólo el importe devengado correspondiente al ejercicio 2023 (5.000 euros).

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

[No aplica.]

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

[No existen retribuciones variables a corto plazo.]

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

[No existen retribuciones variables a largo plazo.]

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después

demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

[No existen componentes variables.]

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

[No existen sistemas de ahorro a largo plazo.]

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

[No se han devengado ni percibido durante el ejercicio cerrado indemnizaciones por cese anticipado.]

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

[No aplica.]

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

[No existen remuneraciones suplementarias.]

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

[No se han concedido anticipos, créditos ni garantías.]

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

[No se ha devengado remuneración en especie por los consejeros durante el ejercicio.]

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Uno de los consejeros, Mireia Blanch, que es vice-secretario del consejo es socia de la firma Bufete B. Buigas, que presta asesoramiento legal a ISE. El gasto registrado por el importe de negocios facturados y provisionados en el ejercicio 2023 ha sido por un importe total de 65 miles de euros (2022: 69 miles de euros) en concepto de honorarios legales, que incluye el análisis de posibles adquisiciones.

Asimismo, se han recibido servicios por importe de 27 miles de euros de una empresa participada por el consejero coordinador, correspondiente al análisis de posibles adquisiciones (2022: 34 miles de euros).

Durante el ejercicio 2023, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

Todos los consejeros disfrutaban de un seguro de responsabilidad civil suscrito por el Grupo para dar cobertura a las responsabilidades en las que pudiera incurrir con ocasión de sus cargos.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don LAURENT SALMON	Presidente Dominical	Desde 19/06/2023 hasta 30/06/2023
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	Presidente Dominical	Desde 01/07/2022 hasta 19/06/2023
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	Consejero Coordinador	Desde 01/07/2022 hasta 30/06/2023
Doña MIREIA BLANCH OLIVÉ	Consejero Otro Externo	Desde 01/07/2022 hasta 30/06/2023
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	Consejero Independiente	Desde 01/07/2022 hasta 30/06/2023
Don MATTEO BUZZI	Consejero Independiente	Desde 01/07/2022 hasta 30/06/2023

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don LAURENT SALMON										
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	1								1	1
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	1	6							7	4
Doña MIREIA BLANCH OLIVÉ	1	6							7	4
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	1	6							7	4
Don MATTEO BUZZI	1	6							7	4

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don LAURENT SALMON	Plan							0,00				
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	Plan							0,00				
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	Plan							0,00				
Doña MIREIA BLANCH OLIVÉ	Plan							0,00				
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	Plan							0,00				
Don MATTEO BUZZI	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don LAURENT SALMON	
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	
Doña MIREIA BLANCH OLIVÉ	
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	
Don MATTEO BUZZI	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don LAURENT SALMON								
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED								
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS								
Doña MIREIA BLANCH OLIVÉ								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA								
Don MATTEO BUZZI								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don LAURENT SALMON	Concepto	
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	Concepto	
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	Concepto	
Doña MIREIA BLANCH OLIVÉ	Concepto	
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	Concepto	
Don MATTEO BUZZI	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don LAURENT SALMON										
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED										
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS										
Doña MIREIA BLANCH OLIVÉ										
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA										
Don MATTEO BUZZI										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don LAURENT SALMON	Plan							0,00				
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	Plan							0,00				
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	Plan							0,00				
Doña MIREIA BLANCH OLIVÉ	Plan							0,00				
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	Plan							0,00				
Don MATTEO BUZZI	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don LAURENT SALMON	
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	
Doña MIREIA BLANCH OLIVÉ	
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	
Don MATTEO BUZZI	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don LAURENT SALMON								
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED								
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS								
Doña MIREIA BLANCH OLIVÉ								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA								
Don MATTEO BUZZI								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don LAURENT SALMON	Concepto	
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	Concepto	
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	Concepto	
Doña MIREIA BLANCH OLIVÉ	Concepto	
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	Concepto	
Don MATTEO BUZZI	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don LAURENT SALMON											
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	1				1						1
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	7				7						7
Doña MIREIA BLANCH OLIVÉ	7				7						7
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	7				7						7
Don MATTEO BUZZI	7				7						7
TOTAL	29				29						29

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros externos									
Don LAURENT SALMON	0	-	0	-	0	-	0	-	0
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	1	0,00	1	0,00	1	0,00	1	0,00	1
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	7	75,00	4	0,00	4	-20,00	5	-16,67	6
Doña MIREIA BLANCH OLIVÉ	7	75,00	4	0,00	4	-20,00	5	25,00	4
Don MATTEO BUZZI	7	75,00	4	0,00	4	-20,00	5	-16,67	6
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	7	75,00	4	0,00	4	-20,00	5	-16,67	6
Resultados consolidados de la sociedad									
	-7.452	-36,41	-5.463	-	521	-	-2.056	-123,48	-920

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Remuneración media de los empleados									
	44	18,92	37	32,14	28	0,00	28	0,00	28

Observaciones

[]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[No aplica.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[11/06/2024]


Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[✓] No

Declaración de responsabilidad y formulación de cuentas anuales consolidadas

Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión aprobado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta. De conformidad con las disposiciones vigentes, los administradores proceden a firmar esta declaración de responsabilidad, las cuentas anuales y el informe de gestión de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y sociedades filiales que componen el Grupo elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cerrados a 30 de junio de 2023.

Fecha de formulación: 11 de junio de 2024


LAURENT. SALMON

D. Laurent Salmon
Presidente



D. Raimon Rotllan Terradellas
Consejero Coordinador



Dña. Mireia Blanch Olivé
Consejero Vocal



D. Mauricio Canals Ramoneda
Consejero Vocal



D. Matteo Buzzi
Consejero Vocal